MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINCIENCIAS

INFORME DE ENTREGA

ANDREA CAROLINA ÁLVAREZ CASADIEGO

Director Técnico Código 0100 Grado 22

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FECHA: 11-02-2024

Índice de Tablas

Tabla 1. Formación de capital humano para la CTeI a nivel de doctorado y maestría (Ejemplo) 5
Tabla 2. Asuntos en curso 6
Tabla 3. Relación del personal de planta a cargo de la Dirección u Oficina 6
Tabla 4. Relación de contratistas a cargo de la Dirección u Oficina 6
Tabla 5.Relación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad 7
Tabla 6. Relación del estado de la contratación 7
Tabla 7. Asuntos pendientes por resolver 8
Tabla 8. Relación del estado de la contratación derivada Fondo Francisco José de Caldas 9
Tabla 9. Asuntos pendientes por resolver 9
Tabla 10. Relación de las carpetas y soportes en físico 9
Tabla 11. Relacione los archivos, soportes expedientes que se encuentran en medio magnético 10
Tabla 12. Relación de los bienes muebles e inmuebles a 10
Tabla 13. Saldos cuentas bancarias fondos comunes 11
Tabla 14. Relación de informes 12
Tabla 15. Relación de representaciones realizadas a nombre de la Entidad 13
Tabla 16. Relación de aplicativos a cargo 14
Tabla 17. Planes de Mejora - Internos 14
Tabla 18. Planes de Mejora - Externos – Entes de Control 14

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Andrea Carolina Álvarez Casadiego.

CARGO: Directora Administrativa y Financiera.

ENTIDAD: Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

CIUDAD Y FECHA: Bogotá 11/02/2024

FECHA DE INICIO DE LA GESTION: 01/11/2023

CONDICION DE LA PRESENTACIÓN: Retiro separación del cargo**.**

FECHA DE RETIRO, SEPARACION DEL CARGO O RATIFICACIÓN: 11/02/2024

ÁREA O PROCESO: Dirección Administrativa y Financiera

PERIODO DE LA GESTIÓN: **DESDE** 01/11/2023 **HASTA** 11/02/2024

2. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

La Constitución Política prevé en el Artículo 2 que son fines del Estado: "…*Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación…"*

Que el artículo 3 de la ley 80 de 1993, dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Mediante la Ley 2162 de 06 de diciembre de 2021, se crea el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, con el objeto de contar con el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país y se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa.

Con base en el marco normativo mencionado, la estructura interna del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se encuentra establecida en el artículo 6 del Decreto 1449 de 2022 y obedece al siguiente esquema:

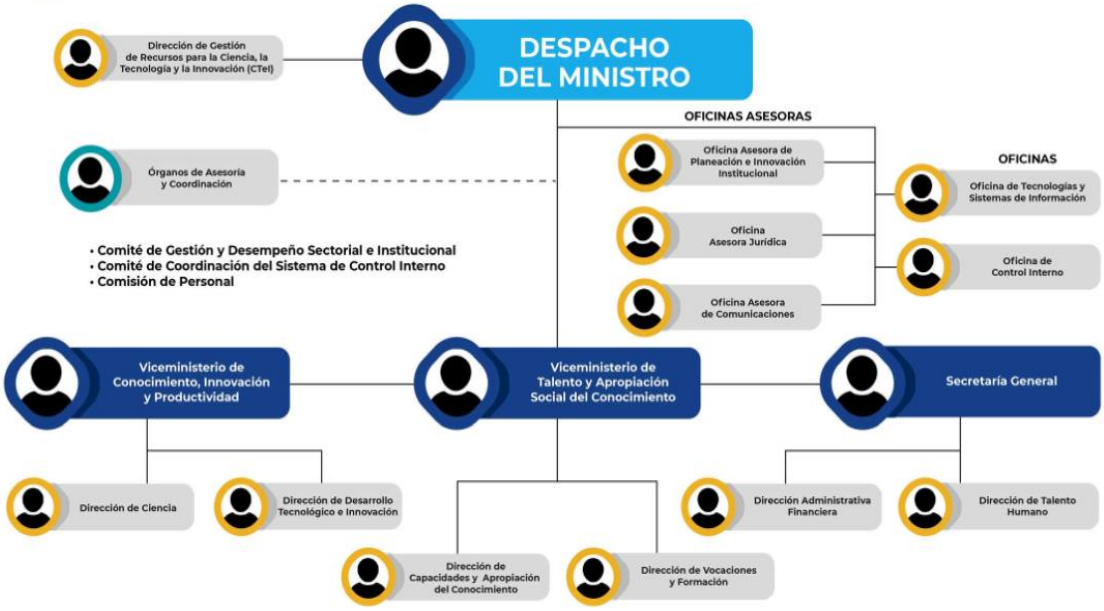

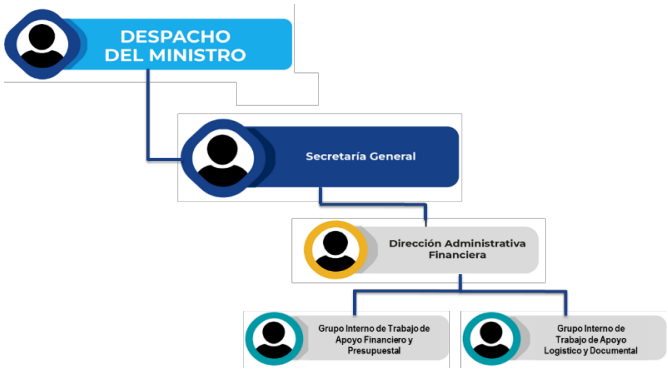

<u>Artículo 21 Decreto 1449- 2022 FUNCIONES</u>

En cumplimiento a lo señalado en la mencionada ley, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1449 de 2022, con el cual se adopta la estructura del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, manteniendo como eje de la administración a la Dirección Administrativa y Financiera, a la cual se le asignan las siguientes funciones:

1. Proponer a la Secretaría General la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de recursos físicos, financieros y servicios administrativos que requiera el Ministerio.

2. Preparar y presentar en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional, el Anteproyecto Anual de Presupuesto, de acuerdo con las directrices que imparta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación.

3. Elaborar y presentar el Programa Anual de Caja (PAC), de acuerdo con las normas legales vigentes y las políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar el PAC mensual.

4. Coordinar el presupuesto de funcionamiento, así como las adiciones, modificaciones, traslados presupuestales y vigencias futuras.

5. Controlar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto del Ministerio, expedir los certificados de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales y efectuar los demás trámites presupuestales que le correspondan para

el desarrollo de las funciones del Ministerio.

6. Llevar la contabilidad general, así como elaborar y presentar los estados financieros del Ministerio de acuerdo con las normas vigentes.

7. Consolidar los estados contables y de ejecución de presupuesto, de la respectiva vigencia fiscal, para la rendición de la cuenta anual con destino a las entidades competentes, de acuerdo con los lineamientos que se impartan para tal fin.

8. Coordinar y controlar el manejo de las cuentas bancarias y cajas menores que se creen en el Ministerio y efectuar las operaciones relacionadas con el manejo de los recursos financieros.

9. Garantizar el adecuado registro de las operaciones financieras y presupuestales en los Sistemas que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y velar por su correcta aplicación.

10. Presentar oportunamente las declaraciones sobre información tributaria que solicite la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría Distrital de Hacienda.

11. Elaborar los informes de ejecución presupuestal, financiera y contable requeridos por el Ministerio, por la Contaduría General la Nación, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por los organismos de control.

12. Gestionar las solicitudes de comisión de servicios y gastos de desplazamiento de acuerdo con las políticas del Ministerio y las normas legales establecidas, conforme la delegación que reciba del Ministro.
13. Planear, gestionar, ejecutar y supervisar los procesos de adquisición, almacenamiento, suministro, custodia, mantenimiento, distribución de los bienes y servicios y baja de bienes, necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio.

14. Desarrollar y administrar los servicios y operaciones administrativas de servicios generales, almacén e inventarios de bienes muebles e inmuebles del Ministerio.

15. Garantizar el aseguramiento y protección de los bienes patrimoniales del Ministerio.

16. Coordinar y adelantar la prestación de los servicios de apoyo logístico a las diferentes dependencias del Ministerio.

17. Definir, ejecutar y administrar los programas relacionados con la gestión documental, los archivos centralizados de gestión e histórico, así como la gestión de la correspondencia oficial interna y externa del Ministerio.

18. Liderar la implementación y mantenimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PGA) para mejorar la gestión ambiental, minimizando impactos generados y contribuyendo con la calidad ambiental.

19. Elaborar los estudios precontractuales y demás documentos que correspondan, en el marco de los procesos de contratación en los que participe la dependencia.

20. Elaborar los estudios e insumos técnicos que fundamentan la producción normativa que le corresponde expedir al Ministerio, de acuerdo con los temas de su competencia.

21. Desarrollar las estrategias y acciones requeridas para la implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño relacionadas con las funciones de la dependencia, en cumplimiento del marco normativo del Sistema de Gestión contenido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y de acuerdo con las directrices y lineamientos que en la materia emita la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional del Ministerio

22. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Resolución 2795 de fecha 30-12-2022

De igual manera, se encuentran establecidas en el Manual de Funciones las siguientes actividades a cargo de la Directora Administrativa y Financiera:

1. Proponer a la Secretaría General la adopción de políticas, objetivos y estrategias relacionadas con la administración de recursos físicos, financieros y servicios administrativos que requiera el Ministerio.

2. Preparar y presentar el Anteproyecto Anual de Presupuesto, de acuerdo con las directrices que imparta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, en coordinación con las demás dependencias responsables del Ministerio.

3. Elaborar y presentar el Programa Anual de Caja (PAC) en coordinación con las dependencias responsables, de acuerdo con las normas legales vigentes y las políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y solicitar el PAC mensual.
4. Controlar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto del Ministerio, expedir los certificados de disponibilidad presupuestal, los registros presupuestales, las modificaciones, traslados presupuestales, las vigencias futuras y efectuar los demás trámites presupuestales que le correspondan para el desarrollo de las funciones del Ministerio.

5. Llevar la contabilidad general y de ejecución presupuestal, así como elaborar y presentar los estados financieros del Ministerio de acuerdo con las normas vigentes y los lineamientos del sector.

6. Llevar la contabilidad general y de ejecución presupuestal, así como elaborar y presentar los estados financieros del Ministerio de acuerdo con las normas vigentes y los lineamientos del sector.

7. Garantizar el adecuado registro de las operaciones financieras y presupuestales en los Sistemas que defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y velar por su correcta aplicación.

8. Dirigir la presentación oportuna de las declaraciones sobre información tributaria que solicite la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Secretaría Distrital de Hacienda.

9. Revisar y aprobar los informes de ejecución presupuestal, financiera y contable requeridos por el Ministerio, por la Contaduría General de la Nación, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por los organismos de control.

10. Revisar y aprobar los informes de ejecución presupuestal, financiera y contable requeridos por el Ministerio, por la Contaduría General de la Nación, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por los organismos de control.

11. Revisar y aprobar los informes de ejecución presupuestal, financiera y contable requeridos por el Ministerio, por la Contaduría General de la Nación, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por los organismos de control.

12. Dirigir el desarrollo y administración de los servicios y operaciones administrativas de servicios generales, almacén e inventarios de bienes muebles e inmuebles del Ministerio.

13. Garantizar el aseguramiento y protección de los bienes patrimoniales del Ministerio, de acuerdo a la normatividad vigente.

14. Coordinar la prestación de los servicios de apoyo logístico a las diferentes dependencias del Ministerio.

15. Definir y administrar los programas relacionados con la gestión documental, los archivos de gestión, central e histórico, así como la gestión de la correspondencia oficial interna y externa del Ministerio; de acuerdo a los lineamientos establecidos por los entes técnicos del sector.

16. Liderar la implementación y mantenimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PGA) para mejorar la gestión ambiental, minimizando impactos generados y contribuyendo con la calidad ambiental.

17. Elaborar los estudios precontractuales y demás documentos que correspondan, en el marco de los procesos de contratación en los que participe la dependencia.

18. Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

Mediante la Resolución 242 de 2020, derogada por la Resolución 2372 de 2021, se delegó en materia de ordenación del gasto y contratación estatal en la Dirección Administrativa y Financiera, las siguientes funciones:

7.1 La ordenación del gasto, adjudicación, celebración, adiciones, prórrogas, cesiones, suspensiones, interpretación, terminación, liquidación bilateral y unilateral y en general cualquier modificación de los contratos y acuerdos de voluntades que se deriven con la administración, funcionamiento del Ministerio, excepto los delegados a otros servidores públicos, en los siguientes casos:

7.1.1 Cuando el valor del bien, obra o servicio a contratar sea igual o inferior a la mínima cuantía de la Entidad.

7.1.2 Los Contratos de arrendamiento independientemente de su cuantía y de la naturaleza jurídica del arrendador o arrendatario.

7.1.3 Contratos de comodato, independiente de la naturaleza jurídica del comodante o comodatario.

7.1.4 Contratos relacionados con la enajenación o compra de bienes muebles e inmuebles, bien sea a título gratuito u oneroso, independiente de su cuantía. La delegación incluye todas las actuaciones y trámites que se requieran respecto de la contratación.

7.1.5 La designación del supervisor del contrato, convenio o acuerdo de voluntades objeto de delegación en el presente artículo, bien sea en el respectivo acuerdo de voluntades o mediante memorando, sin que sea necesario modificar el acuerdo.

7.1.6 Expedir las certificaciones de la contratación frente a la cual se ejerce como ordenador del gasto.

En cumplimiento a la Resolución 0083 de 2020 del 29-01-2020 "Por la cual se establecen los comités estratégicos y de gestión en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación" la Dirección Administrativa y Financiera participa así:

- **Comité de gestión y desempeño sectorial e institucional –** con voz y voto.
- **Comité de cartera –** miembro permanente mínimo.
- **Comité técnico de sostenibilidad contable -** miembro permanente.
- **Comité de contratación –** La participación de los miembros que tengan ordenación del gasto será con voz, pero sin voto, en los asuntos de sus competencias contractuales.
- **Comité de conciliación -** con voz y voto.
- **Comité técnico de inventarios y baja de bienes -** con voz y voto.

3. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL - PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2023-2026

MISIÓN INSTITUCIONAL:	El ministerio como rector del sector y del SNCTI formula y articula la política pública para la generación de conocimiento, la innovación, la apropiación social y la competitividad. Potencia las capacidades regionales y sectoriales de investigación e innovación para la consolidación de la sociedad del conocimiento. Igualmente, promueve el bienestar social, el desarrollo económico, productivo, sostenible y cultural del territorio y de sus pobladores.
VISIÓN INSTITUCIONAL:	El Ministerio de Ciencia, Tecnologia e Innovación será reconocido como el propulsor de la transformación de Colombia hacia una Sociedad del Conocimiento y por enfrentar los retos y desafios de la cuarta revolución industrial. Igualmente, será identificado por su liderazgo e impacto en las regiones y por promover su Desarrollo Sostenible desde la investigación y la innovación, a través de la articulación Universidad, Empresa, Estado y Sociedad.
VALORES INSTITUCIONALES	1. Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia, rectitud, y siempre favoreciendo el interés general. 2. Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, titulos o cualquier otra condición. 3. Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar. 4. Diligencia: Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para asi optimizar el uso de los recursos del Estado. 5. Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
OBJETIVOS MISIONES	Bioeconomia, ecosistemas naturales, territorios sostenibles: Potenciar el desarrollo territorial sostenible mediante el conocimiento, conservación y aprovechamiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Derecho a la alimentación: Producir y disponer alimentos y agua de manera eficiente, soberana, autónoma y equitativa, por medio de la investigación y la innovación Energia eficiente, sostenible y asequible: Garantizar el acceso y uso de energias seguras y sostenibles para todos los colombianos, a través del desarrollo, adopción y adaptación de tecnologias para la transición energética. Soberania sanitaria y bienestar social: Garantizar la disponibilidad de conocimiento, tecnologias y servicios innovadores para la salud y el bienestar de toda la población colombiana Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia: Comprender las diversas causas del conflicto como base para construir soluciones tecnológicas y sociales que fomenten y fortalezcan la convivencia pacifica en condiciones de equidad y justicia social

Alineación políticas de Gobierno y Plan Nacional de Desarrollo				Plan Estratégico Sectorial e Institucional									
Pilares del Gobierno	Transformaciones PND	Retos para el direccionamiento de políticas de investigación e innovación orientadas por	Objetivos Estratégicos	Indicadores Estratégicos (PND-PEI)	Unidad de medida	Tipo de indicador	Tipo de acumulación	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta Cuatrienio	Área Responsable
I. Justicia Ambiental II. Justicia Social III. Justicia Económica IV. Paz total	2. Seguridad humana y justicia social 3. Derecho humano a la alimentación 4. Internacionalización, transformación productiva y acción climática 5. Convergencia Regional	1. Garantizar la soberanía alimentaria y el derecho a la alimentación 2. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional. 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos los colombianos. 4. Aprovechar sosteniblemente la biodiversidad, sus bienes y servicios ecosistémicos 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia	Fortalecer la gobernanza del SNCTI y sus capacidades a través de las políticas públicas, planes y programas de CTeI	Diseño y formulación de la agenda de política y normativa planeada, para fortalecer las capacidades nacionales y regionales de CTeI	Porcentaje	Producto	Flujo	100%	100%	100%	100%	100%	Despacho del Ministerio Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad Viceministerio de Talento y Apropiación del Conocimiento Direcciones Técnicas Oficina Asesora Jurídica Despacho del Ministerio (Internacionalización)

Fuente: Plan Estratégico Institucional Vigencia 2023-2026

Alineación políticas de Gobierno y Plan Nacional de Desarrollo				Plan de Acción Institucional				
Pilares del Gobierno	Transformaciones PND	Retos para el direccionamiento de políticas de investigación e innovación orientadas por misiones	Objetivos Estratégicos	Estrategia (Programa Estratégico - GINA)	Indicador Programático	Meta Programática 2023	Iniciativas/Líneas de acción GINA	Área Responsable
II. Justicia Social	5. Convergencia Regional	1. Garantizar la soberania alimentaria y el derecho a la alimentación 2. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional. 3. Asegurar la generación, acceso y uso de energías sostenibles para todos los colombianos. 4. Aprovechar sosteniblemente la biodiversidad, sus bienes y servicios ecosistémicos 5. Poner fin a todas las formas de violencia en Colombia	Fortalecer la institucionalidad del ministerio a través de la gestión del talento humano, la calidad y la innovación en la gestión pública	(PE9) Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadania	Índice de desempeño Institucional	Estar entre los 7 Primeros Lugares	Gestión para el cumplimiento del Índice de Desempeño Institucional	Ministerio de Ciencia, Tecnologia e Innovación
					Implementación de los planes integrados al plan de acción	100%	Mejorar la eficiencia administrativa a través de la innovación pública	

Fuente: Plan de Acción Institucional Vigencia 2023-2026

3.1. OBJETIVO

Desde la Dirección Administrativa y Financiera se aporta al Plan Estratégico Institucional y al Plan de Acción Institucional con el programa estratégico **(PE9) Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía**, el cual busca mejorar el desempeño institucional del Ministerio y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales asociados a su misionalidad, a través de la implementación de modelos de referencia para la gestión y la innovación, que impacten de manera positiva la percepción de la ciudadanía frente a la integridad y transparencia de la entidad y posicionen a Minciencias como líder nacional en materia de gestión.

El programa se compone de cuatro iniciativas estratégicas:

1. Generar valor público a través de la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño - MIPG
2. Asegurar la legalidad y transparencia de la gestión administrativa
3. Mejorar la eficiencia administrativa a través de la innovación pública
4. Gestión para el cumplimiento del Índice de Desempeño Institucional

Que para el caso de la DAF tiene participación en:

1.Generar valor público a través de la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño – MIPG

Aportando al indicador de Innovación con apuestas de optimización de los procesos de la DAF así:

- Optimizar los servicios y/o actividades de apoyo transversal, impactando el nivel de satisfacción del cliente interno. (Proceso de Gestión Administrativa)
- Modernización de servicios financieros priorizados: Rediseñar los procesos financieros aplicando (Proceso de Gestión Financiera)
- Transformando la gestión documental: Rediseñar los procesos de gestión. (Proceso de Gestión Documental)

2. Asegurar la legalidad y transparencia de la gestión administrativa

Y para esto aporta con tres planes.

- **Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR:** (Este plan pertenece al proceso de Gestión Documental).

- **Plan de Austeridad y Gestión Ambiental:** (Este plan pertenece al proceso de Gestión Administrativa).

- **Plan Estratégico de Seguridad Vial:** (Este plan pertenece al proceso de Gestión Administrativa).

Con estos planes se busca asegurar el cumplimiento de las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las áreas administrativas y estratégicas del Ministerio, que permitan propender por una entidad orientada al cumplimiento legal y la transparencia en la gestión.

Al cierre del 2do semestre se dio cumplimiento del 100% frente a lo planeado (100% cierre de la vigencia 2023).

✓ **La Dirección Administrativa y Financiera por ser un área transversal se ubica dentro del macroproceso de apoyo institucional y para la vigencia 2023 aporta al PAI y al PEI como sigue:**

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ciencias

Plan | Información adicional | Categorías 6 | Tareas 0 | Historial línea base | Lista de chequeo

PE9. Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía - 2023

El programa busca mejorar el desempeño institucional del Ministerio y asegurar el cumplimiento de los requisitos legales asociados a su misionalidad, a través de la implementación de modelos de referencia para la gestión y la innovación, que impacten de manera positiva la percepción de la ciudadanía frente a la integridad y transparencia de la entidad y posicionen a Minciencias como líder nacional en materia de gestión.
El programa se compone de tres iniciativas estratégicas:

Presupuesto
$0.00

Fecha inicial
01/ene/2023 00:00

Fecha Final
31/dic/2023 23:59

Gráfica de ejecución

Responsable
Luz Marina Pulido

Estado del plan

100.00	% de cumplimiento
100.00	% de avance real
100.00	% de avance esperado
$0.00	Presupuesto ejecutado
	Terminó después de la fecha planificada
	Finalizado

Gantt | Avance | Acciones de las tareas

(*) Campos obligatorios

Nota: Para aplicar los cambios realizados deberá oprimir el botón "Guardar", de lo contrario ningún cambio será tenido en cuenta.

Plan | Información adicional | Categorías 5 | Tareas 6 | Historial línea base | Lista de chequeo

Nombre Todos

Buscar

1 (1 - 5 de 5) | 400 Elementos en página | AZ | Exportar

Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
1. Generar valor público a través de la implementación de las políticas de Gestión y Desempeño - MIPG	Leidy Liliana Ríos Martínez	Aprobar	0	4
2. Mejorar la eficiencia administrativa a través de la innovación pública	Leidy Liliana Ríos Martínez	Aprobar	0	4
3. Asegurar la legalidad y transparencia de la gestión administrativa	Leidy Liliana Ríos Martínez	Aprobar	17	0
4. Gestión para el cumplimiento del índice de Desempeño institucional	Leidy Liliana Ríos Martínez	Aprobar	1	0
5.1 Gestión de actividades estratégicas para el fortalecimiento del Sector de CTeI en el marco de las Misiones de investigación e innovación - OAPII	Cesar Fabian Gomez Vega	Aprobar	1	0

General | Categorías 9+ | Tareas 0 | Lista de chequeo

↑ Nivel superior

1 (1 - 17 de 17) | AZ | Exportar

Nombre	Responsable	Función asignada	Categorías	Tareas
1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR: Dirección Administrativa y Financiera	Yolanda Acevedo Rojas	Aprobar	0	4
10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI (Incluye plan de transformación digital): Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Cesar Fabian Gomez Vega	Aprobar	0	4
11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información: Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Cesar Fabian Gomez Vega	Aprobar	0	4
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información	Cesar Fabian Gomez Vega	Aprobar	0	4
13. Plan de Instancias y Mecanismos de Participación Ciudadana: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.	Cesar Fabian Gomez Vega	Aprobar	0	3
14. Plan de Austeridad y Gestión Ambiental: Dirección Administrativa y Financiera	Yolanda Acevedo Rojas	Aprobar	0	4
15. Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos	Cesar Fabian Gomez Vega	Aprobar	0	4
16. Plan de Inversión y Gasto Público: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.	Cesar Fabian Gomez Vega	Aprobar	0	4
17. Plan Estratégico de Seguridad Vial: Dirección Administrativa y Financiera	Yolanda Acevedo Rojas	Aprobar	0	4
2. Plan Anual de Adquisiciones: Secretaría General - Gestión Contractual	Sandra Liliana Martínez Leon	Aprobar	0	4
3. Plan Anual de Vacantes: Dirección de Talento Humano	Mónica Adriana Flórez Bonilla	Aprobar	0	4
4. Plan de Previsión de Recursos Humanos: Dirección de Talento Humano	Mónica Adriana Flórez Bonilla	Aprobar	0	4
5. Plan Estratégico de Talento Humano: Dirección de Talento Humano	Mónica Adriana Flórez Bonilla	Aprobar	0	2
6. Plan Institucional de Capacitación: Dirección de Talento Humano	Mónica Adriana Flórez Bonilla	Aprobar	0	4
7. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales: Dirección de Talento Humano	Mónica Adriana Flórez Bonilla	Aprobar	0	4
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo: Dirección de Talento Humano	Mónica Adriana Flórez Bonilla	Aprobar	0	4
9. Programa de Transparencia y Ética en el sector Público: Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Cesar Fabian Gomez Vega	Aprobar	0	3

✓ **La Dirección Administrativa y Financiera por ser un área transversal se ubica dentro del macroproceso de apoyo institucional y para la vigencia 2024 aporta al PAI y al PEI como sigue:**

A continuación, se relacionan los planes, riesgos e indicadores que fueron concertados para la vigencia 2023 en cada uno de los procesos de la DAF.

Proceso de Gestión Administrativa

PLANES	RIESGOS	INDICADORES
- Programa Estratégico: PE9. Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía - 2023 - Iniciativa Estratégica: 3. Asegurar la legalidad y transparencia de la gestión administrativa. - **Plan: 17. Plan Estratégico de Seguridad Vial**	**R10** Posibilidad de afectación económica por utilizar los bienes de la Entidad en beneficio propio o en favor de un tercero debido a manejos y/o controles inadecuados **R40** Posibilidad de afectación económica por pérdida del Efectivo que reposa en la caja menor de gastos generales debido a falta de seguimiento de los controles implementados **R64** Posibilidad de afectación económica por que no se tomen acciones de mejora en los casos que se evidencien o reporten fallas en los bienes muebles (muebles y enseres) e inmuebles de propiedad de la Entidad **R75** Posibilidad de afectación económica por pérdida de los bienes de propiedad de la Entidad debido a la falta de seguimiento de los controles	**A203** Sobrantes o faltantes en el inventario del Ministerio **A203** Legalización del inventario del Ministerio **A203** Nivel de satisfacción de los usuarios del Ministerio frente al proceso de Gestión Administrativa

Proceso de Gestión Documental

PLANES	RIESGOS	INDICADORES
- Programa Estratégico: PE9. Fortalecer la institucionalidad del ministerio mediante la implementación, sostenimiento, mejora de requisitos y buenas prácticas en materia de gestión, desempeño y transparencia para generar la confianza y legitimidad en la ciudadanía - 2023 - Iniciativa Estratégica: 3. Asegurar la legalidad y transparencia de la gestión administrativa. **- Plan: 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad - PINAR**	**R472023** Posibilidad de afectación reputacional por inadecuada implementación de la gestión documental debido a que los instrumentos archivísticos del Ministerio se encuentren desactualizados **R482023** Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de la información institucional debido a la inadecuada administración de los archivos de la Entidad	**A204** Porcentaje de cumplimiento del Programa de Gestión Documental – Ministerio **A204** Implementación de los planes integrados al plan de acción – Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR – DAF.

PLANES	RIESGOS	INDICADORES
N/A	**R7 2023** Posibilidad de afectación económica en caso que algún perfil de la cadena presupuestal cambie un tercero o cambie el valor y se realice un pago no autorizado en beneficio propio o de terceros o se realicen sin el cumplimiento de requisitos **R8 2023** Posibilidad de afectación económica por registrar en la contabilidad las actas de liquidación, incapacidades o resoluciones de condonación y demás actos administrativos que generen una cuenta por cobrar de forma indebida debido a que no se recibe el insumo por parte de la dependencia o se omite su registro **R9 2023** Posibilidad de afectación económica por utilizar los recursos de las cuentas bancarias de la entidad y el efectivo de las cajas menores para beneficio propio o favorecimiento de terceros debido a la falta de lineamientos y controles para el manejo de los recursos **R32 2023** Posibilidad de afectación reputacional por quejas del grupo de valor debido al incumplimiento de compromisos institucionales que implican desplazamientos por comisiones por inconsistencia en la programación logística del viaje del servidor o contratista **R39 2023** Posibilidad de afectación reputacional en los casos que las conciliaciones bancarias sean preparadas y revisadas por la misma persona debido a incumplimiento en los controles del proceso **R43 2023** Posibilidad de afectación reputacional debido a que los estados financieros del Ministerio no se encuentren debidamente soportados o se presente falta de oportunidad en el reporte de la información a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación **R44 2023** Posibilidad de afectación reputacional en caso de no practicar las deducciones a los proveedores en las obligaciones presupuestales, de acuerdo a las responsabilidades tributarias de cada contribuyente **R45 2023** Posibilidad de afectación económica por registrar actos administrativos que afectan el presupuesto debido a acciones contrarias a la normatividad o no presentar el anteproyecto de presupuesto en los plazos establecidos **R71 2023** Posibilidad de afectación económica en caso de no realizar la presentación y pago de obligaciones tributarias, debido a que se realicen extemporáneamente o que se presente inexactitud de las declaraciones tributarias presentadas **R72 2023** Posibilidad de afectación reputacional en caso que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros de la Entidad debido a incumplimiento en los tiempos de reporte	**A202** Cumplimiento en la ejecución de pagos del Ministerio de acuerdo con el PAC programado **A202** Comportamiento de la ejecución del Ministerio **A202** Seguimiento y control actividades presupuestales, contables y de tesorería Ministerio

- **Asuntos en trámite:**

Dada la programación establecida por la OAPII se tiene por atender las mesas de trabajo para realizar la planeación estratégica de la vigencia 2024; es decir definir planes de manejo de riesgos e indicadores para la vigencia 2024 a cargo de cada uno de los procesos de la DAF (Proceso de gestión Administrativa, Proceso de Gestión Documental y Proceso de Gestión Financiera), a la fecha no se han concertado fichas, controles, ni metas. En relación con el detalle del componente de calidad de las vigencias 2017 al 2023 se "Anexo planeación institucional 2017-2023".

4. RECURSO HUMANO

La Dirección Administrativa y Financiera cuenta con 16 Servidores públicos de Planta y 43 Contratistas que conforman el equipo humano distribuido en los tres procesos de la DAF (Proceso de gestión administrativa, proceso de gestión documental y proceso de gestión financiera) quienes desarrollan la misionalidad de la Dirección para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En el "Anexo recurso humano DAF" se detalla la información en referencia.

La Dirección cuenta actualmente cuenta con: 2 servidores públicos y 3 contratistas
Proceso de Gestión Administrativa actualmente cuenta con: 5 servidores públicos y 8 contratistas
Proceso de Gestión Documental actualmente cuenta con: 3 servidores públicos y 21 contratistas
Proceso de Gestión Financiera actualmente cuenta con: 6 servidores públicos y 11 contratistas

5. REGLAMENTOS Y MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Tabla 5. Relación de documentos del Sistema de Gestión de Calidad

Proceso de: Gestión Financiera			
Código	**Nombre del documento**	**Tipo**	**Versión**
A202PR01	Ejecución presupuestal	Procedimiento	16/11/2022 9:53
A202PR05	Gestión Contable	Procedimiento	16/11/2022 11:01
A202PR07	Gestión de Cartera, solicitudes de reintegro y otras cuentas	Procedimiento	24/06/2020 11:19
A202PR02	Gestión de Tesorería	Procedimiento	28/10/2021 18:01
A202PR03	Manejo de cajas menores	Procedimiento	23/02/2021 11:10
A202PR06	Procedimiento Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento	Procedimiento	27/12/2021 10:58
A202PR04	Trámites presupuestales	Procedimiento	27/06/2020 15:21
A202PR06F03	Autorización de gastos de desplazamiento	Formato	17/08/2022 15:47
A202PR02F03	Autorización endosos	Formato	29/01/2020 8:50
A202PR01F02	Boletín Diario de Tesorería	Formato	4/02/2020 10:40
A202PR05F11	Conciliación Cartera Contabilidad	Formato	26/11/2021 17:42
A202PR05F05	Conciliación de créditos educativos condonables	Formato	27/02/2020 11:25
A202PR05F02	Conciliación de litigios, demandas y conciliaciones a favor y en contra de Minciencias	Formato	26/11/2021 16:49
A202PR05F03	Conciliación de operaciones reciprocas	Formato	3/02/2020 14:19
A202PR05F07	Conciliación de pasivos y provisiones inherentes a la nómina	Formato	27/02/2020 11:47
A202PR05F01	Conciliación de saldos de almacén vs saldos contables	Formato	26/11/2021 16:27
A202PR05F08	Conciliación de saldos recursos entregados en administración	Formato	27/02/2020 12:02
A202PR05F10	Conciliación Saldos Contables SIIF Nación II vs SCHIP	Formato	26/11/2021 17:30
A202PR05F09	Conciliación Saldos Contables SPGR vs SIIF Nación II	Formato	26/11/2021 17:18
A202PR05F06	Conciliación saldos de incapacidades	Formato	27/02/2020 11:36
A202PR05F04	Conciliaciones Bancarias	Formato	29/01/2020 15:01
A202PR02F11	Constitución de acreedores varios sujetos a devolución	Formato	28/10/2021 18:41
A202PR06F01	Cumplido de comisión	Formato	17/01/2020 14:11

A202PR02F12	Devolución acreedores varios sujetos a devolución	Formato	29/10/2021 10:00
A202PR02F05	Devolución de recaudos e ingresos	Formato	28/10/2021 18:21
A202PR02F09	Devolución deducciones practicadas en exceso	Formato	20/06/2020 17:58
A202PR01F03	Ficha técnica de liquidación y deducciones	Formato	22/01/2020 18:30
A202PR06F04	Informe de gastos de desplazamiento	Formato	17/01/2020 14:30
A202PR01F01	Lista de chequeo / Radicación de cuentas contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión personas naturales	Formato	23/03/2021 9:45
A202PR01F04	Lista de chequeo de radicación de cuentas de personas jurídicas	Formato	23/03/2021 10:31
A202PR02F08	Lista de chequeo presentación y pago retención en la fuente - Retención ICA	Formato	9/03/2020 10:38
A202PR02F04	Movimientos FIS	Formato	4/02/2020 11:26
A202PR02F10	Reclasificación deducciones practicadas	Formato	29/08/2022 13:28
A202PR01F06	Relación beneficiario cuenta SIIF nación	Formato	19/12/2019 17:21
A202PR06F02	Relación de pagos caja menor	Formato	17/01/2020 14:14
A202PR01F07	Relación de rubros presupuestales a afectar en la autorización de pago	Formato	23/03/2021 9:31
A202PR02F02	Retenciones practicadas por concepto de rete ICA	Formato	6/02/2020 13:40
A202PR02F01	Retenciones practicadas por concepto de retención en la fuente y retención de IVA	Formato	6/02/2020 14:00
A202PR02F07	Solicitud de PAC	Formato	4/02/2020 9:36
A202PR02F06	Transferencia CUN - Cuenta Única Nacional	Formato	29/01/2020 8:27

Proceso de: Gestión Administrativa			
Código	**Nombre del documento**	**Tipo**	**Versión**
A203PR01	Administración de bienes e inventarios	Procedimiento	28/07/2022 11:13
A203PR03	Manejo de caja menor de gastos generales	Procedimiento	20/10/2020 16:32
A203PR02	Servicios logísticos	Procedimiento	29/03/2023 10:30
A203PR03F06	Arqueo de caja menor de gastos generales	Formato	16/04/2020 12:09
A203PR02F02	Asignación y/o permisos de tarjetas de proximidad	Formato	1/06/2023 9:19
A203PR03F05	Diligencias institucionales - Parqueaderos	Formato	16/04/2020 12:08
A203PR03F04	Diligencias institucionales - Transportes	Formato	16/04/2020 12:06
A203PR01F04	Entrega de bienes y documentos por finalización de contrato	Formato	28/07/2022 10:31
A203PR01F03	Ficha técnica comité de inventarios y bajas de bienes	Formato	28/07/2022 10:02
A203M02F01	Formato de registro de pesaje de residuos no peligrosos	Formato	13/11/2020 14:05

A203M02F02	Formato registro entrega de residuos aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y residuos peligrosos	Formato	13/11/2020 14:10
A203PR03F03	Libro auxiliar de bancos - caja menor gastos generales	Formato	16/04/2020 12:05
A203PR03F02	Libro por rubro	Formato	16/04/2020 12:05
A203PR03F01	Libro relación de gastos generales de la caja menor de MinCiencias	Formato	16/04/2020 12:03
A203M01F01	Matriz de aspectos e impactos ambientales	Formato	27/06/2020 20:43
A203PR01F05	Novedades de inventario	Formato	20/01/2020 15:52
A203PR01F02	Orden de salida de elementos	Formato	28/07/2022 9:52
A203PR03F07	Recibo de caja provisional	Formato	16/04/2020 12:10
A203PR01F01	Solicitud de bienes o elementos	Formato	28/07/2022 9:44
A203PR01F06	Solicitud de ingreso de bienes o elementos al almacén	Formato	28/07/2022 10:44
A203PR01F08	Toma física de inventario selectivo	Formato	20/01/2020 17:45
A203PR01F07	Traslado o devolución de bienes y elementos informáticos	Formato	28/07/2022 10:53

Proceso de: Gestión Documental			
Código	**Nombre del documento**	**Tipo**	**Versión**
A204PR01	Control de registros de información y administración de archivos	Procedimiento	26/05/2022 10:21
A204PR05	Digitalización Documental	Procedimiento	16/06/2022 14:37
A204PR04	Disposición final de documentos	Procedimiento	6/05/2021 17:44
A204PR03	Gestión y tramite de las comunicaciones oficiales	Procedimiento	6/10/2022 18:44
A204PR02	Préstamo y consulta de documentos y expedientes de archivo	Procedimiento	10/05/2021 10:03
A204PR03F04	A204PR03F04 Planilla de Recepción de Paquetería Minciencias V00	Formato	6/10/2022 18:48
A204PR03F03	Control de devolución de envíos del servicio de mensajería	Formato	23/09/2020 11:47
A204PR03F02	Control de diligencias del mensajero motorizado	Formato	23/09/2020 11:43
A204PR03F01	Control de entrega de comunicaciones a entidades	Formato	23/09/2020 11:30
A204PR01F03	Control de préstamo y devolución de expedientes	Formato	10/03/2020 13:55
A204PR01G03F01	Descripción de metadatos	Formato	20/09/2022 11:58
A204PR01F04	Formato Testigo Documental	Formato	25/06/2020 17:24
A204PR01F01	Formato Único de Inventario Documental - FUID	Formato	1/09/2022 11:48
A204PR01F05	Hoja de Control	Formato	25/06/2020 17:33

A204M01F01	Registro de Activos de Información documental e índice de Información reservada y clasificada	Formato	31/07/2020 12:31
A204M03F02	Registro de inspección de archivos y mobiliario	Formato	5/08/2020 11:20
A204M03F01	Registro de limpieza en espacios de almacenamiento documental	Formato	5/08/2020 11:05
A204PR02F01	Solicitud y devolución de expedientes al archivo central	Formato	10/03/2020 15:43
A204PR01F02	Tabla de retención documental	Formato	1/12/2021 11:27
A204M03F03	Verificación de los sistemas de atención y prevención de emergencias de documentación	Formato	5/08/2020 11:33

6. ESTADO DE LA CONTRATACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Estado de la contratación para la vigencia 2024 presenta el siguiente comportamiento:

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	SUPERVISOR
Contratación Directa	884-2015	21/12/2015	Conceder en arrendamiento a MINCIENCIAS el uso de las áreas comunes para la utilización de los ductos del Edificio T7/T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo P.H., para garantizar los servicios de conectividad de la Entidad.	26/09/2024	N/A	En Ejecución	Luz Adriana Figueroa
Contratación directa	289-2023	1/03/2023	Conceder en arrendamiento a MINCIENCIAS el uso de las áreas comunes para la utilización de los ductos del Edificio T7/T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo P.H., para garantizar los servicios de conectividad de la Entidad.	29/02/2024	$3.966.468	En Ejecución	Luz Adriana Figueroa
Contratación directa	290-2023	1/03/2023	Contratar el arrendamiento de un (1) parqueadero para el vehículo de placas BAK 992, de conformidad con los requerimientos que solicite el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	29/02/2024	$4.900.000	En Ejecución	Luz Adriana Figueroa
Contratación directa	355-2023	22/03/2023	Servicio integral de bodegaje, custodia, préstamo, atención de consultas y suministros de insumos de archivo requeridos para la correcta administración del acervo documental del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – Minciencias.	30/05/2024	$162.004.680	En Ejecución	Luz Adriana Figueroa
Orden de Compra	107864-2023	18/04/2023	Adquirir las pólizas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito- SOAT, para los vehículos propiedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación- MINCIENCIAS	17/06/2023	$5.514.749	Finalizado	Luz Adriana Figueroa
Mínima Cuantía	419-2023	15/05/2023	Suministrar materiales eléctricos, electrónicos, de construcción, carpintería, ferretería, herramientas y demás insumos necesarios para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en las oficinas de la Entidad, que permitan mantener en condiciones óptimas la planta física de MINCIENCIAS	31/12/2023	$30.000.000	Finalizado	Luz Adriana Figueroa
Mínima Cuantía	538-2023	2/06/2023	Suministrar bienes o elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para el	31/12/2023	$10.000.000	Finalizado	Luz Adriana Figueroa

			funcionamiento del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS				
Orden de Compra	107222-2023	1/04/2023	Suministrar el servicio de abastecimiento de combustible como gasolina corriente, extra y ACPM, para el parque automotor de MINCIENCIAS	31/03/2024	$56.596.800	En Ejecución	Luz Adriana Figueroa
Selección Abreviada de Menor Cuantía	404-2023	20/04/2023	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada sin armas de fuego, en la modalidad fija y móvil, con medios de apoyo humano, para la sede del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS o donde la Entidad así lo requiera	15/04/2024	$355.175.754	En Ejecución	Luz Adriana Figueroa
Orden de Compra	109649-2023	23/05/2023	Adquisición del servicio integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	30/04/2024	$270.279.892	En Ejecución	Luz Adriana Figueroa
Mínima Cuantía	709-2023	AUTOS MONGUI S.A.S.	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales, mano de obra y accesorios, para los vehículos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MINCIENCIAS	29/02/2024	$78.000.000	En ejecución	Luz Adriana Figueroa
Licitación pública	838-2023	UNION TEMPORAL SOLIDARIA CHUBB-MINCIENCIAS2023	Contratar las pólizas que componen el programa de seguros de MINCIENCIAS para cubrir los bienes e intereses patrimoniales y/o por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable en el desarrollo de su actividad con una o varias compañías de seguros debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.	25-09-2024	$783.765.840	En ejecución	Luz Adriana Figueroa
Contratación directa	921-2023	07/11/2023	Prestar los servicios de correo certificado en sus diferentes modalidades y el servicio de mensajería especializada, de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Ciencia Tecnología e innovación – Minciencias	30/06/2024	$8.658.600	En ejecución	Luz Adriana Figueroa
Contratación directa	626-2022	1/11/2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP y EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS, que permitan ejercer la adecuada protección del (de la) Ministro (a) de Ciencia, Tecnología e Innovación, quien, en razón a su cargo y funciones presenta un riesgo extraordinario para su vida, integridad, libertad y seguridad personal	30/04/2024	$649.516.986	En Ejecución	Luz Adriana Figueroa
Mínima Cuantía	468-2023	19/05/2023	Suministro de certificados digitales contenidos en Tokens (dispositivos para la firma digital), acompañados del software de instalación con vigencia de un año, de conformidad con la necesidad de la entidad durante la ejecución del contrato.	18/07/2023	$1.847.475	Finalizado	Yuriana Beatriz Sánchez
Contratación directa	253-2023	17/02/2023	Prestar el servicio de transporte aéreo de pasajeros bajo la adquisición de tiquetes aéreos nacionales e internacionales de acuerdo con las necesidades del ministerio de ciencia, tecnología e innovación	30/03/2024	$710.000.000	En Ejecución	Paula Andrea Lozada Suarez
Contratación directa	920-2023	9/11/2023	Contratar el servicio de monitoreo de condiciones ambientales carga microbiológica e iluminación en ambientes y superficies de archivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".	8/12/2023	$8.742.424	Finalizado	Luz Adriana Figueroa

Estado de las liquidaciones a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera

CONTRATO	PROVEEDOR	FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO	ESTADO
495-2021	CENTRO CAR 19 LTDA	31-may-22	Radicado 20234110100533 el día 08-09-2023 en SEGEL
560-2021	Unión Temporal AXA Colpatria Seguros S.A.- MAFRE Seguros Generales de Colombia S.A.S.	25-sep-22	Radicado 20234110156743 el día 25/10/2023 en SEGEL
376-2022	COSERVIPP	25-abr-23	El acta de liquidación se encuentra en firma de la Secretaria General
581-2022	COMERCIALIZADORA TEF 117	05-11-2022	Radicado 20234110133143 el día 22/09/2023 en SEGEL
85930-2022	Mundolimpieza LTDA	22-may-23	Acta de liquidación firmada y publicada
90097-2022	SPARTA SHOES S.A.S	01-05-2022	Acta de liquidación firmada y publicada
90099-2022	YUBARTA SAS	30-06-2022	Radicada en SEGEL
90101-2022	INVERSIONES SHAREM DE COLOMBIA S.A.S	31-05-2022	Radicado 20234110154403 el 25/10/2023 en SEGEL
91773-2022	ORGANIZACIÓN TERPEL SA	31-03-23	El acta de liquidación fue remitida al proveedor para firma el 29 de febrero de 2024
307-2022	SOFTWARE HOUSE (SUPERVISIÓN COMPARTIDA)	30-04-2023	Radicado 20230140125203 el 25/08/2023 en SEGEL

Relación estado contratación derivada del Fondo Francisco José de Caldas:

El FFJC estuvo bajo la coordinación de la Dirección Administrativa y Financiera hasta el año 2019 fecha en que se transformó el Departamento administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación en Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en virtud del artículo 125 del Decreto 1955 de 2019 PND.

No se tiene a cargo contratación derivada del Fondo Francisco José de Caldas, por ser una ordenación del gasto que corresponde a la Dirección de Gestión de Recurso de la CTeI.

7. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Inventario a cargo de la Directora Administrativa y Financiera:

ELEMENTOS DEVOLUTIVOS ASIGNADOS	
TIPO DE BIEN	**Cantidad**
Computador portátil HP Probook 445 G7	1

Se anexa comprobante de entrega de bienes al almacén.

8. PROCESOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proceso de Gestión Administrativa

Proceso transversal a la entidad que se desarrolla a través del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental, el cual se encarga de la administración de bienes e inventarios, la atención de servicios a la comunidad Minciencias y la ejecución y seguimiento de la caja menor de gastos generales.

PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

1. A203PR01 - Procedimiento de Administración de bienes e inventarios: su objetivo es "Administrar los recursos físicos de la Entidad, identificando las actividades y responsables que hacen parte del procedimiento, con el fin de garantizar un adecuado manejo, control y seguimiento de los recursos físicos del Ministerio".

Nota: Para la custodia de los elementos de la Entidad el almacén cuenta con 5 depósitos en los cuales se almacenan elementos de aseo, cafetería, papelería, equipos de cómputo y comunicación.

2. A203PR02 - Servicios Logísticos: su objetivo es "Establecer los lineamientos generales para la solicitud de los servicios prestados por el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".

CATEGORÍA	TIEMPOS DE RESPUESTA
Arreglos locativos y reporte de fallas estructurales	8 días hábiles
Revisión de cámaras	8 días hábiles
Puestos de trabajo	3 días hábiles
Situaciones de aseo y cafetería	3 días hábiles
Ingreso de fines de semana, festivos y/o fuera de horario laboral	3 días hábiles
Novedades de parqueaderos	3 días hábiles
Solicitud de carné y/o tarjeta de proximidad	3 días hábiles
Asignación de salas y/o auditorios	3 días hábiles
Ingreso VIP	3 días hábiles
Ingreso de proveedores y/o Eventos	3 días hábiles
Solicitudes de caja menor de gastos generales	3 días hábiles
Trámites de Almacén	3 días hábiles
Salida de bienes o elementos	3 días hábiles

3. A203PR03 - Caja menor de gastos generales: su objetivo es "Establecer los lineamientos generales para el manejo (ejecución) de los recursos asignados a la caja menor de gastos generales del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

1. Mantenimiento preventivo y correctivo:

Actualmente se encuentra en ejecución el cronograma de mantenimiento preventivo de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Ministerio y teniendo en cuenta la ejecución de las actividades programadas con para la vigencia 2024.

En relación con los mantenimientos correctivos, las actividades se van ejecutando de acuerdo a las novedades reportadas mediante el aplicativo service desk o de acuerdo con los hallazgos efectuados en el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo programadas.

2. Impuestos:

- El pago del impuesto predial de la vigencia 2024, correspondiente a los 93 bienes inmuebles de propiedad del Ministerio se encuentran programados según el calendario tributario para el mes de abril de 2024.
- El trámite del pago del impuesto vehicular de la vigencia 2024, correspondiente a los 10 vehículos de propiedad del Ministerio se encuentran programados según el calendario tributario para el mes de mayo de 2024.

3. Administración Edificio T7-T8:

El pago del servicio de Administración correspondiente a los 5 pisos de oficinas del Ministerio se encuentra al día y el pago se debe efectuar antes del 12 de cada mes para garantizar el descuento por pronto pago.

La Asamblea de copropietarios esta en espera de ser programada y la asistencia en representación del Ministerio se encuentra asignada al Profesional Especializado del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental. Se encuentra pendiente generar el poder actualizado para la vigencia 2024.

4. Servicios públicos:

- Acueducto: Facturación mensual, que se encuentra al día.
- Aseo: Facturación mensual, que se encuentra al día.
- Energía: Facturación mensual, que se encuentra al día.
- Recobro de avisos: Facturación mensual, que se encuentra al día.
- Celulares: Facturación mensual, que se encuentra al día.
- Telefonía fija (Movistar): Facturación mensual, que se encuentra al día.
- Servicio de PBX (ETB): Facturación mensual, que se encuentra al día.

5. Gestiones en curso

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran en desarrollo, y que representan una prioridad dentro del proceso dado el impacto que pueden tener para la entidad:

ACTIVIDAD	CONSIDERACIONES
Actualización Plan Estratégico de Seguridad Vial	- El documento se encuentra en proceso de actualización y se está en revisión del avance entregado a la Coordinación del Grupo. - Se requiere conformar una mesa de trabajo con la Dirección de Talento Humano para consolidar y avanzar en el proceso. - Una vez finalizado el ajuste por la áreas debe ser presentado en el Comité de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional para ser aprobado y posteriormente, publicado en GINA. - El profesional para apoyar el proceso fue vinculado en el mes de febrero de 2024.
Proceso de Corredor de seguros	Contrato suscrito y vigente desde 2015, del cual se ha pedido concepto en vigencias anteriores a Secretaría General para avanzar con un nuevo proceso de contratación; sin embargo, no resulta viable contar con 2 contratos vigentes con el mismo objeto contractual, lo que a la fecha ha generado 11 prorrogas al contrato en comento.

Depuración de inventario	- Revisar los ítems incluidos en el inventario para definir la pertinencia y depurar el mismo. - Establecer un cronograma de trabajo para iniciar el proceso de depuración incluyendo libros de CENDOC, licencias y elementos de consumo controlado. - Una vez finalizada la depuración avanzar con la revisión y ajuste de vida útil y deterioro para poder efectuar la baja de bienes a que haya lugar.
Baja de bienes	- Realizar la baja de bienes incluyendo los bienes correspondientes a los contratos de comodatos: proyectadas, revisadas y firmadas. - Ajustar la ficha técnica de baja de bienes correspondiente a bienes muebles: proyectada y revisada por la DAF (incluye los bienes de Regalías que ya no prestan servicio) ajustando los cambios que fueron solicitados finalizando la vigencia 2023. - Una vez efectuada la compra de vehículos, revisar y proyectar la ficha técnica para baja de bienes incluyendo los vehículos que sean definidos y el wolksvagen que no presta servicio. - Una vez finalizado el proceso de depuración del inventario solicitar a la OTSI, la ficha técnica de baja de bienes para proceder de acuerdo con el procedimiento.
Desagregar Bienes inmuebles en el sistema de administración de inventarios	De acuerdo con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se debe solicitar la desagregación de los 93 bienes inmuebles en el aplicativo de administración de inventario WebSafi, previo al reporte de inmuebles enviado a CISA.
Parque Automotor MINCIENCIAS	- Revisar las necesidades del proceso de mantenimiento preventivo en concordancia con el resultado del proceso de compra de vehículos, dadas las necesidades que se han evidenciado para garantizar la prestación de servicios. - Así mismo, revisar la necesidad de contratar conductores de acuerdo con la disponibilidad de vehículos.
Descansos compensados pendientes - Luz Adriana Figueroa Gómez	Por necesidad del servicio y dadas los compromisos y responsabilidades en cabeza de la Coordinación se encuentran pendientes los descansos compensados de los siguientes eventos: - 5 días correspondientes al descanso compensado en festividades de fin de año 2022 y 3 días correspondientes al descanso compensado en semana santa 2023, no fueron disfrutados y se encuentran pendientes. - 5 días correspondientes al descanso compensado en festividades de fin de año 2023, no fueron disfrutados y se encuentran pendientes.

Proceso de Gestión Documental

Proceso transversal a toda la entidad que desarrolla el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico Documental, a través del equipo de gestión documental el cual se encarga de la administración de las ventanillas de correspondencia, y de la conformación de los archivos institucionales; actividades que se desarrollan a partir de los siguientes subprocesos, describiendo de manera general su alcance y las personas asignadas.

SUBPROCESO	ALCANCE	NO. DE PERSONAS ASIGNADAS
Ventanillas	Se realiza la radicación de comunicaciones oficiales que allegan al Ministerio personas naturales y/o jurídicas por canales físicos y electrónicos. Se realizan procesos de validación y verificación (4to VB) de los físicos y memorandos generados en la Entidad. Se administra el servicio de mensajería y correo electrónico certificado, suscrito con Servicios Postales Nacionales 472.	3
Organización de archivos	Se realizan procesos de clasificación, ordenación y descripción de la información física y digital del Ministerio, orientada principalmente a: *Organización de los archivos de gestión del Ministerio *Organización del fondo acumulado *Organización órdenes de pago *Proceso de transferencias documentales primarias	8
Préstamo de expedientes	El servicio de consulta se presta de manera general a los usuarios internos del Ministerio conforme a las necesidades de información, tanto en formato físico como digital. Adicionalmente mediante este servicio, se atienden todos los requerimientos de información realizados por los organismos de control. Así mismo se realiza la administración del archivo central del Ministerio el cual se encuentra en custodia a través del contrato suscrito con Infotic.	2
Conservación y preservación documental	Desarrollo de actividades orientadas a: i)la conservación adecuada de la información en soporte papel, ubicada en los nueve (9) depósitos de las instalaciones del Ministerio, ii) preservación de la información en ambientes electrónicos, que conforman los archivos institucionales.	2
Capacitación y acompañamientos	Realización de jornadas de capacitación en la utilización del sistema Orfeo y/o acompañamientos a las dependencias en para la adecuada gestión y tramite de comunicaciones, conformación de expedientes, organización de archivos.	2

Conforme a los diferentes procesos que componen la gestión documental en el Ministerio, se han desarrollado a lo largo de los últimos seis (6) años, los diferentes lineamientos, guías, manuales e instructivos y formatos que soportan los aspectos técnicos que debe desarrollar la comunidad del Ministerio para cada proceso. Estos documentos se encuentran publicados en el Sistema de Gestión de Calidad GINA.

1.2 Instrumentos Archivísticos

Dando cumplimiento a los lineamientos archivísticos establecidos por el Archivo General de la Nación, la entidad actualmente cuenta con los siguientes instrumentos archivísticos, los cuales se han elaborado y/o actualizado, conforme a los cambios estructurales y a las necesidades propias de la entidad. A continuación, se relacionan el estado en que se encuentra cada instrumento:

Instrumento Archivístico	Estado actual corte a julio de 2024	Disponible en:
Cuadro de Clasificación Documental	Actualizado conforme a las Tablas de Retención Documental Miniciencias – Decreto 2226 de 2019	https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/tablas-retencion-documental
Programa de Gestión Documental con sus programas específicos.	Aprobación por parte del comité de gestión y desempeño institucional y sectorial Mayo de 2023.	https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/a204m01_programa_de_gestion_documental_v01.pdf
Formato Único de Inventario Documental	Actualización permanente frente a los archivos de gestión centralizados	https://minciencias.gov.co/inventarios-documentales-ministerio
Plan Institucional de Archivos - PINAR	Se actualizó el documento en el segundo trimestre de 2023, queda pendiente la actualización en el sistema de gestión GINA	GINA / Planes / II trimestre vigencia 2023
Modelo de requisitos para la ejecución de un mecanismo de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA)	Se encuentra disponible en GINA desde el 28 de marzo de 2022	GINA / Documentos / Manual A204M06
Tabla de control de acceso (TCA)	Se encuentra disponible en GINA desde el 28 de septiembre de 2021	GINA / Documentos / Manual A204M01G01

Teniendo en cuenta la implicación de recurso humano, tiempo y esfuerzo institucional y la articulación con el Archivo General de la Nación para obtener la convalidación, se describen con mayor detalle los siguientes instrumentos archivísticos:

a. Tablas de Retención Documental

Se realizó un trabajo articulado con el Archivo General de la Nación conforme a las reestructuraciones efectuadas en la entidad, con el fin de obtener la convalidación de las Tablas de Retención Documental. A continuación, se relacionan las gestiones realizadas durante las vigencias del 2023 al 2024.

Entidad	Documento de aprobación interno TRD	certificado de convalidación otorgado por AGN	Acto Administrativo Implementación TRD
Departamento Administrativo de Ciencia Tecnología e Innovación – Decreto 849 de 2016-	Resolución 1677 (28 de diciembre de 2016)	Radicado AGN 2-2018-10944 (30 de agosto de 2018)	
Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación – Minciencias – Decreto 2226 del 2019	Acta 17 del comité de Gestión y Desempeño Institucional y Sectorial (15 de julio de 2021)	Radicado AGN 2-2022-11559 (9 noviembre de 2022)	Resolución 401 de 2023

Las Tablas de Retención Documental así como loes respectivos certificados de convalidación se encuentran disponibles en: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/tablas-retencion-documental

b. Tablas de Valoración Documental

Durante la vigencia 2018 y 2019 la entidad realizó el levantamiento de información para la estructuración de las Tablas de Valoración Documental, conforme a la documentación ubicada en el fondo documental de la Entidad, dicho proceso permitió identificar los siguientes fondos documentales:

i) Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales Francisco José de Caldas (11-1968 / 12-1991)

ii) Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas (12-1991 / 05-2009)

iii) Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e innovación Colciencias (05-2009 / 2019)

En articulación con el Archivo General de la Nación, se realizaron las mesas técnicas requeridas para obtener la convalidación de las Tablas de Valoración Documental de cada uno de los fondos, como se muestra a continuación:

Entidad	Documento de aprobación interno TVD	certificado de convalidación otorgado por AGN
Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales Francisco José de Caldas	Acta No.27 del comité institucional de gestión y desempeño (12 de septiembre de 2019)	Radicado AGN 12 de agosto de 2021 Registro de series documental TVD 112
Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología Francisco José de Caldas,	Acta No.27 del comité institucional de gestión y desempeño (12 de septiembre de 2019)	Radicado AGN 2-2022-1985 1 marzo de 2022 Registro de series documental TVD 134
Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e innovación Colciencias	Acta No.27 del comité institucional de gestión y desempeño (12 de septiembre de 2019)	Radicado AGN 2-2022-1985 1 marzo de 2022 Registro de series documental TVD 135

Las Tablas de valoración documental así como los respectivos certificados de convalidación se encuentran disponibles en: https://minciencias.gov.co/instrumentos-gestion-informacion-tablas-valoracion-documental

1.3 Espacios de Almacenamiento

a. Archivos de Gestión

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene la mayor parte de sus archivos de gestión centralizados y administrados por el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico Documental. No obstante, algunas dependencias cuentan con espacios de almacenamiento y mobiliario para administrar sus archivos activos.

ARCHIVOS DE GESTIÓN	
PISO	**AREA / GRUPO / DEPENDENCIA**
2	Dirección de Talento humano – AG historias laborales
2	Dirección de Talento humano – Archivo de gestión
2	Grupo Interno de Trabajo de apoyo financiero y presupuestal - costado derecho
2	Grupo Interno de Trabajo de apoyo financiero y presupuestal - costado izquierdo
3	Secretaria General – Contratos 2018-2019
3	Dirección de Transferencia y Uso del Conocimiento - Beneficios tributarios
4	Dirección de capacidades y divulgación de la CTel - Centro de Documentación
4	Dirección de capacidades y divulgación de la CTel
4	Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico-Documental - Gestión Documental
4	Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico-Documental - Gestión Documental
5	Secretaria General
5	Oficina Asesora Jurídica
6	Despacho del Ministro

Como consecuencia de la Pandemia por COVID-19 la generación de documentos en soporte papel disminuyó considerablemente, lo que permitió la disminución del consumo del papel así como la liberación de espacios de almacenamiento ubicados en los pisos del Ministerio.

b. Archivo de gestión centralizado

El archivo de Gestión – Centralizado es administrado por el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental, para ello se dispone de 9 depósitos distribuidos en los sótanos 2 y 3 del Edificio donde se encuentra el Ministerio. A continuación, se relaciona la capacidad de almacenamiento:

SOTANO	NUMERO DE DEPÓSITO
2	9
3	10
3	12
3	13
3	14
3	18
3	20
3	22
2	23
TOTAL 4510 cajas	

c. Archivo Central

Atendiendo a que el Ministerio administra los archivos históricos de la entidad que datan desde 1968, con la creación del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales Francisco José de Caldas, como primera entidad encargada de la política de ciencia y tecnología en el país, actualmente se tiene suscrito el contrato 355-2023 con la empresa INFOTIC cuyo objeto corresponde: "*El servicio integral de bodegaje, custodia, préstamo, atención de consultas y suministros de insumos de archivo requeridos para la correcta administración del acervo documental del Ministerio. (Contrato 355 de 2023)".*

En el marco del contrato 355 de 2023, el Ministerio cuenta con un total de 6.228 cajas referencia X-300, en bodegaje y custodia, las cuales deben ser sometidas a procesos técnicos archivísticos de clasificación, ordenación y descripción conforme a lo establecido en las Tablas de Valoración Documental ya convalidadas por el Archivo General de la Nación.

En conclusión, frente al volumen de documentación física que administra el Ministerio, se tiene establecido un total de 10.738 cajas de las cuales, 6228 corresponden a referencia X-300 y 4510 a cajas referencia X-200; así las cosas, se puede establecer un aproximado de 3.200 metros lineales de archivo.

2. PROYECTO SGDEA

Conforme a las necesidades evidenciadas desde la Dirección Administrativa y Financiera – equipo de gestión documental, en cuanto al incumplimiento de las disposiciones normativas referidas a la creación, gestión, administración y consulta de documentos y expedientes electrónicos, en la vigencia 2021, se trazó un mapa de ruta general denominado "proyecto SGDEA" el cual se dividió en varias fases acorde a los recursos presupuestales que se fueran asignando para su ejecución, a continuación se describe de manera general cada fase.

- <u>Proyecto SGDEA Fase I. Vigencia 2021</u>

A partir de las falencias evidenciadas desde el proceso de gestión documental frente al incumplimiento de los aspectos tecnológicos evaluados desde la política de gestión documental del FURAG y el autodiagnóstico de MIPG, se vio la necesidad de contratar la realización de un diagnóstico integral de archivos orientado no solo al proceso operativo sino a aspectos tecnológicos y de documentación y expedientes electrónicos que sirviera como insumo para la determinación de una actualización del sistema de gestión documental Orfeo ó la adquisición de una herramienta que permitiera la incursión de nuevas tecnologías en la creación de documentos electrónicos conforme a las necesidades de la entidad.

Para lo anterior, se suscribió el contrato 401 de 2021 con el Archivo General de la Nación, cuyo objeto correspondió: "*Elaboración del diagnóstico institucional de archivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo cual servirá de insumo para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la entidad en cuanto a la creación, uso y administración de documentos y expedientes electrónicos".* Como resultado de la ejecución de este contrato se emitieron algunas recomendaciones y un mapa de ruta para el desarrollo de aspectos estratégicos y tecnológicos, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones normativas.

Después de analizados los resultados obtenidos en el diagnóstico, la Dirección Administrativa y Financiera mediante memorando 20214110476723 del 18 de noviembre de 2021, solicitó a la OTSI la asignación de recursos para la adquisición y/o mejoramiento de las herramientas tecnológicas que soportan el proceso de gestión documental del Ministerio, con un análisis de mercado generalizado frente a los valores asumidos por otras entidades del sector público frente a la adquisición de un Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo (SGDEA) como simple referencia para la asignación de recursos necesarios.

- <u>Proyecto SGDEA Fase II. Vigencia 2022-Julio 31 2023</u>

A partir de los resultados obtenidos en la primera fase, en la vigencia 2022, los planes de trabajo establecidos dentro del proceso estuvieron enfocados en la subsanación de las recomendaciones de los aspectos estratégicos, que dependían directamente de la Dirección Administrativa y Financiera.

De manera paralela desde el primer trimestre de la vigencia 2022, la OTSI estableció contacto con la Dirección Administrativa y Financiera, para abordar el tema de la consecución de los recursos para mencionado fin. Para lo cual desde el proceso de gestión documental se inició con la estructuración de los requerimientos funcionales propios del SGDEA, así como en la participación de la estructuración de la justificación técnica de los estudios previos.

Resultado de lo anterior, la OTSI estudió las posibles modalidades de contratación del sistema y se determinó que debía realizarse a través de la Tienda Virtual - Colombia Compra Eficiente por instrumento de agregación de demanda IAD Software I - fabricantes, y como resultado se suscribió la Orden de Compra 92694-2022 con el proveedor Analítica SAS, con los siguientes ítems contratados:

COLCIENCIAS

N.I.T. 899999296
ORDEN DE COMPRA

Analitica SAS
N.I.T. 830113019-6
Centro 93 - Calle 93 No 14-20
oficina 407
Bogotá D.C.,
Atte: Nelson Bendeck Ahumada
info@analitica.com.co
Teléfono: +57 1 6180050

Número de Orden **92694**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Software I - Fabricantes**
Fecha de Emisión **30/06/22**
Fecha de Vencimiento **31/12/22**
Comprador **Maria Reyes Gomez**
Ordenador del gasto **Jose Luque Gonzalez**
Supervisor **Erick de Jesús Guerra Alemán**
Teléfono **6258480**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Adquisición de licenciamiento, soporte, instalación, capacitación y configuración bajo la modalidad Cloud SaaS (Software as a Services) de un Sistema Integral de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) que incluya funcionalidades nativas para la automatización de procesos con Business Process Management – BPMN 2.0 y módulo de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias y Sugerencias (PQRDS) para el Ministerio**

Enviar a
MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGIA E INNOVACION
Avenida Calle 26 57-83 Torre 8
piso 2 al 6
6016258480
Bogotá D.C Bogotá D.C
Atte: Maria Reyes Gomez

Facturar a
MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGIA E INNOVACION
Avenida Calle 26 57-83 Torre 8
piso 2 al 6
6016258480
Bogotá D.C, Bogotá D.C
Atte: Maria Reyes Gomez

Linea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 43122	wfa01--AZD-SW-23 AZDigital SaaS por usuario: SGDEA + PQRS + BPMS Ilimitados Procedimientos (Incluye soporte de la Licencia) - Minimo 20 usuarios - Suscripcion Anual	800.0	Unidad	985.500,00	788.400.000,00
2	CDP 43122	wfa01--AZD-SW-23 AZDigital SaaS por usuario: SGDEA + PQRS + BPMS Ilimitados Procedimientos (Incluye soporte de la Licencia) - Minimo 20 usuarios - Suscripcion Anual	900.0	Unidad	985.500,00	886.950.000,00
3	CDP 43122	wfa01--AZD-SRV-7 Capacitación para usuario final hasta 20 Personas - AZDIGITAL (SGDEA)	84.0	Unidad	1.738.800,00	146.059.200,00
4	CDP 43122	wfa01--AZD-SRV-8 Capacitación para usuario final hasta 20 Personas - AZDIGITAL (SGDEA)	36.0	Unidad	3.187.800,00	114.760.800,00
5	CDP 43122	wfa01--AZD-SRV-14 Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas AZDIGITAL (SGDEA)	10.0	Unidad	2.101.050,00	21.010.500,00
6	CDP 43122	wfa01--AZD-SRV-25 Configuración y parametrización de los Productos - AZDIGITAL (SGDEA)	4620.0	Unidad	94.190,00	435.157.800,00
7	CDP 43122	wfa01--AZD-SRV-25 Configuración y parametrización de los Productos - AZDIGITAL (SGDEA)	2640.0	Unidad	94.190,00	248.661.600,00
8	CDP 43122	wfa01--AZD-SRV-31 Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines - AZDIGITAL (SGDEA)	1.0	Unidad	10.143.000,00	10.143.000,00
9	CDP 43122	wfa01--AZD-SRV-37 Migración de información por volumen de datos almacenados - AZDIGITAL (SGDEA)	1190.0	Unidad	94.190,00	112.086.100,00
10	CDP 43122	wfa01--AZD-SRV-58 Soporte técnico en sitio premium - AZDIGITAL (SGDEA)	1.0	Unidad	330.372.000,00	330.372.000,00
11	CDP 43122	wfa01--SGP-SRV-7 Capacitación para usuario final hasta 20 Personas - SGP (BPMS)	8.0	Unidad	1.738.800,00	13.910.400,00
12	CDP 43122	wfa01--SGP-SRV-13 Capacitación para usuario técnico o administrador - hasta 10 Personas SGP (BPMS)	2.0	Unidad	1.376.550,00	2.753.100,00
13	CDP 43122	wfa01--SGP-SRV-25 Configuración y parametrización de los Productos - SGP (BPMS)	1870.0	Unidad	94.190,00	176.135.300,00
14	CDP 43122	wfa01--SGP-SRV-31 Instalación de Licencia o Suscripción Anual, o afines - SGP (BPMS)	1.0	Unidad	10.143.000,00	10.143.000,00
15	CDP 43122	wfa01--SGP-SRV-58 Soporte técnico es sitio premium - SGP (BPMS)	1.0	Unidad	330.372.000,00	330.372.000,00
16	CDP 43122	wfa01--IVA	1.0	Unidad	370.797.312,00	370.797.312,00

3.997.712.112,00 COP

En el marco de la supervisión de la Orden de compra, se estableció en el ítem de la supervisión, lo siguiente: *"(…) La supervisión de la orden de compra será llevada a cabo por El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Jefe de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato.*

Se compartirá la supervisión del seguimiento técnico con la Directora Administrativa y Financiera, respecto al cumplimiento de las obligaciones contraídas, referidas a la implementación de los requerimientos funcionales del SGDEA."

Conforme a lo anterior, desde la Dirección Administrativa y Financiera – Proceso de gestión documental, se viene apoyando la supervisión de la orden de compra mencionada, del sistema A-Z digital para los módulos de: radicación, gestión de contenido, archivo físico, mensajería, en los cuales se desarrolla principalmente las funcionalidades del SGDEA. Adicionalmente se establecieron los criterios archivísticos para la información que será objeto de migración del sistema Orfeo hacia el sistema A-Z digital.

Las actividades que se han desarrollado en los módulos mencionados, se enlistan a continuación de manera general:

- ✓ Establecimiento del ASIS – TOBE de cada uno de los procesos de gestión documental
- ✓ Definición de criterios de la parametrización del sistema
- ✓ Mesas de trabajo de entendimiento de procesos propios del Ministerio
- ✓ Realización de pruebas funcionales de cada uno de los módulos
- ✓ Documentación de pruebas conforme a los formatos establecidos por la gerencia del proyecto
- ✓ Estructuración de insumos para la parametrización del sistema
- ✓ Diligenciamiento de plantillas para el cargue de información en el ambiente de pruebas.
- ✓ Validación de requerimientos funcionales de la ficha técnica del SGDEA
- ✓ Alistamiento de la data extraída de Orfeo para el paso al sistema A-Z digital
- ✓ Reuniones semanales de seguimiento a la Orden de compra
- ✓ Reuniones semanales del comité de Migración
- ✓ Reuniones de gestión del cambio
- ✓ Reuniones internas entre la OTSI y gestión documental para el establecimiento y/o entendimiento de funcionalidades del sistema.

Actualmente y conforme al Plan de choque presentado por el proveedor dado la necesidad de prorrogar la orden de compra para lograr salir a producción, el estado del proyecto frente a las responsabilidades de la DAF en los módulos propios de gestión documental, se encuentra de la siguiente manera:

MÓDULO	ESTADO ACTUAL
Módulo de radicación	se realizó la aclaración de inquietudes y/o observaciones establecidas en la matriz de choque, con lo cual se cerraron 8 pendientes. Y realizado el cruce con la ficha técnica se estableció que son cuatro (4) requerimientos pendientes por cumplir.
Módulo de gestión de contenido	se realizó la aclaración de inquietudes y/o observaciones establecidas en la matriz de choque, con lo cual se cerraron 11 casos, y realizado el cruce con la ficha técnica se estableció que es un (1) requerimiento pendientes por cumplir.
Módulo de Archivo físico	no se avanzó en mesas técnicas para la validación de las observaciones de la matriz de choque, se revisó la ficha técnica por parte del Ministerio, 128 requerimientos de los cuales se reportaron 37 observaciones y/o inquietudes para validar en la mesa técnica establecida para el 3 de agosto de 2023
Módulo de mensajería	previsto para entrega el 15 de agosto.
Migración	Se entregó al proveedor la data de un aproximado de 1.062.000 objetos digitales, para el cargue al sistema A-Z digital

Es importante mencionar que este proyecto no tiene asignado personal de manera exclusiva, sino que se constituyó como una actividad adicional dentro de las que ya desarrollaba el personal profesional y operativo (contratista)

3. Logros Alcanzados

El trabajo realizado desde la vigencia 2017 al primer semestre de la vigencia 2023, ha permitido llevar el proceso de gestión documental a un nivel de crecimiento que se evidencia en el incremento del cumplimiento de las variables establecidas en la política de gestión documental del FURAG y en el autodiagnóstico de MIPG. A continuación, se resaltan los principales logros dado el impacto que tienen a nivel institucional y en el cumplimiento de las políticas e indicadores propios del proceso:

- ✓ Finalización del Plan de Mejoramiento Archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación, (Marzo de 2022)

- ✓ Se obtuvo la convalidación de las Tablas de Retención Documental del Ministerio, por parte del Archivo General de la Nación (Septiembre 2022)

✓ Se obtuvo la convalidación de las Tablas de Valoración Documental (Archivos históricos (1968 – 2015), por parte del Archivo General de la Nación (Diciembre 2021)

✓ Implementación del Sistema de Gestión Electrónica de Documentos de Archivo SGDEA (Fase de parametrización)

✓ La entidad cuenta con el Registro Especial de Archivos de Derechos Humanos (READH) en cumplimiento a la circular 002 de 2020, conjunta entre Archivo General de la Nación y Centro Nacional de Memoria Histórica (Diciembre de 2022)

4. Gestiones en curso

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran en desarrollo, y que representan una prioridad dentro del proceso dado el impacto que presenta para la entidad:

ACTIVIDAD	CONSIDERACIONES
Plan de transferencias documentales secundarias suscrito con el Archivo General de la Nación.	La entidad tiene suscrito un plan de trabajo para la entrega de la documentación del periodo I del Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales Francisco José de Caldas, como documentación de carácter histórico en el marco de la implementación de las Tablas de Valoración Documental.
Personal de apoyo para el proyecto SGDEA	Conforme al plan de choque presentado por Analítica, desde el proceso de gestión documental se solicitó la contratación de tres (3) personas adicionales al equipo con las cuales se pueda fortalecer ele quipo asignado al proceso y destinar personal exclusivo para el proyecto.
Espacios de almacenamiento para la implementación Tablas de Valoración Documental	Desde el proceso de gestión documental se solicita a logística, la posibilidad de asignar un depósito grande sin estantería para el almacenamiento de documentación. Lo anterior con el propósito de trasladar documentación del archivo central (infotic) y poder iniciar actividades de planeación con miras de la suscripción de un nuevo plan de trasferencia documental secundaria con el Archivo General de la Nación para próximas vigencias.

Proceso de Gestión Financiera

El principal objetivo de la gestión financiera y presupuestal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es el de administrar los recursos financieros según las diferentes etapas de la cadena presupuestal en los diferentes aplicativos destinados para tal fin, en cuanto al Presupuesto General de la Nación-PGN, en el caso del presupuesto de regalías el -SGPR. Gestionando adecuadamente los diferentes pasos de la cadena presupuestal desde el registro de CDP, compromisos, obligaciones presupuestales, pagos, gestión de viáticos y gestión financiera de cartera, teniendo un adecuado registro en la gestión contable; atendiendo la normatividad vigente y los diferentes lineamientos establecidos; por lo que, se presenta a continuación la gestión adelantada por el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y presupuestal:

1. Gestión presupuestal Gastos PGN

Mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "*Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", el Gobierno Nacional asignó al Ministerio un presupuesto por la suma de $399.961 millones, de los cuales $27.225 millones corresponden a gastos de Funcionamiento, $124 millones a Servicio a la deuda y $372.611 millones a presupuesto de Inversión.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Decreto 1234 del 25 de julio de 2023, efectúo una adición en el presupuesto de Inversión por la suma de $ 85.000 millones, razón por el presupuesto de inversión es por la suma de $484.962 millones.

Tabla 1 Presupuesto apropiado y ejecutado a 31 de diciembre de 2023

TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO		APR. SIN COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compromisos		OBLIGACIÓN	
			VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Funcionamiento	27.226	26.319	26.101	95,87%	1.125	4,13%	25.601	94,03%
Servicio de la Deuda Pública	124	124	124	100,00%	0	0,00%	124	100,00%
Inversión	457.611	452.218	452.184	98,81%	5.427	1,19%	293.927	64,23%
PRESUPUESTO NACION MINISTERIO	**484.962**	**478.662**	**478.409**	**98,65%**	**6.552**	**1,35%**	**319.653**	**65,91%**

Fuente: SIIF Nación II - cifras en millones de pesos

Como se observa en la **tabla 1,** para la vigencia 2023 se comprometió el **98.65%** de los recursos asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se efectuó el registro de obligaciones presupuestales en 65.91%.

Dentro de las limitantes que se presentaron durante la ejecución del presupuesto de la vigencia 2023 y que incidieron en la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2023 se encuentra la restricción establecida en:

- Artículo 20 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 "*Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*", en la cual se establece que:

"Los órganos de que trata el artículo 3 del presente decreto podrán pactar el pago de anticipos y la recepción de bienes y servicios, únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la vigencia, aprobado por el Confis.

Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación solo podrán solicitar el giro de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso las entidades podrán solicitar la transferencia de recursos a fiducias o encargos fiduciarios o patrimonios autónomos, o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las fiducias, los encargos fiduciarios, los patrimonios autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar la unidad de caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación." Tomado del Texto.

- Circular Externa 034 del 08 de noviembre de 2023 – Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

Recomendación Numeral 5 presupuesto de gastos

"Los órganos que conforman el PGN deben tener en cuenta que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago, siempre y cuando cuenten con el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)17 que respalde dicha exigibilidad." Tomado del Texto.

En virtud de lo expuesto y teniendo en cuenta que la ejecución del presupuesto entre MinCiencias y el FFJC, se realizó por medio de la suscripción de convenios de cooperación, recursos que se manejan en el FFJC a través de subcuentas de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de fiducia mercantil vigente, se realiza el principio de Unidad de Caja en el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia la Tecnología y la Innovación -Fondo Francisco José de Caldas, para el manejo de los recursos correspondientes a los Convenios Especiales de Cooperación suscritos entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia la Tecnología y la Innovación - Fondo Francisco José de Caldas, que tienen por fuente de financiación el Presupuesto General de la Nación.

En ese orden de ideas los montos de PAC aprobados en el concepto de Gastos de Inversión se dieron en la medida que se presentó la reducción de los saldos de recursos PGN en el FFJC por el manejo de la Unidad de Caja.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta esta limitante de PAC, además de las disposiciones generales del Decreto 2590 de 2022 *por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023*, en la Circular Externa 034 del 08 de noviembre de 2023 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 035 del 15 de noviembre de 2023 de la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el Decreto 2595 del 29 de diciembre de 2023 *por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024*, la entidad al cierre de la vigencia fiscal 2023 constituyó rezago presupuestal por concepto de cuentas por pagar por la suma de **$26 millones** y reservas presupuestales por la suma de **$155.500 millones**, ésta última discriminada de acuerdo con el siguiente detalle:

a. Se constituyó las obligaciones que no contaron con recursos del programa anual mensualizado de caja en la vigencia 2023 por valor de **$ 97.511. millones** discriminadas así:

Tabla 2 Reserva Presupuestal que no conto con PAC vigencia 2023

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$511
INVERSIÓN	PROYECTOS DE INVERSIÓN	$97.000
TOTALRESERVA PRESUPUESTAL DE APROPIACIÓN		**$97.511**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera SIIF Nación II 2023 – cifras en millones de pesos

b. Reserva Presupuestal por valor de **$58.039 millones,** que corresponde a compromisos legalmente contraídos, de los cuales se cuenta con la justificación de constitución de reserva presupuestal suscrita por el supervisor y el Ordenador del Gasto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 del Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto 111 de 1996.

Tabla 3 Reserva Presupuestal justificada constituida vigencia 2023

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	VALOR
FUNCIONAMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	$365
INVERSIÓN	PROYECTOS DE INVERSIÓN	$57.764
TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL DE APROPIACIÓN		**$58.039**

Fuente: Dirección Administrativa y Financiera SIIF Nación II 2023 – cifras en millones de pesos

1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR TIPO DE GASTO

1.1.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución Política y la Ley:

Tabla 4 Presupuesto Funcionamiento apropiado y ejecutado a 31 de diciembre de 2023

FUNCIONAMIENTO	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO		APR. SIN COMPROMETER Apr. Disponible (-) Compromisos		OBLIGACION	
			VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Gastos de Personal	16.947	16.947	16.780	99,02%	167	0,98%	16.780	99,02%
Adquisición de Bienes y Servicios	8.896	8.280	8.251	92,76%	644	7,24%	7.752	87,14%
Incapacidades - Transferencias Corrientes	219	219	198	90,25%	21	9,75%	197	89,80%
Impuestos	183	154	153	83,66%	30	16,34%	153	83,66%
Cuota de Auditaje	981	719	719	73,28%	262	27%	719	73,28%
TOTAL	**27.226**	**26.319**	**26.101**	**95,87%**	**1.125**	**4,13%**	**25.601**	**94,03%**

Fuente: SIIF Nación II – Cifras en millones de pesos.

Como se observa en la **tabla 4** a 31 de diciembre de 2023 se comprometieron recursos por valor de $26.319 millones y se obligó $25.601 millones, es decir una ejecución presupuestal del **94.03%.**

La apropiación asignada y ejecutada al cierre de la vigencia fiscal 2023 en el presupuesto de Funcionamiento tuvo a fin atender las necesidades y las obligaciones de la entidad como fueron:

Pago de ***salarios*** que comprendido las remuneraciones a los servidores públicos vinculados al Ministerio, como contraprestación por los servicios prestados; contribuciones inherentes a la nómina que correspondieron a las contribuciones legales que debe hacer la entidad, tales como: Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, ESAP, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas y públicas, así como, las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional; pago de las remuneraciones no constitutivas de factor salarial que correspondieron a prestaciones sociales según definición legal y otras remuneraciones no constitutivas de factor salarial y el pago de las incapacidades y licencias de maternidad (no de pensiones).

La transformación a Ministerio, ha traído consigo el cambio de procesos, procedimientos para desempeñar sus funciones entre otras en la formulación, diseño, articulación de políticas, estrategias, herramientas de CTeI, promover el desarrollo científico, tecnológico y de innovación en el país, así como la administración de los recursos físicos y financieros, operaciones que implica contratación de profesionales y personal de apoyo a la gestión para el Ministerio, esto con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones normativas, teniendo en cuenta que el Ministerio actualmente cuenta con una planta de personal aprobada de 140 cargos, la cual no se encontraba prevista en su totalidad a corte 31 de diciembre de 2023.

Por lo anterior se hizo necesaria la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa e institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de brindar apoyo a las actividades relacionadas con: trámites contractuales y jurídicos, gestión financiera y presupuestal, evaluación y mejoramiento del sistema de integrado de gestión de calidad, planeación, ejecución, y evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, gestión documental, apoyo a la oficina de control interno, atención al ciudadano, comunidad científica y público en general, apoyo en las actividades logísticas, administrativas, técnicas y operativas.

- ***Adquisición de bienes y servicios*** para el normal funcionamiento de la entidad como: dotación de funcionarios, servicio de aseo, ferretería e insumos, extintores, insumos de oficina, servicios públicos, combustible, servicio de seguridad y vigilancia, servicio de internet, administración sede del ministerio, ductos, arrendamiento del software del sistema administrativo y financiero WEBSAFI ERP SAAS en los módulos de nómina, inventarios, cartera y mantenimiento de la plataforma, seguros de responsabilidad civil, seguros generales y de vehículos, servicio de correo, bodegaje, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad, combustible, adquisición de hornos microondas, servicio utilización áreas comunes todos estos correspondientes a gastos recurrentes de la entidad.

Esquema de seguridad de la Señora Ministra.

- Programa de Bienestar Institucional, capacitación en programas bajo la modalidad de cursos de educación continuada y permanente en el marco del plan institucional, formación en inglés como segunda lengua en el marco del plan institucional, auxilios educativos a los hijos de los funcionarios, créditos educativos y apoyos económicos para la educación, el trabajo y el desarrollo humano.

- Prestación de servicios médicos especializados para realizar las evaluaciones medicas ocupacionales derivadas del programa de medicina preventiva del sistema de gestión de seguridad.

- Elementos de bioseguridad requeridos para la ejecución de actividades del programa de medicina preventiva, seguridad industrial e higiene ocupacional.

- Adquisición de certificados digitales contenidos en tokens (dispositivos para la firma digital).

- Caja menor de Gastos Generales.

- Transferencia corriente al CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 267 de 1984, transferencia destinada para el fortalecimiento de actividades como: Gestión del portafolio de proyectos del CIF, redes y comunicaciones.

- Transferencia corriente a la CORPORACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO E INVESTIGACIONES MEDICAS CIDEIM teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 578 de 1990, transferencia destinada para: a) Apoyar actividades de apropiación social y del conocimiento, con énfasis en salud y acceso de poblaciones desatendidas al diagnóstico y tratamiento de enfermedades tropicales y emergentes; b) Organizar, realizar y apoyar la participación en actividades de formación y fortalecimiento de capacidad de investigación dirigidas a instituciones nacionales (universidades y/o sector público) y c) Renovar equipos de videoconferencia de la sala de conferencias CIDEIM para el programa de investigación de enfermedades infecciosas y tropicales, y formación de investigadores.

- Pago tarifa control fiscal de vigencia 2023.

- Pago del impuesto predial de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ubicados en la Torre 8 de la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo – Propiedad Horizontal que se compone de 5 pisos, 20 depósitos y 68 parqueaderos, al igual que el pago de los derechos de semaforización de los vehículos.

a. **Gastos De Personal**

En el presupuesto de Gastos de Personal apara la vigencia 2023 fue de **$16.947 millones** que corresponde al presupuesto asignado para el pago de los salarios de los servidores públicos vinculados al Ministerio, como contraprestación por los servicios prestados; contribuciones inherentes a la nómina: Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, ESAP, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud privadas y públicas, así como, las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional; pago de las remuneraciones no constitutivas de factor salarial que correspondieron a prestaciones sociales según definición legal y otras remuneraciones no constitutivas de factor salarial.

b. **Adquisición de bienes y servicios**

En el rubro de adquisición de bienes y servicios se aforó presupuesto por valor de **$8.896 millones**, presupuesto que comprende los recursos requeridos por el Ministerio para asumir los gastos de funcionamiento tales como servicios públicos, administración, aseo, vigilancia, uso de áreas comunes, pólizas de seguro, caja menor, cintas LTO 7, certificados digitales; incluye adicionalmente el presupuesto requerido para la asunción de compromisos por concepto de combustible, ferretería, papelería, arrendamiento parqueadero, arrendamiento de los módulos de inventarios, nómina y cartera, correo certificado, servicio integral de bodegaje, publicación diario oficial, adquisición de elementos del programa de medicina preventiva, bienestar social, auxilios educativos, créditos condonables, recursos para el programa del sistema de gestión de seguridad, salud en el trabajo, evaluaciones médicas, cursos, esquema de seguridad ministro, los recursos requeridos para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y lo demás gastos recurrentes.

c. **Transferencias Corrientes**

En el concepto de transferencias corrientes se cuenta se apropió valor de **$219 millones** que se encuentra asignado las transferencias al Centro Internacional de Física (Decreto 267 de 1984), Centro Internacional de Investigaciones Médicas CIDEIM (Decreto 578 de 1990) y el pago de incapacidades y licencias de maternidad y paternidad.

d. **Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora**

En el concepto de impuestos y tasas se cuenta con un presupuesto de **$183 millones** que corresponde a los recursos para el pago del impuesto predial de los bienes de propiedad del Ministerio y los derechos de semaforización de los vehículos de propiedad del Ministerio y **$981 millones** con destino al pago de la cuota de fiscalización y auditaje a la Controlaría General de la República para la vigencia 2023.

Por otro lado, la apropiación no comprometida ascendió para gastos de funcionamiento por **$1.113 millones y de servicio de la deuda por $0.20**, las razones por las cuales no se comprometió el 100% de los recursos asignados son las siguientes:

1.1.2. Perdida de Apropiación Gastos de Funcionamiento

En atención a lo anterior se obtuvo como consecuencia la afectación de los siguientes rubros por concepto de gastos de personal por valor $152millones.

1.1.3. Gastos de personal

Salarios- $ 80 millones:

1. Para el año 2023, el presupuesto asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para gastos de personal se ejecutó en su totalidad, lo que requirió efectuar un traslado presupuestal para atender las siguientes situaciones que estaban programadas:

- Se tenía proyectado el ingreso de servidores públicos para los siguientes niveles: Directivo, Asesor, profesional, situaciones administrativas que no se pudieron concretar, debido a que los candidatos no presentaron los documentos a tiempo, en algunos casos desistieron de seguir con el proceso agotándose el tiempo para atraer nuevos candidatos.
- El retiro de servidores públicos que ocupaban el cargo de director técnico y que devengaban prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada, ocasionó que no se ejecutaran los recursos proyectados por este concepto debido a que en estos cargos nombraron y encargaron a servidores públicos a quienes se les pagó prima técnica automática y la diferencia salarial.
- Así mismo, se proyectó el retiro del jefe de Control Interno por el nombramiento de la persona seleccionada de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, dado que este cargo es nominado por la Presidencia de la Republica y la Función Pública, se hacía necesario que se emitiera la respectiva certificación del informe de competencias por las dos partes, para terminar con el proceso, situación que no se alcanzó, al igual que, dos servidores públicos que habían manifestado su deseo de retirarse de la Entidad por tiempo cumplido para jubilación.
- Se proyectaron y presupuestaron vacaciones para los servidores públicos y algunas fueron canceladas, por necesidades del servicio.
- Con el retiro de Directivos, se dejó de pagar prima técnica salarial, teniendo en cuenta que los nuevos que ingresaron se les paga prima técnica automática y en otros casos deben esperar a la prima técnica por evaluación del desempeño, lo que condujo a una menor ejecución de gastos de personal – Nomina.

CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA - $33 millones:

1. Los valores no ejecutados por contribuciones inherentes a la nómina, se presentaron teniendo en cuenta que al no ocurrir los nombramientos, las renuncias, este presupuesto no se ejecuta, cosa similar ocurre con las incapacidades, licencias no remuneradas, entre otros, hacen que los aportes disminuyan.

2. La cancelación o reprogramación de vacaciones, ocasiona que se deje de realizar los aportes a la caja de compensación y parafiscales.

REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL- $39 millones:

1. El saldo registrado en este rubro, corresponde a la proyección de indemnización por vacaciones, en el entendido que el jefe de Control Interno se retiraba de la Entidad, al igual que dos servidores públicos que desempeñaban el cargo de asesor, por pensión de jubilación, los cuales contaban con periodos completos de vacaciones y las proporcionales, en el entendido que es autonomía del servidor público disfrutar de las vacaciones.
2. Se tenía proyectado el pago de prima técnica no salarial para varios servidores públicos, que completaban tres meses de haber ingresado a la Entidad y tenían derecho a la prima por evaluación de desempeño, lo cual no ocurrió, debido a que, una servidora pública fue encargada en una dirección técnica y percibe prima técnica automática y otras servidoras públicas se retiraron de la Entidad.

1.1.4. Adquisición de Bienes y Servicios

La apropiación sin ejecutar en este concepto presupuestal por la suma de $648 millones se compone por:

Contratación áreas de apoyo - $ 15millones: Obedece a la aplicación del procedimiento de contratación, el cual incluye el acta de inicio para la ejecución de la contratación de los servicios profesionales del ministerio, lo cual ocasionó reducción en la ejecución de 86 contratos.

Servicios Públicos - $ 4 millones: Como consecuencia del buen uso de los servicios públicos, se presentaron reducciones en el consumo de los servicios públicos en la vigencia 2023.

Convenio UNP - $ 120millones: Corresponde al sobrante del proceso con la Unidad Nacional de Protección, por el esquema de seguridad de la Señora ministra en la vigencia 2023, como producto de la sustitución de recursos por vigencia futura.

Bodegaje - $ 23 millones*:* Como consecuencia de la sustitución de recursos por vigencias futuras en el servicio integral de Bodegaje, Custodia, Préstamo, Consulta y suministro de insumos del Archivo Central o Inactivo del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Productos de aseo, limpieza, cafetería y restaurante - $ 28 millones: *Como* consecuencia de la sustitución de recursos por vigencias futuras para el proceso de Adquisición Servicio Integral de aseo y cafetería para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Combustibles - $ 9 millones: Como consecuencia de la sustitución de recursos por vigencias futuras en el suministro de combustibles como gasolina corriente, extra y ACPM para el parque automotor del Ministerio de Ciencia. Tecnología e Innovación.

Arrendamiento módulo nómina - $ 4 millones: Como consecuencia de la sustitución de recursos por vigencias futuras en el servicio bajo la modalidad de arrendamiento (Software As A Service – Saas) del sistema administrativo y financiero WebSafi ERP y soporte por bolsa de horas.

Servicio de Internet - $ 3mil pesos: De acuerdo con los precios de Colombia Compra, se presentaron menores costos en los procesos realizados a través de esta la plataforma.

Ferretería - $ 7millones: Como consecuencia de la sustitución de recursos por vigencias futuras para el proceso de Ferretería de los insumos para el mantenimiento preventivo de las instalaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Caja Menor – Gastos Generales - $ 8 millones: Como consecuencia de la austeridad del gasto establecida por la entidad, se presentaron disminuciones considerables en los requerimientos de insumos por caja menor en la vigencia 2023.

Gastos por impresos y publicaciones - $ 273mil pesos: El proceso del servicio de publicación y divulgación en el Diario Oficial de normas y actos administrativos de carácter general y otros documentos de carácter oficial proferidos por el Ministerio, se realizó por menor valor al presupuesto estimado en la vigencia 2023.

Suscripciones - $ 882mil pesos: El proceso de la contratación de los seguros se realizó por un menor valor del proyectado.

Adquisición Vehículos - $ 417millones: De acuerdo con la Resolución 2690 de 2023, "*Por medio de la cual se declara desierto el evento de cotización No.165112–Acuerdo Marco CCE-163-III-AMP-2020 Vehículos"*; en consecuencia, no se realizó el proceso de renovación del parque automotor del Ministerio.

Programa de Bienestar Incentivos – Apoyos Educativos - DTH - $ 8millones: Corresponde al sobrante en el reconocimiento que de apoyos educativos realizados a los funcionarios públicos del ministerio.

Programa Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST - DTH - $ 2millones**:** Como consecuencia de la sustitución de recursos por vigencias futuras para el proceso de prestación de servicios para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales, análisis de puesto de trabajo y actividades contempladas en el marco del programa de medicina preventiva del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

1.1.5. Transferencias corrientes

Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) por la suma de $21 millones:

1. El saldo que se presenta por licencia de maternidad, corresponde al pago de las prestaciones económicas efectuadas por la EPS Compensar, por la licencia de maternidad de una servidora pública.

2. El saldo por incapacidades se debe a que se tenían proyectados recursos para el mes de diciembre de 2023, en caso de presentarse incapacidades antes de pasar la nómina a la Dirección Administrativa y Financiera y el saldo restante es el resultado del recobro de las prestaciones económicas que se encontraban pendientes por consignar por parte de las diferentes entidades prestadoras de Salud - EPS, de varios servidores públicos.

1.1.6. Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses De Mora

Perdida de apropiación total por valor de **$ 291millones,** justificado así:

Impuestos por la suma de $29millones, se presentó después del pago de los impuestos prediales unificados del año gravable 2023 de los 93 bienes inmuebles de MinCiencias (20 bodegas, 5 pisos y 68 parqueaderos), ubicados en la Av. calle 26 No. 57-83 T7-T8 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo, y del pago de derechos de semaforización de los diez (10) vehículos de propiedad del ministerio en la vigencia 2023.

Cuota de fiscalización y auditaje por la suma de $ 262millones, La apropiación sin comprometer se debe a que durante la vigencia fiscal 2023 se asignó una apropiación total por la suma de $ 981 millones y mediante Resolución 0324 de 2023 se le indico al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación que el pago fijado por concepto de tarifa de control fiscal 2023 le correspondía la suma de $ 719 millones, lo anterior genero una apropiación sin utilizar al cierre fiscal.

1.1.7. Servicio de la deuda pública

En la vigencia 2023 se realizó el pago al "Fondo de Contingencias por Sentencias y Conciliaciones" ordenado mediante la Circular Externa 011 de 2023, por la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DEICISEIS PESOS CON OCHETA CENTAVOS M/CTE ($124.298.016,80), con cargo a las apropiaciones asignadas al rubro presupuestal B-10-04-01 "APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS". Por otro lado, la apropiación no comprometida ascendió a $**0.20 pesos** correspondiente a la diferencia entre la apropiación asignada y lo que indico pagar al ministerio mediante Circular Externa 005 de 2022.

1.1.8. Rezago Presupuestal Constituido Y Ejecutado A 31 De diciembre De 2023

Teniendo en cuenta las disposiciones generales del Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, en la Circular Externa 033 del 18 de noviembre de 2022 de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en la Circular Externa 039 del 15 de noviembre de 2022 de la Administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, la entidad al cierre de la vigencia fiscal 2022 constituyó rezago presupuestal por concepto de cuentas por pagar por la suma de $8 millones y reservas presupuestales por la suma de $37.252 millones así:

Tabla 5 Ejecución rezago Presupuestal 2022 en la vigencia 2023.

Descripción	Constituido	Ejecutado	No ejecutado/ liberado	% ejecutado
Cuentas por pagar	8	8	-	100%
Reservas presupuestales	37.215	37.174	41	99,89%
Total Rezago Presupuestal	**37.223**	**37.182**	**41**	**99,89%**

Fuente: SIIF Nación II – Cifras en millones de pesos.

Como se evidencia en la Tabla 3, del rezago constituido las cuentas por pagar se encuentran ejecutadas en un 100% y las reservas presupuestales en un 99.89%.

Del total de la reserva presupuestal constituida el 65,33% corresponden a Convenios con el Fondo Francisco José de Caldas, de los cuales su ejecución es del 100%.

Por otra parte, se realizaron las actas de cancelación de reserva, en donde se realizó la liberación de los saldos presupuestales registrados para los contratos: 075-2022, 535-2022, 380-2021, 378-2022,378-2022,657-2022,654-2021,349-202, OC 91773, 380-2022, 111-2022.

Cabe resaltar, que la Dirección Administrativa y Financiera realiza seguimiento presupuestal mensual con los administradores de rubro y se les da a conocer la ejecución presupuestal de los recursos asignados y de las reservas presupuestales con saldos por ejecutar.

VIGENCIA 2024:

Mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"Por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, se asignó al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación la suma de **$ 30.401.222.000,00** para Gastos de Funcionamiento, siendo desagregados según resolución No. 001-2024.

Mientras que para gastos de inversión fue asignado $ 367.474.229.073,00, los cuales fueron desagregados según resolución No 008 -2024.

Tabla 6. Ejecución presupuestal a 31/01/2024

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS	% COMP	% OBLI	% PAGOS
TOTAL PRESUPUESTO	397.875.451.073,00	397.875.451.073,00	596.507.000,00	263.541.054.324,90	133.737.889.748,10	172.553.002.308,53	909.372.779,30	952.754.926,30	952.754.926,30	43,37 %	0,23 %	0,24%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.401.222.000,00	30.401.222.000,00	596.507.000,00	22.563.010.285,90	7.241.704.714,10	3.400.650.105,20	909.372.779,30	909.372.779,30	909.372.779,30	11,19 %	2,99 %	2,99%
SERVICIO DE LA DEUDA	-	-	-	-	-	-	-	-		0,00%	0,00 %	0,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	367.474.229.073,00	367.474.229.073,00	-	240.978.044.039,00	126.496.185.034,00	169.152.352.203,33	43.382.147,00	43.382.147,00	43.382.147,00	46,03 %	0,01 %	0,01%

Fuente: SIIF Nación II – Cifras en millones de pesos.

A la fecha se encuentran al día la publicación de la ejecución presupuestal de gastos del Presupuesto General de la Nación a corte 31/01/2024.

2. Gestión presupuestal Gastos SGR

El valor incorporado correspondiente a la disponibilidad inicial de los recursos sin girar del bienio 2021-2022 $1.685.520.936,65 y corresponde a los siguientes valores:

a. El valor correspondiente al saldo por pagar de los compromisos celebrados a diciembre 31 de 2022 es de $731.710.653,24

b. El Valor correspondiente al saldo sin comprometer a diciembre 31 de 2022 es de $953.810.283,41

A este valor se suma el presupuesto aprobado por la Comisión Rectora mediante Resolución No. 0557 de 31 de marzo de 2021, *"Por medio de la cual se distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento, operatividad y*

administración del Sistema y evaluación y monitoreo del licenciamiento ambiental a los proyectos de exploración y explotación del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024", en el artículo 2. Asignación de los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR para los órganos del Sistema General de Regalías, en la cual se asigna al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; un valor de $17.877.681.231,00 y en el artículo 3. Asignación de los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del SGR para las Secretarias Técnicas de los OCAD; un valor de $7.971.199.326.00.

Por tanto, se han incorporado los recursos asignados para el funcionamiento del SGR y recursos de fortalecimiento de secretaría técnica, el cual se desagregó hasta el 80%, considerando el bloqueo del 20% de las apropiación establecida en el artículo 7 de la Resolución No. 0557 de 2023 – *límite para el uso de los recursos para el funcionamiento, operatividad y administración del sistema general de regalías*, de esta forma se obtiene un valor total de la apropiación disponible del presupuesto de funcionamiento por veintidós mil trescientos sesenta y cuatro millones seiscientos veinticinco mil trescientos ochenta y dos pesos con 65 centavos ($22.364.625.382,65)

Tabla 7 Presupuesto bienio 2023/2024 SGPR

CONCEPTO	VALOR
(+) Disponibilidad Inicial 2023-2024 (Saldo 2021-2022)	$ 1,685,520,936.65
(+) Asignación recursos de funcionamiento Comisión Rectora 2023-2024	$ 17,877,681,231.00
(+) Asignación recursos de fortalecimiento Secretaría Técnica OCAD CTeI del SGR 2023 -2024	$ 7,971,199,326.00
-) Bloqueo del 20% - Limite para la ordenación del gasto	$ 5,169,776,111.00
TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2023-2024	**22,364,625,382.65**

Fuente: SGPR – Cifras en millones de pesos

De acuerdo con la desagregación presupuestal establecida en los actos administrativos de incorporación de recursos de la asignación correspondiente a recursos de funcionamiento y fortalecimiento del Sistema General de Regalías, se presenta la Ejecución Presupuestal detallada por rubro, con corte a 14 de diciembre de 2023.

De la Ejecución se observa en el siguiente cuadro que tenemos el **19.63%** de los recursos comprometidos, y el **13.41%** de los Recursos de Funcionamiento del SGR se han ejecutado, es importante tener en cuenta que el presupuesto del SGR es Bianual (2023-2024).

Tabla 8 Ejecución Presupuestal Funcionamiento a corte 31 de diciembre de 2023- SGPR

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENTE	Vr. CDPs	Vr. RPs	% COMPROMETIDO	Vr. PAGADO	% EJECUTADO
A-02-02-01-004-005-0	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	120.176.592,98	176.592,98	176.592,98	0,15%	0	0,00%
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	858.644.033,00	178.467.743,00	178.467.743,00	20,78%	0	0,00%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.726.990.975,00	350.000.000,00	55.874.522,00	3,24%	32.300.689,00	1,87%
A-02-02-02-007-002-01-1	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	96.236.599,26	35.286.497,26	35.286.497,26	36,67%	26.435.652,00	27,47%
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	1.458.991.892,60	548.338.023,00	280.948.797,00	19,26%	187.851.417,00	12,88%
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	9.729.780.456,00	7.856.307.646,00	1.129.780.456,00	11,61%	1.129.780.456,00	11,61%
A-02-02-02-008-003-01-3	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	13.177,00	13.177,00	13.177,00	100,00%	0	0,00%
A-02-02-02-008-003-01-9	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	160.000.000,00	0	0	0,00%	0	0,00%
A-02-02-02-008-005-09-9	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	8.213.791.656,80	3.528.386.228,33	2.709.609.379,00	32,99%	1.623.079.414,00	19,76%
TOTALES		**22.364.625.382,64**	**12.496.975.907,57**	**4.390.157.164,24**	**19,63%**	**2.999.447.628,00**	**13,41%**

Fuente: SGPR – Cifras en millones de pesos

2.1. Ejecución Presupuestal de los Recursos de Proyectos de Inversión del SGR para el Bienio 2023-2024

Los recursos de los Proyectos de Inversión corresponden a los proyectos aprobados por el OCAD donde MinCiencias es ejecutor y/o supervisor de los recursos ejecutados por entidades de naturaleza jurídica privada.

MinCiencias empezó como ejecutor de proyectos de inversión desde la vigencia 2015-2016 con 9 proyectos, a 31 de diciembre de 2023, cuenta con 272 proyectos asignados al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para el cumplimiento de las funciones establecidas en la normatividad del Sistema General de Regalías.

De acuerdo con la desagregación presupuestal establecida en los actos administrativos de incorporación de recursos de la asignación correspondiente a recursos de los Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías.

Tabla 9. Informe Consolidado de Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2023 Recursos del SGR

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO A DICIEMBRE 31 DE 2023

	TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE (1)	CDP (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	COMPROMISO		APRO. POR COMPROMETER APR. VIGENTE (-) COMPROMISOS		OBLIGACIÓN	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%
Regalías	Funcionamiento	22.364.625.382,64	12.496.975.907,57	$ 9.867.649.475,07	4.390.157.164,24	19,6%	17.974.468.218,40	80,4%	2.999.447.628,00	13,4%
	Proyectos de Inversión	55.499.924.913,02	9.149.597.484,00	$ 46.350.327.429,02	6.735.066.873,00	12,1%	48.764.858.040,02	87,9%	3.399.656.275,00	6,1%
	Totales	**$ 77.864.550.295,66**	**$ 21.646.573.391,57**	**$ 56.217.976.904,09**	**$ 11.125.224.037,24**	**14,3%**	**$ 66.739.326.258,42**	**85,7%**	**$ 6.399.103.903,00**	**8,2%**

Fuente: SGPR – Cifras en millones de pesos

VIGENCIA 2024

De acuerdo con la desagregación presupuestal establecida en los actos administrativos de incorporación de recursos de la asignación correspondiente a recursos de funcionamiento y fortalecimiento del Sistema General de Regalías, se presenta la Ejecución Presupuestal detallada por rubro, con corte a 09 de febrero de 2024.

Tabla 10. Informe Consolidado de Ejecución Presupuestal a 11/02/2024 Recursos del SGR

RUBRO	DESCRIPCION	VIGENTE	CDPs	RPs	% COMPROMETIDO	PAGADA	% EJECUTADO
A-02-02-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS	120.176.592,98	176.592,98	176.592,98	0,15%	0,00	0,00%
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	858.644.033,00	178.467.743,00	178.467.743,00	20,78%	0,00	0,00%
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	1.726.990.975,00	750.000.000,00	55.874.522,00	3,24%	37.855.526,00	2,19%
A-02-02-02-007-002-01-1	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS	96.236.599,26	35.286.497,26	35.286.497,26	36,67%	26.435.652,00	27,47%
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	1.458.991.892,60	611.955.423,00	344.566.197,00	23,62%	198.391.160,00	13,60%
A-02-02-02-008-003-01-1	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN	9.729.780.456,00	7.856.307.646,00	1.129.780.456,00	11,61%	1.129.780.456,00	11,61%
A-02-02-02-008-003-01-3	SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO	13.177,00	13.177,00	13.177,00	100,00%	0,00	0,00%
A-02-02-02-008-003-01-9	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	160.000.000,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
A-02-02-02-008-005-09-9	OTROS SERVICIOS DE APOYO Y DE INFORMACIÓN N.C.P.	8.213.791.656,80	3.528.386.228,33	2.709.609.379,00	32,99%	1.769.551.936,00	21,54%
TOTALES		**22.364.625.382,64**	**12.960.593.307,57**	**4.453.774.564,24**	**19,91%**	**3.162.014.730,00**	**14,14%**

Fuente: SGPR – Cifras en millones de pesos

De la Ejecución se observa, que tenemos el **19.91%** de los recursos comprometidos, y el **14.14%** de los Recursos de Funcionamiento del SGR se han ejecutado, es importante tener en cuenta que el presupuesto del SGR es Bianual (2023-2024).

Regalías	TIPO DE GASTO	APR. VIGENTE (1)	CDP (2)	APR. DISPONIBLE 3=(1-2)	COMPROMISO		APRO. POR COMPROMETER APR. VIGENTE (-) COMPROMISOS		OBLIGACIÓN	
					VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%

	Funcionamiento	22.364.625.382,64	12.960.593.307,57	9.404.032.075,07	4.453.774.564,24	19,9%	17.910.850.818,40	80,1%	3.223.665.559,00	14,4%
	Proyectos de Inversión	55.499.924.913,02	10.952.237.484,00	44.547.687.429,02	7.903.250.708,00	14,2%	47.596.674.205,02	85,8%	3.631.313.685,00	6,5%
	Totales	**77.864.550.295,66**	**23.912.830.791,57**	**53.951.719.504,09**	**12.357.025.272,24**	**15,9%**	**65.507.525.023,42**	**84,1%**	**6.854.979.244,00**	**8,8%**

Tabla 11. Informe Consolidado de Ejecución Presupuestal a febrero 11 de 2024 Recursos del SGR

Fuente: SGPR – Cifras en millones de pesos

3. Gestión presupuestal Ingresos

Conforme a lo establece el artículo 42 de la Ley 643 de 2001, el 7% de los recursos obtenidos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar diferentes del lotto, la lotería preimpresa y la instantánea, se destinan al Fondo de Investigación en Salud-FIS.[1]

De igual manera, el Decreto 2265 de 2017 establece que de los recursos provenientes de la operación directa y a través de terceros del juego de lotería tradicional, la operación del juego de apuestas permanentes o chance, la operación de las rifas y la operación de juegos promocionales locales se destina un 7% al FIS, cuenta administrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.[2]

En virtud de lo anterior, el Ministerio efectúa el recaudo de los recursos con destino al FIS, los cuales posteriormente son trasladados al portafolio de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, a través de la Cuenta Única Nacional.

Por lo que la ejecución presupuestal de ingresos a corte 31 de diciembre de 2023, para el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, fue la siguiente:

Tabla No. 12 Ejecución Presupuesto Ingresos a 31 de diciembre de 2023

Niv1	Niv2	Niv3	Niv4	Num	Con	Descripción	RECAUDO EN EFECTIVO MES	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	DEVOLUCIONES PAGADAS ACUMULADAS	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
1						INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	317.995,00	1.742.722,00	-	1.742.722,00	- 1.742.722,00
1	0					INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	317.995,00	1.742.722,00	-	1.742.722,00	- 1.742.722,00
1	0	0				INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	317.995,00	1.742.722,00	-	1.742.722,00	- 1.742.722,00
1	0	0	1			INGRESOS CORRIENTES	317.995,00	1.742.722,00	-	1.742.722,00	- 1.742.722,00
1	0	0	1	2		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	317.995,00	1.742.722,00	-	1.742.722,00	- 1.742.722,00
1	0	0	1	2	5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	317.995,00	1.742.722,00	-	1.742.722,00	- 1.742.722,00
2						RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	8.024.869.389,36	13.633.301.798,35	-	13.633.301.798,35	- 13.633.301.798,35
2	0					RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	8.024.869.389,36	13.633.301.798,35	-	13.633.301.798,35	- 13.633.301.798,35
2	0	0				RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	8.024.869.389,36	13.633.301.798,35	-	13.633.301.798,35	- 13.633.301.798,35
2	0	0	2			RECURSOS DE CAPITAL	8.024.869.389,36	13.633.301.798,35	-	13.633.301.798,35	- 13.633.301.798,35
2	0	0	2	5		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	524.869.389,36	5.944.981.295,35	-	5.944.981.295,35	- 5.944.981.295,35
2	0	0	2	13		REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	7.500.000.000,00	7.688.320.503,00	-	7.688.320.503,00	- 7.688.320.503,00
6						FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	5.686.173.069,36	96.638.577.313,12	6.126.977,00	96.632.450.336,12	- 28.712.450.336,12
6	0					FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	5.686.173.069,36	96.638.577.313,12	6.126.977,00	96.632.450.336,12	- 28.712.450.336,12

[1] Decreto 1437 de 2014, artículo 1°. Naturaleza del Fondo de Investigación en Salud. El Fondo de Investigación en Salud (FIS) al que se refiere el artículo 42 de la Ley 643 de 2001, es una cuenta sin personería jurídica, ni planta de personal propia, administrada por el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) cuyos recursos se asignarán a través del Ministerio de Salud y Protección Social y Colciencias, mediante el Comité que se establece en el presente decreto.

[2] El artículo 16 de la Ley 2162 de 2021 establece "a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, todas las referencias que hagan las normas vigentes o aquellas que las modifiquen, sustituyan o adicionen al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, se entenderán efectuadas al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación".

6 0 50	FONDO DE INVESTIGACION EN SALUD (Ley643/01)	5.686.173.069,36	96.638.577.313,12	6.126.977,00	96.632.450.336,12	-	28.712.450.336,12

Fuente: SIIF Nación II - cifras en millones de pesos

Al día 31 de diciembre de 2023, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación cuenta con un recaudó un total de **$112.037 millones,** correspondientes los ingresos establecidos normativamente, superando lo propuesto en anteproyecto de presupuesto por valor de **$44.117 millones**.

Durante la vigencia 2023, se realizaron 09 devoluciones de ingresos por conceptos de consignación errónea a la cuenta de FIS y NACIÓN, el cual se relacionan de la siguiente manera:

- Universidad Javeriana: Devolución por valor de $4.347.923, error consignación a cuenta FIS.
- Fabiola Bermeo: Devolución por valor de $1.759.167, error consignación a cuenta NACIÓN.
- Universidad de Antioquia: Devolución por valor de $33.225.760, error consignación a cuenta FIS.
- Universidad del Quindío: Devolución por valor de $19.887, error consignación a cuenta FIS.
- Universidad CES: Devolución por valor de $37.783.897, error consignación a cuenta FIS.
- Juan David, Angela Bonilla y Keren Xiomara: Devolución por valor de $205.000, error consignación a cuenta NACIÓN.
- Red de Servicio Orinoquia: Devolución por valor de $4.473.630, error consignación a cuenta FIS.
- Universidad de Cartagena: Devolución por valor de $9.000.000, error consignación a cuenta FIS.
- Universidad EIA: Devolución por valor de $17.855.721, error consignación a cuenta FIS.

Estas devoluciones se realizaron siguiendo de conformidad con el procedimiento de gestión de tesorería.

VIGENCIA 2024

A la fecha se encuentra en curso el cierre de la ejecución presupuestal de ingresos del mes de enero de 2024, dado que por fechas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se tiene hasta el día 15 del mes siguiente para cerrar el mes inmediatamente anterior.

A la fecha se encuentran publicadas las ejecuciones de ingresos a 31/01/2024, esta actividad se encuentra a cargo de Elkin Andrés Martínez Díaz.

4. Gestión Contable

Según la Resolución No 706 del 16 de diciembre de 2016 por medio de la cual "se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación"; en su artículo No 7 establece los reportes que se deben realizar a través del aplicativo CHIP de manera trimestral y en su artículo No 16 establece los plazos para la presentación de los mismos; teniendo en cuenta dicho calendario hasta la fecha del informe se ha realizado de la presentación de manera exitosa de los tres primero trimestres del 2023 y el último trimestre de 2022 discriminado de la siguiente manera:

Tabla No. 13 Fechas de presentación Información contable 2023

Trimestre	Fecha de Presentación	Fecha de vencimiento
IV Trimestre de 2022	15/02/2023	15/02/2023
I Trimestre de 2023	28/04/2023	30/04/2023
II Trimestre de 2023	28/07/2023	31/07/2023
III Trimestre de 2023	27/10/2023	31/10/2023

Fuente: DAF/GITAFyP/Contabilidad

Por otro lado, el reporte de evaluación de control interno contable correspondiente al año 2022 también fue remitido a la Contaduría General de manera oportuna esto es antes del 28 de febrero de 2023 al igual que las notas a los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2022.

El reporte de boletín de deudores morosos del estado fue realizado dos veces durante el año 2023 cumpliendo con los plazos establecidos en la misma resolución; igualmente se realizó el retiro de este reporte discriminado de la siguiente manera:

Tabla No. 14 Fechas Boletín Deudores Morosos 2023

Periodo	Fecha de Presentación	Fecha de vencimiento
Hasta el 31 de Mayo de 2023	05/12/2023	10/06/2023
Hasta el 31 de Julio de 2023	06/12/2023	10/12/2023
Retiro de Boletín de deudores morosos	07/07/2023	

Fuente: DAF/GITAFyP/Contabilidad

Para la presentación de impuestos se han realizado todas las declaraciones de retención en la fuente de manera oportuna hasta la del mes de diciembre de 2023, esta última presentada el 15 de enero de 2024.

Las declaraciones de retención de industria y comercio también fueron presentadas dentro de los plazos establecidos por la Secretaría Distrital de Hacienda siendo la última la comprendida entre el bimestre noviembre- diciembre de 2023 presentada el 17 de enero de 2024.

Se elaboraron los estados financieros con corte a mes de noviembre de 2023 los cuales se encuentran debidamente firmados y publicados en la página de la entidad.

Se presentó la información de medios magnéticos de carácter nacional el pasado 06 de junio de 2023 cumpliendo con los plazos establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Igualmente se presentó ante la Contaduría General de la Nación el Boletín de deudores morosos con corte a 31 de mayo; esta información fue trasmitida el 05 de junio de 2023; cumpliendo de manera adecuada con los plazos establecidos.

Fue trasmitida de manera exitosa ante el portal de Central de Inversiones S.A.- CISA S.A. entidad adscrita al Min Hacienda los reportes correspondientes a información de cartera, participaciones accionarias e Inmuebles; dando cumplimento a lo establecido en el Decreto 1778 de 2016; el último reporte fue enviado el 08 de junio de 2023.

Se presentó la información de medios magnéticos de carácter distrital el pasado 24 de julio de 2023 cumpliendo con los plazos establecidos en la resolución DDI-015564; se presentaron los dos formatos que le corresponden al Ministerio como agente retenedor de Industria y Comercio.

Igualmente se realizaron dos comités de cartera durante el año 2023, el primero fue realizado el 15 de junio y el segundo realizado el 20 de septiembre, se aprobaron de manera exitosa los temas tratados en ambos.

<u>En trámite</u>

Los estados Financieros con corte al mes de diciembre de 2023, se encuentran pendientes de elaboración y aprobación; teniendo en cuenta que la fecha límite para realizar registros en el macro proceso contable del Sistema Integrado de información Financiera según el instructivo de cierre No 001 de 2023 de la Contaduría General de la Nación en su artículo 5.2 establece que es el próximo 09 de febrero de 2024.

La información a reportar durante el año 2024 correspondiente al último trimestre de 2023 y la de la vigencia de 2024 se encuentra establecida en la resolución 411 del 29 de diciembre de 2023 en su artículo 11 y establece los siguientes plazos:

Tabla No. 15 Trámites contables en ejecución 2024

Información	Fecha de vencimiento
IV Trimestre de 2023	15/02/2024
Notas a los Estados Financieros Diciembre 2023	28/02/2024
Evaluación de control interno contable a 31 de diciembre de 2023	28/02/2024
I Trimestre de 2024	30/04/2024
II Trimestre de 2024	31/07/2024
III Trimestre de 2024	31/10/2024

Igualmente se encuentra en proceso de elaboración la evaluación del control interno contable con corte a 31 de diciembre de 2023.

5. Gestión de Central de cuentas

Por medio de la herramienta de formulario de radicación de cuentas, donde se reciben y adjuntan los documentos correspondientes para gestionar el respectivo pago de las diferentes modalidades de prestación de servicios y adquisición de elementos tangibles e intangibles en la entidad, se presentan los siguientes tipos de radicación:

- Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)
- Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)
- Convenios Fondo Francisco José de Caldas
- Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta)
- Orden de Compra
- Servicios Públicos

De igual forma a las cuentas recibidas se les da el debido tratamiento de acuerdo con la revisión de los documentos, por lo cual estas cuentas pueden tener los siguientes tratamientos:

- Recibido: Documentos recibidos a la espera de ser asignados para revisión.
- Asignado: Documentos ya asignados a una persona en específico para ser revisados
- Devuelto: Documentos que por errores en su contenido son rechazados en la revisión.
- Repetido: Documentos radicados por segunda o más veces en el formulario y que su contenido es igual a documentos ya revisados.
- Aprobado: Documentos que al revisarlos no se encontró ningún error en su contenido.

Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se presenta una descripción cuantitativa de las cuentas recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, donde se identifica mes a mes el tratamiento de las cuentas radicadas en el formulario:

Tabla No. 16 Radicaciones formulario recepción de cuenta 2023

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
ENERO	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	575	205	51	319	319	316
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	0	0	0	0	0	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	1	0	0	1	1	1
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	25	5	2	18	18	14
	Servicios Públicos	11	2	1	8	8	8
	TOTAL	612	212	54	346	346	339

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
FEBRERO	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	405	134	27	244	244	142
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	0	0	0	0	0	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	0	0	0	0	0	0
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	10	0	0	10	10	0
	Servicios Públicos	8	1	0	7	7	2
	TOTAL	423	135	27	261	261	144
	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
MARZO	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	458	122	12	324	324	147
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	0	0	0	0	0	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	2	0	1	1	1	0
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	26	5	1	20	20	0
	Servicios Públicos	12	3	0	9	9	1
	TOTAL	498	130	14	354	354	148

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
ABRIL	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	546	145	38	363	363	361
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	0	0	0	0	0	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	30	9	9	12	12	0
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	13	3	1	9	9	1
	Servicios Públicos	7	0	0	7	7	2
	TOTAL	596	157	48	391	391	364

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
MAYO	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	547	130	29	388	388	388
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	0	0	0	0	0	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	5	0	0	5	5	4
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	42	14	2	26	26	20
	Servicios Públicos	10	2	0	8	8	8
	TOTAL	604	146	31	427	427	420

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
JUNIO	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	760	234	29	497	497	497
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	2	1	0	1	1	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	2	0	0	2	2	2
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	24	7	0	17	17	11
	Servicios Públicos	8	1	1	6	6	6
	TOTAL	796	243	30	523	523	516

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
JULIO	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	617	190	10	417	417	416
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	0	0	0	0	0	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	8	3	0	5	5	5
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	43	18	5	20	20	16
	Servicios Públicos	11	0	1	10	10	10
	TOTAL	679	211	16	452	452	447

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
AGOSTO	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	556	174	21	361	361	355
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	2	1	0	1	1	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	2	0	0	2	2	1
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	30	11	0	19	19	10
	Servicios Públicos	7	0	0	7	7	6
	TOTAL	597	186	21	390	390	372

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
SEPTIEMBRE	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	520	156	17	347	347	347
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	33	15	3	15	15	14
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	15	3	0	12	12	12
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	58	19	4	35	35	29
	Servicios Públicos	9	0	0	9	9	8
	TOTAL	635	193	24	418	418	410

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
OCTUBRE	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	604	205	28	371	371	359
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	2	0	0	2	2	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	33	12	4	17	17	8
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	20	3	2	15	15	13
	Servicios Públicos	7	0	0	7	7	4
	TOTAL	666	220	34	412	412	384

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
NOVIEMBRE	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	617	178	26	413	413	393
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	0	0	0	0	0	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	26	5	1	20	6	6
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	62	21	6	35	35	17
	Servicios Públicos	9	0	0	9	9	5
	TOTAL	714	204	33	477	463	421

	Tipo de radicación	Recibido	Devuelto	Repetido	Aprobado	Obligado	Con Orden de pago
DICIEMBRE	Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	1225	314	36	875	872	852
	Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	0	0	0	0	0	0
	Convenios Fondo Francisco José de Caldas	9	3	0	6	1	0
	Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	72	20	1	51	44	35
	Servicios Públicos	7	1	0	6	6	6
	TOTAL	1313	338	37	938	923	893

Fuente: DAF/GITAFyP/Central de Cuentas

Mes a mes se observa la cantidad de cuentas radicadas y su clasificación de acuerdo con la revisión. Por otro lado, posterior a la aprobación se da lugar a la liquidación, obligación y generación de orden de pago respectiva para el correspondiente pago, en los recuadros anteriores se pueden identificar las cuentas que fueron obligadas y cuantas tienen su respectiva orden de pago, identificando el respectivo tramite que se dio a cada grupo de radicaciones.

Por otro lado, en el mes de noviembre se presentan 14 cuentas correspondientes al Fondo Francisco José de Caldas, las cuales no fueron obligadas ya que el PAC solicitado para el recurso de inversión posición 3-8 no fue aprobado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a continuación, se identifican dichas cuentas:

Tabla No. 17 Cuentas Fondo Francisco José Pendientes Noviembre 2023 por gestionar de 2023 a 2024

Tipo de radicación	CT/CV	ID Tercero	Nombre o Razon Social	Valor
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	266-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	4.540.299.650
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	230-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	3.700.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	316-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	959.700.350
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	232-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	3.000.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	266-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	10.600.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	316-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	500.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	232-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	4.100.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	273/2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	2.900.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	235-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	2.200.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	232-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	3.012.413.187
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	266-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	2.622.086.813
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	235-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	505.500.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	266-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	2.000.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	230-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	360.000.000

Fuente: DAF/GITAFyP/Central de Cuentas

En el mes de diciembre se presentó una situación similar, ya que se presentaron 15 cuentas pendientes por obligar, 5 correspondientes al Fondo Francisco José de Caldas, 3 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural) de los cuales 1 con recursos de regalías y 2 con recursos de inversión, y 7 correspondientes a Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta). Estas no fueron obligadas ya que el PAC solicitado para el recurso de inversión posición 3-8 no fue aprobado en su totalidad por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a continuación, se identifican dichas cuentas:

Tabla No. 18 Cuentas Fondo Francisco José Pendientes Diciembre 2023 por gestionar de 2023 a 2024

Tipo de radicación	CT/CV	ID Tercero	Nombre o Razon Social	Valor
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	273-2023	2732023	FIDUCOLDEX S.A.	1.500.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	259-2023	2592023	FIDUCOLDEX S.A.	1.000.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	322-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	200.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	321-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	300.000.000
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	232-2023	830054060	FIDUCOLDEX S.A.	16.493.000.000
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	720-2023	1032471340	Camila Alejandra Lara Quenguan	2.300.000
Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta)	954-2023	830080498	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	51.998.500
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	384-2023	80152504	Raul Alberto Toloza Laverde	580.936
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	787-2023	10181276	LUIS FELIPE LUNA CRUZ	1.568.000
Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta)	966-2023	9006209736	Triz XXI Colombia SAS	115.144.281
Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta)	253-2023	899999143	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES	2.156.347
Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta)	110234	8000586072	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	122.097.825
Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta)	926-2023	901768822	UT SC MINCIENCIAS 2023	310.830.596
Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta)	253-2023	899999143	SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES	114.243
Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta)	956-2023	901477680	DATAMOTION S.A.S	46.700.000

Fuente: DAF/GITAFyP/Central de Cuentas

Seguido a lo anterior, se presenta un balance total de las cuentas radicadas en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, donde se identifica el total general por cada tipo de radicación y clasificado por cada tratamiento que se dio a las cuentas:

Tabla No. 19 Total Radicados Recepción de cuentas 2023

TOTALES ENERO - DICIEMBRE 2023						
Tipo de radicación	**Recibido**	**Devuelto**	**Repetido**	**Aprobado**	**Obligado**	**Con Orden de pago**
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	7.430	2.187	324	4.919	4.916	4.573
Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	39	17	3	19	19	14
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	133	35	15	83	64	39
Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	425	126	24	275	268	166
Servicios Públicos	106	10	3	93	93	66
TOTAL	8.133	2.375	369	5.389	5.360	4.858

Fuente: DAF/GITAFyP/Central de Cuentas

Finalmente se presenta un promedio mensual de las cuentas, esto con el fin de identificar el valor mensual promedio de las radicaciones en el formulario, y establecer un valor mensual de documentos recibidos y tramitados:

Tabla No. 14 Total Promedio Mensual de Cuentas obligadas 2023

PROMEDIO MENSUAL ENERO - DICIEMBRE 2023						
Tipo de radicación	**Recibido**	**Devuelto**	**Repetido**	**Aprobado**	**Obligado**	**Con Orden de pago**
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales/Apoyo a la Gestión (Persona Natural)	619,17	182,25	27,00	409,92	409,67	381,08
Contratos de Recuperación Contingente / Convenios (Diferentes de FFJC)	3,25	1,42	0,25	1,58	1,58	1,17
Convenios Fondo Francisco José de Caldas	11,08	2,92	1,25	6,92	5,33	3,25
Proveedores / Personas Jurídicas (Contrato / Aceptación de Oferta / Orden de Compra)	35,42	10,50	2,00	22,92	22,33	13,83
Servicios Públicos	8,83	0,83	0,25	7,75	7,75	5,50
TOTAL	677,75	197,92	30,75	449,08	446,67	404,83

Fuente: DAF/GITAFyP/Central de Cuentas

6. Gestión de Tesorería

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023 se gestionó mensualmente las solicitudes y modificaciones al PAC de acuerdo con las fechas estipuladas en el calendario PAC establecido por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro; así mismo, se realizó seguimiento a la ejecución mensual del PAC y el análisis de los indicadores de oportunidad en el pago de compromisos en la Entidad y cumplimento en la ejecución de obligaciones de la Entidad de acuerdo con el Cupo PAC programado.

Se realizó las proyecciones mensuales de solicitudes y modificaciones del PAC en las fechas establecidas por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, de manera acertada requiriendo y compilando la información necesaria por parte de la Dirección de Talento Humano, la Dirección Administrativa y Financiera, y la Dirección de Inteligencia los insumos correspondientes mensuales de acuerdo con las necesidades, justificando técnicamente lo requerido por la Entidad, con el fin de que la evaluación de aprobación del PAC en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Comité de PAC - MinHacienda, fuera aceptada y aprobada, las cuales fueron aprobadas de forma exitosa. De esta manera se mantuvo un buen promedio de las cifras del indicador de PAC no utilizado- INPANUT, realizando los pagos mensuales programados. En razón a lo anterior, se relaciona a continuación el cumplimiento en la ejecución de obligaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en concordancia con la ejecución Cupo PAC programado periodo enero – diciembre 2023.

Tabla No. 20 Indicador PAC consolidado 2023

Vigencia Actual		Indicador acumulado 01 de enero a 31 de diciembre de 2023			
No	Concepto de Gasto	PAC programado para el periodo	obligaciones ejecutadas de acuerdo con el PAC programado	% Ejecutado	Valor no Ejecutado
1	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	16.844.439.000,00	16.807.023.380,00	99,78%	37.415.620,00
2	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	7.908.846.629,72	7.895.685.485,75	99,83%	13.161.143,97
3	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	153.176.000,00	153.176.000,00	100,00%	-
4	2-6 BNC - DEUDA INTERNA NACIÓN CSF	124.298.017,00	124.298.017,00	100,00%	-
5	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	229.139.062.574,12	229.134.037.740,26	100,00%	5.024.833,86
6	4-32 CUOTA AUDITAJE	719.249.635,00	719.249.635,00	100,00%	-
7	6-8 CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	67.920.000.000,00	64.793.245.733,00	95,40%	3.126.754.267,00
TOTAL		322.809.071.855,84	319.626.715.991,01	99,29%	3.182.355.864,83

Fuente: SIIF Nación II - cifras en millones de pesos

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023 se gestionó mensualmente las solicitudes y modificaciones al PAC de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario PAC establecido por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro en su circular externa No. 001 de 2023; así mismo, se realizó seguimiento a la ejecución mensual del PAC y el análisis de los indicadores de oportunidad en el pago de compromisos en la Entidad y cumplimento en la ejecución de obligaciones de la Entidad de acuerdo con el Cupo PAC programado.

Se realizó oportunamente el proceso de aplazamiento PAC para los saldos de PAC disponible, en las fechas estipuladas para realizar este trámite.

6.1. Estado Actual de Bancos a corte 31 de diciembre de 2023

ESTADO DE LA TESORERIA CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Durante el periodo comprendido entre el 04 de agosto y 31 de diciembre de 2023 se gestionó mensualmente las solicitudes y modificaciones al PAC de acuerdo con las fechas del calendario PAC establecido por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro en su circular externa No. 001 de 2023; así mismo, se realizó seguimiento a la ejecución mensual del PAC y el análisis de los indicadores de oportunidad en el pago de compromisos en la Entidad y cumplimento en la ejecución deobligaciones de la Entidad de acuerdo con el Cupo PAC programado.

Se realizó las proyecciones mensuales de solicitudes y modificaciones del PAC en las fechas establecidas por la DirecciónGeneral de Crédito Público y Tesoro Nacional, de manera acertada requiriendo y compilando la información necesaria porparte de la Dirección de Talento Humano, la Dirección Administrativa y Financiera, y la Dirección de Gestión de Recursos los insumos correspondientes mensuales de acuerdo con las necesidades, justificando técnicamente lo requerido por la Entidad, con el fin que la evaluación de aprobación del PAC en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Comité de PAC -MinHacienda, fuera aceptada y aprobada, las cuales fueron aprobadas de forma exitosa. De esta manera se mantuvo un buen promedio de las cifras del indicador de PAC no utilizado- INPANUT, realizando los pagos mensuales programados.
En razón a lo anterior, se relaciona el cumplimiento en la ejecución de obligaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología eInnovación, en concordancia con la ejecución Cupo PAC programado durante el periodo en referencia.

Tabla No.21 Indicador PAC MinCiencias

Vigencia Actual		Indicador acumulado 01 de agosto a 31 de diciembre de 2023				
No.	Concepto de Gasto	PAC programado para el periodo	obligaciones ejecutadas de acuerdo con el PAC programado	% ejecutado	valor no Ejecutado	% Inpanut
1	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	8.345.524.892,00	8.082.736.920,00	96,85%	262.787.972	3,15%
2	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	4.721.426.975,47	4.706.856.445,09	99,69%	14.570.530	0,31%
3	2-6 BNC - DEUDA INTERNA NACION CSF	124.298.016,80	124.298.016,80	100,00%	-	0,00%
4	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	97.442.655.884,31	97.432.156.090,11	99,99%	10.499.794	0,01%
5	4-32 CUOTA AUDITAJE	719.249.635,00	719.249.635,00	100,00%	-	0,00%

6	6-8 CNS - INVERSION ORDINARIA NACION SSF	68.920.000.000,00	64.793.245.733,00	94,01%	4.126.754.267	5,99%
		180.273.155.403,58	**175.858.542.840,00**	**97,55%**	**4.414.612.563,58**	**2,45%**

Fuente: SIIF Nación II

I NDICADOR PAC CONSOLIDADO

A continuación, se relaciona el comportamiento consolidado de PAC durante la vigencia 2023.

Tabla No.22 Indicador PAC MinCiencias

Vigencia A ctual		Indicado r acumulado 01 de enero a 31 de diciembre de 2023			
N o	**C o ncepto de Gasto**	**P A C pro gramado para el perio do**	**o bligacio nes ejecutadas de acuerdo co n el P A C pro gramado**	**% Ejecutado**	**Valo r no Ejecutado**
1	1-1A NC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	16.844.439.000,00	16.807.023.380,00	99,78%	37.415.620,00
2	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	7.908.846.629,72	7.895.685.485,75	99,83%	13.161.143,97
3	1-3 ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COM ERCIALIZACION NACION CSF	153.176.000,00	153.176.000,00	100,00%	-
4	2-6 BNC - DEUDA INTERNA NACIÓN CSF	124.298.017,00	124.298.017,00	100,00%	-
5	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	229.139.062.574,12	229.134.037.740,26	100,00%	5.024.833,86
6	4-32 CUOTA AUDITAJE	719.249.635,00	719.249.635,00	100,00%	-
7	6-8 CNS - INVERSION ORDINARIA NACIÓN SSF	67.920.000.000,00	64.793.245.733,00	95,40%	3.126.754.267,00
T OT A L		**322 .809 .071.855 ,84**	**319 .626 .715 .991,01**	**99 ,29 %**	**3 .182 .355 .864 ,83**

Fuente: SIIF Nación II

Se realizó oportunamente el proceso de aplazamiento para los saldos de PAC disponible, en las fechas estipuladas para realizar este trámite.

ESTADO ACTUAL DE LA TESORERIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024 se gestionó las solicitudes y modificaciones al PAC deacuerdo con las fechas establecidas en el calendario PAC establecido por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro en su circular externa No. 045 de 2023; así mismo, se realizó seguimiento a la ejecución del PAC y el análisis de losindicadores de oportunidad en el pago de compromisos en la Entidad y cumplimento en la ejecución de obligaciones de laEntidad de acuerdo con el Cupo PAC programado.

En razón a lo anterior, se relaciona a continuación relación de cumplimiento en la ejecución de obligaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en concordancia con la ejecución Cupo PAC programado periodo enero 2024.

Tabla No.23 Indicador PAC MinCiencias

Vigencia Actual		Indicador acumulado 01 a 31 de enero de 2024				
No.	**Concepto de Gasto**	**PAC programado para elperiodo**	**obligaciones ejecutadasde acuerdo con el PAC programado**	**% ejecutado**	**valor no Ejecutado**	**% Inpanut**
1	1-1 ANC - GASTOS DE PERSONAL NACION CSF	824.599.343,00	817.312.077,00	99,12%	7.287.266,00	0,88%
2	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	125.190.000,00	92.060.702,30	73,54%	33.129.297,70	26,46%
3	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	50.000.000,00	43.793.216,00	87,59%	6.206.784,00	12,41%
TO AL T		**999.789.343,00**	**953.165.995,30**	**95,34%**	**46.623.347,70**	**4,66%**

Fuente: SIIF Nación II

Las razones por las cuales no se ejecutó el 100% del PAC son las siguientes:

1. En la posición de catálogo 1-1 Gastos de Personal, se contó con un PAC aprobado por valor de $824.599.343,00 de loscuales se realizaron pagos por $817.312.077,00; el valor no ejecutado fue de $7.287.266,00 que corresponde a una proyección en exceso en la solicitud de PAC de la Oficina de Talento Humano.
2. En la posición de catálogo 1-2 Gastos Generales, se contó con un PAC aprobado por valor de $125.190.000,00 de los cuales se realizaron pagos por valor de $92.060.702,30; el valor no ejecutado fue de $ 33.129.297,70 los cualescorresponden a error en la solicitud dado que las ODC 109649-2023 por valor de $23.280.000.00 (la cual no fue radicada) – 107222-2023 por valor de $4.500.000,00; las cuales corresponden a pagos de reserva

presupuestal, así mismo en la solicitud efectuada para apertura de caja menor hubo un sobrante de $6.200.000.

3. En la posición de catálogo 3-8 Inversión Ordinaria, se contó con un PAC aprobado de $50.000.000,00 de los cuales se realizaron pagos por $ 43.793.216,00; el valor no ejecutado fue de $6.206.784,00; esta solicitud se realizó para la aperturade caja menor de viáticos y gastos de desplazamiento por valor de $30.000.000; solicitud que a corte 29 de enero (último día de pagos) no fue radicada en tesorería, los pagos realizados corresponden a comisiones y gastos de desplazamiento efectuados valor que sobrepasó la solicitud efectuada.

Cabe resaltar que los porcentajes de inpanut en algunas de las posiciones superan los topes establecidos en la Circular No. 21 del 21 de junio de 2006, mediante la cual se implementa el indicador de PAC No Utilizado – INPANUT

Tabla No.24 Porcentaje Inpanut

Objeto de Gasto	porcentaje
Gastos de Personal	5%
Gastos Generales	10%
Transferencias	5%
Inversión	10%

Fuente: Circular No. 21 del 21 de junio de 2006

Por lo cual se puede ver reflejados castigos en la aprobación de PAC para los meses posteriores por parte de La DirecciónGeneral de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

EJECUCIÓN PAC VIGENCIA REZAGO AÑO ANTERIOR

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2024, se programó un PAC por valor de $147.681.503,00 delos cuales se realizaron pagos por valor $146.048.170,00, presentando una ejecución del 98.89% del PAC asignado para el periodo.

Tabla No.25 Indicador PAC MinCiencias

REZAGO AÑO ANTERIOR		INDICADOR A31/01/2024				
No	Concepto de Pago	PAC programadopara el periodo	Obligaciones ejecutadas de acuerdo con PAC programado	% Ejecutado	Valor no ejecutado	% Inpanut
1	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACIÓN CSF	14.683.717,00	14.683.717,00	100,00%	0,00	0,00%
2	3-8 CNC - INVERSIÓN ORDINARIA NACIÓN CSF	132.997.786,00	131.364.453,00	98,77%	1.633.333,00	1,23%
TOTAL		**147.681.503,00**	**146.048.170,00**	**98,89%**	**1.633.333,00**	**1,11%**

Fuente: SIIF Nación II

Las razones por las cuales no se ejecutó el 100% del PAC son las siguientes:

En la posición de catálogo 3-8 Inversión Ordinaria, se contó con un PAC aprobado de $132.997.786,00 de los cuales se realizaron pagos por $ 131.364.453,00; el valor no ejecutado fue de $1.633.333,00; saldo que corresponde a un mayor valor obligado el cual fue modificado una vez realizada la solicitud.

ESTADO DE BANCOS SALDO EN BANCOS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2023, fueron custodiados de manera eficaz losrecursos situados en las cuentas bancarias de Tesorería del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, así mismo elcontrol respectivo de los recursos abonados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con el fin de amparar las obligaciones presentadas de conformidad con las necesidades, a continuación, se presenta el cierre de bancos con corte 31 de diciembre de 2023.

Tabla No.26 Estado de cuentas bancarias MinCiencias

No	CÓD - DENOMINACION	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	SALDO TOTAL
1	Fondo de Investigación en Salud - FIS	BANCOLOMBIA	031-407847-77	CORRIENTE	410.929.642,26
2	Gastos Generales e Inversión	BANCOLOMBIA	031407856-37	CORRIENTE	-
3	Cuenta Regalias	BANCOLOMBIA	031-407854-02	CORRIENTE	-
TOTAL BANCOS					410.929.642,26

Fuente: Información Portal bancario - Bancolombia

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, presenta los saldos de su cuenta de depósitos judiciales en el Banco Agrario, según los saldos informados en los extractos bancarios proporcionados:

Tabla No.27 Estado cuenta Banco Agrario

No	CÓD - DENOMINACION	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	SALDO TOTAL
1	Depósitos Judiciales	Agrario	110019196094	Depósitos Judiciales	718.323.876,00
TOTAL BANCOS					718.323.876,00

Fuente: Información Portal bancario – Banco Agrario Depósitos judiciales

Se mantuvo un excelente indicador de la permanencia de los recursos en bancos no superando los cinco (5) días hábiles enlas cuentas corrientes autorizadas por la Dirección del Tesoro Nacional.

SALDO DE BANCOS CON CORTE 31 DE ENERO DE 2024

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero 2024, fueron custodiados de manera eficaz los recursos situados en las cuentas bancarias de Tesorería del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, así mismo el control respectivode los recursos abonados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, con el fin de amparar las obligaciones presentadas de conformidad con las necesidades, a continuación, se presenta el cierre de bancos con corte 31 de enero de 2024.

Tabla No.28 Estado de cuentas bancarias MinCiencias

No	CÓD - DENOMINACIÓN	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	SALDO TOTAL
1	Fondo de Investigacion en Salud - FIS	Bancolombia	031-407847-77	Corriente	805.600.034,48
2	Gastos Generales e Inversión	Bancolombia	031-407856-37	Corriente	-
3	Cuenta de Regalias	Bancolombia	031-407854-02	Corriente	-
TOTAL EN BANCOS					**805.600.034,48**

Fuente: Información Portal bancario - Bancolombia

Por otra parte, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, presenta los saldos de su cuenta de depósitos judiciales en el Banco Agrario, según los saldos informados en los extractos bancarios proporcionados:

Tabla No.29 Estado cuenta Banco Agrario

No	CÓD - DENOMINACION	BANCO	NÚMERO DE CUENTA	CLASE	SALDO TOTAL
1	Depósitos Judiciales	Agrario	110019196094	Depósitos Judiciales	718.323.876,00
TOTAL BANCOS					718.323.876,00

Fuente: Información Portal Depósitos Judiciales

SALDO DE BANCOS CON CORTE 09 DE FEBRERO DE 2024

PORTAL BANCOLOMBIA

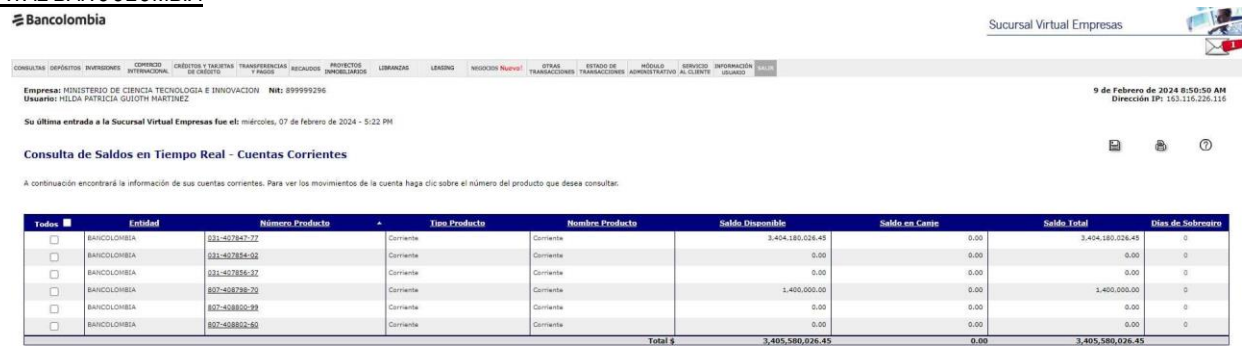

Fuente: Información Portal bancario - Bancolombia

PORTAL BANCO AGRARIO

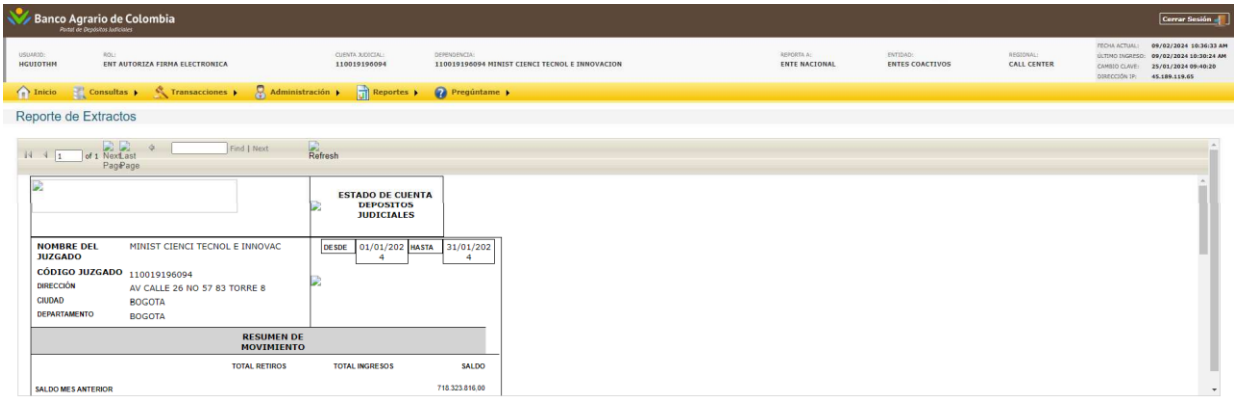

Fuente: Información Portal bancario – Banco Agrario

IMPUESTOS PRESENTACION DE IMPUESTOS CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

A 31 de diciembre de 2023, se realizó la presentación y pagos relacionados con impuestos de Retención en La Fuente – Retención IVA - Reteica, Muestra Trimestral, en las fechas establecidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN MUISCA sin presentar mora alguna en las declaraciones antes mencionadas. Así mismo Durante el periodo se realizó conciliación de los saldos presentados en la bolsade deducciones por concepto de retención de ICA; las cuales fueron presentadas y pagadas en las fechas establecidas por la Secretaría de Hacienda Distrital; sin presentar mora alguna en las declaraciones antes mencionadas, se realizó la presentación del Formulario MTCES para todos los meses comprendidos en el periodo relacionado.

Estado actual Obligaciones Tributarias

Con corte 09 de febrero se evidencia que las obligaciones presentadas a la DIAN se encuentran en su totalidad al día, sinpresentar saldo pendientes, ni moras por vencimiento.

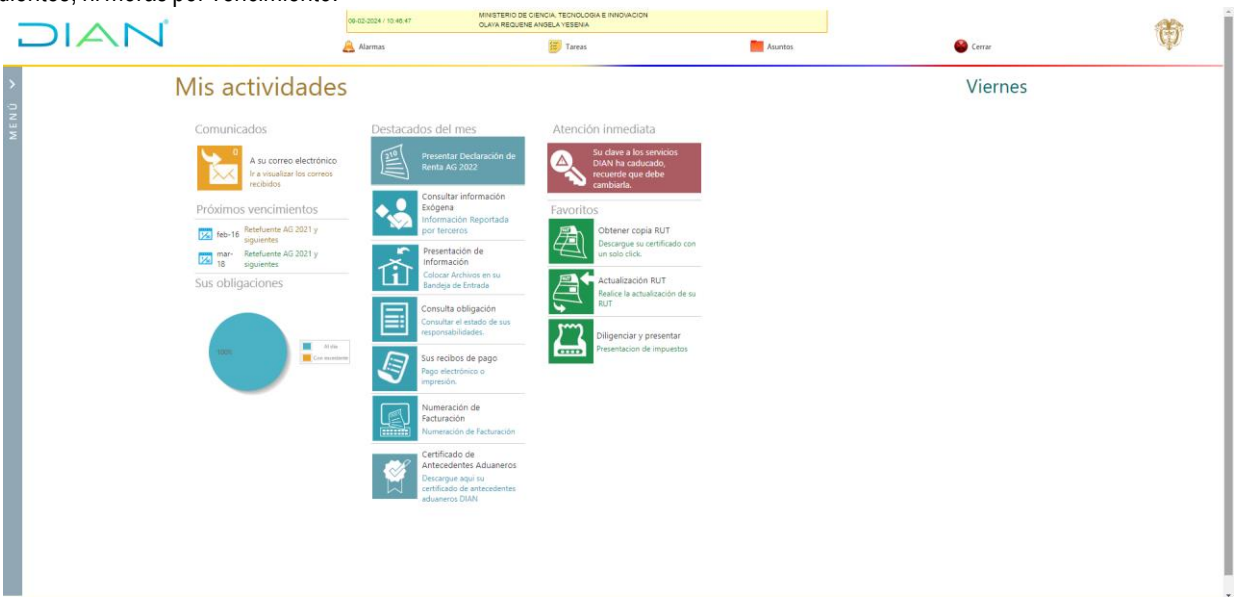

Fuente: Información Portal Muisca – Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales - DIAN

TRANSFERENCIA CUN

TRANSFERENCIA CUN CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Durante el periodo comprendido entre el 04 de agosto y el 31 de diciembre de 2023 se realizó el trámite correspondiente para el proceso de transferencia de los recursos del Fondo de Investigación en Salud – FIS a la Cuenta Única Nacional – CUN,en las fechas estipuladas, realizando dos cortes mensuales con la información suministrada de ingresos por valor de $27.664.616.563,00

TRANSFERENCIA CUN CON SITUACIÓN ACTUAL

Con corte 31 de enero de 2024 se realizaron dos transferencias por valor $21.618.962.718,00 con la información suministrada de ingresos, en las fechas estipuladas según radicado 20244120006773.

GIRO ENTIDADES PRIVADAS AUTORIZACION ORDENES DE PAGO

ENTIDADES PRIVADAS

Durante el periodo comprendido entre el 04 de agosto y el 31 de diciembre de 2023 la Dirección de Gestión de Recursos para la CTeI radicó a la Dirección Administrativa y Financiera 1365 memorandos, relacionando 12718 órdenes de pago, con el objeto de autorizar el giro a proyectos ejecutados por las distintas entidades privadas relacionadas en el aplicativo SPGR, realizando de manera oportuna el trámite correspondiente.

Durante el periodo 01 de enero al 9 de febrero de 2024 fueron radicados 233 memorandos relacionando 2098 órdenes depago presupuestales y no presupuestales, realizando de manera oportuna el trámite correspondiente.

GESTION DOCUMENTAL DE TESORERÍA ENTREGA DOCUMENTACION PAGO CON CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Durante la vigencia 2023 se remitió al Grupo Interno de trabajo de Apoyo Logístico y Documental, los soportes correspondientes a los pagos efectuados durante toda la vigencia, discriminando órdenes de pago, obligaciones y documentos, esta documentación fue avala y cargada en el aplicativo Orfeo por parte de este grupo.

Asimismo, se realizó verificación de documentación de la vigencia 2022.

7. Gestión de Viáticos

A corte del día 31 de diciembre de 2023 se gestionaron desde la Dirección Administrativa y Financiera-Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal un total acumulado de **1.055** solicitudes de comisiones de servicios y gastos de desplazamiento, así:

- De las cuales **930** fueron tramitadas oportunamente por un valor de **MIL QUNIENTOS VEINTISEIS MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.526.339.659,00)**.
- Fueron canceladas **125** comisiones y gastos de desplazamiento, por un valor total de **OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE M/CTE** (**$83.844.737,00).**

Dichas comisiones se efectuaron con cargo al contrato interadministrativo No. 253-2023 celebrado entre Servicio Aéreo a Territorios Nacionales- SATENA y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

7.1. Presupuesto viáticos ejecutado a 31 de diciembre de 2023

Durante el mes de diciembre de la vigencia en curso, se adquirieron tiquetes aéreos tarifas L, debido a los imprevistos, cambios de agenda para las comisiones autorizadas y cancelaciones en las solicitudes de comisiones y gastos de desplazamiento, que se ha venido presentando de manera recurrente, lo que permite el uso de estos para el aprovechamiento de las diferentes actividades realizadas por los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Fue aprobada la solicitud de vigencia futura por un valor de $120.000.000, con el fin de garantizar la oportuna expedición de tiquetes, para las diferentes solicitudes de comisión y autorizaciones de gastos de desplazamiento de las diferentes áreas, en los meses de enero y febrero de 2024.

Además de que se cuenta la siguiente ejecución presupuestal por concepto de viáticos por dependencias a 31 de diciembre de 2023:

Tabla 30 Ejecución Presupuesto Asignado por Dependencias Vigencia 2023.

DEPENDENCIA	CONTROL DE PRESUPUESTO ASIGNADO PARA VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DESPLAZAMIENTO										
	PRESUPUESTO AÑO 2023	CADENA PRESUPUESTAL				CAJA MENOR				SIN AFECTACION DE GASTO	ANULADAS
		PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	TOTAL SOLICITUDES	PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL SOLICITUDES
DESPACHO DEL MINISTRO	249.877.779,00	221.000.000,00	220.050.949,00	949.051,00	176	28.877.779,00	28.877.779,00	-	35	6	35
ESQUEMA DE SEGURIDAD	70.266.274,00	40.000.000,00	29.180.266,00	10.819.734,00	64	30.266.274,00	30.266.274,00	-	62	1	13
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	3.720.933,00	3.000.000,00	-	3.000.000,00	0	720.933,00	720.933,00	-	1	0	2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	80.183.329,00	75.000.000,00	69.730.100,00	5.269.900,00	109	5.183.329,00	5.183.329,00	-	8	0	13
OFICINA ASESORA JURÍDICA	-		-	-	0	-	-	-	0	0	0
OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	-		-	-	0	-	-	-	0	0	0
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LATECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	13.254.645,00	13.000.000,00	6.660.788,00	6.339.212,00	13	254.645,00	254.645,00	-	1	1	2
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	34.127.646,00	30.000.000,00	19.074.016,00	10.925.984,00	16	4.127.646,00	4.127.646,00	-	7	3	5
DIRECCIÓN DE CIENCIA	45.586.062,00	35.000.000,00	23.125.155,00	11.874.845,00	37	10.586.062,00	10.586.062,00	-	15	18	10
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	31.404.993,00	27.000.000,00	17.975.245,00	9.024.755,00	50	4.404.993,00	4.404.993,00	-	7	5	9
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	63.796.466,00	57.000.000,00	41.502.493,00	15.497.507,00	43	6.796.466,00	6.796.466,00	-	11	11	13
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	41.689.563,00	37.000.000,00	36.907.300,00	92.700,00	52	4.689.563,00	4.689.563,00	-	5	8	6
DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN	53.638.916,00	50.000.000,00	44.860.078,00	5.139.922,00	46	3.638.916,00	3.638.916,00	-	3	1	8
SECRETARÍA GENERAL	7.000.000,00	7.000.000,00	7.693.312,00	- 693.312,00	11	-	-	-	0	0	0
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	-	-	-	-	0	-	-	-	0	0	0
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		-	-	-	0	-	-	-	0	0	0
RECURSOS PGN 2023	**694.546.606,00**	**595.000.000,00**	**516.759.702,00**	**78.240.298,00**	**617**	**99.546.606,00**	**99.546.606,00**	**-**	**155**	**54**	**116**

Fuente: Control Presupuestal de Presupuesto asignado a Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento Vigencia 2023.

7.2. Ejecución Contrato No. 253 de 2023: Tiquetes Aéreos

Tabla 31 Ejecución Tiquetes Aéreos por Dependencias.

DEPENDENCIA	CONTROL DE PRESUPUESTO ASIGNADO PARA TIQUETES				
	PRESUPUESTO AÑO 2023	TIQUETES			
		VALOR INICIAL DE TIQUETES	VALOR CAMBIOS Y PENALIDADES	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	OBSERVACIONES
DESPACHO DEL MINISTRO	274.000.000,00	321.606.111,00	8.374.841,00	- 55.980.952,00	Se ha ejecutado el 120% del presupuesto aprobado de tiquetes
ESQUEMA DE SEGURIDAD	128.000.000,00	112.873.288,00	14.902.799,00	223.913,00	Se ha ejecutado el 100% del presupuesto aprobado de tiquetes
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	16.000.000,00	4.372.990,00	-	11.627.010,00	Se ha ejecutado el 27% del presupuesto aprobado de tiquetes
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	93.500.000,00	123.498.903,00	2.097.252,00	- 32.096.155,00	Se ha ejecutado el 134% del presupuesto aprobado de tiquetes
OFICINA ASESORA JURÍDICA	-	-	-	-	-
OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-	-	-	-	-
OFICINA DE CONTROL INTERNO	-	-	-	-	-
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	16.400.000,00	9.810.251,00	-	6.589.749,00	Se ha ejecutado el 60% del presupuesto aprobado de tiquetes
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	71.000.000,00	23.376.870,00	654.902,00	46.968.228,00	Se ha ejecutado el 34% del presupuesto aprobado de tiquetes
DIRECCIÓN DE CIENCIA	55.400.000,00	53.987.367,00	722.170,00	690.463,00	Se ha ejecutado el 99% del presupuesto aprobado de tiquetes
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	68.400.000,00	52.995.543,00	344.582,00	15.059.875,00	Se ha ejecutado el 78% del presupuesto aprobado de tiquetes
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	62.000.000,00	61.033.524,00	720.526,00	245.950,00	Se ha ejecutado el 100% del presupuesto aprobado de tiquetes
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	97.700.000,00	61.511.322,00	622.422,00	35.566.256,00	Se ha ejecutado el 64% del presupuesto aprobado de tiquetes
DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN	48.800.000,00	48.134.444,00	706.186,00	- 40.630,00	Se ha ejecutado el 100% del presupuesto aprobado de tiquetes
SECRETARÍA GENERAL	24.800.000,00	2.715.746,00	-	22.084.254,00	Se ha ejecutado el 11% del presupuesto aprobado de tiquetes
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	-	-	-	-	
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	-	-	-	-	
RECURSOS PGN 2023	**956.000.000,00**	**$75.916.359,00**	**29.145.680,00**	**50.937.961,00**	

Fuente: Control Presupuestal de Presupuesto asignado a Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento Vigencia 2023.

- El Despacho de la Señora Ministra y su esquema de seguridad, Oficina Asesora de Comunicaciones y Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento y la Dirección de Vocaciones y Formación han ejecutado en promedio conjunto el **111%** del presupuesto asignado para el rubro de tiquetes.
- La Dirección de Gestión de Recursos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad, Dirección de Ciencia, Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, han ejecutado en promedio el **67%** del presupuesto asignado para el rubro de tiquetes.
- La Oficina Asesora de Planeación de Innovación Institucional y la Secretaría General, han ejecutado un **19%** del presupuesto asignado para el rubro de tiquetes.

7.3. Estadística de radicación de las solicitudes de comisiones y gastos de desplazamiento

Los artículos 5 y 23 de la Resolución 418-2020 modificada por la Resolución 0098-2022 establece: que las comisiones de servicio y gastos de desplazamiento se deben solicitar con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles respecto del inicio de la comisión (cuando se trate al interior del país) con el finde garantizar un adecuado trámite en el proceso financiero y gestionar con suficiente antelación la solicitud de tiquetes y demás trámites pertinentes en el marco de la política de austeridad del gasto. Es decir, únicamente el 14% de los requerimientos recibidos cumplieron con los tiempos establecidos y el 86% de las solicitudes fueron radicadas extemporáneamente:

Gráfico No 01 Número de solicitudes radicadas extemporáneamente discriminado por días y %

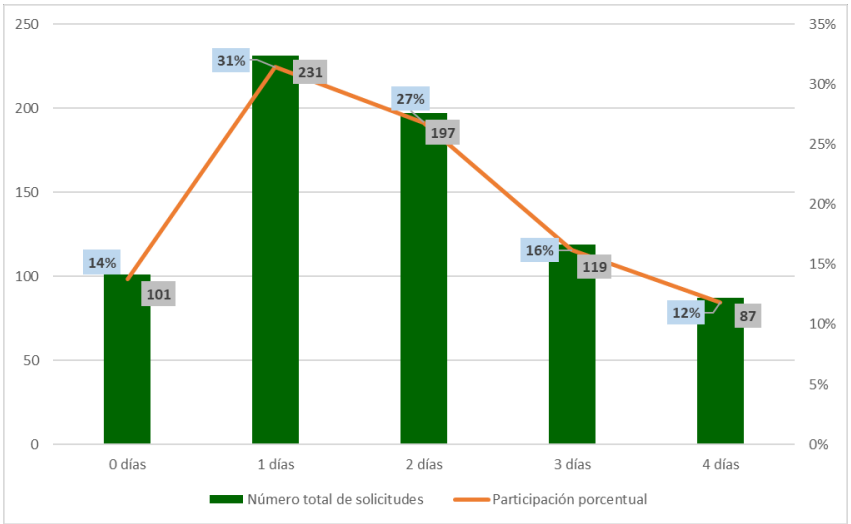

Fuente: Control Presupuestal de Presupuesto asignado a Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento Vigencia 2023.

Tabla 32 Número de solicitudes radicadas extemporáneamente discriminado por días y participación porcentual

Días de anticipación	Número total de solicitudes	Participación porcentual
0 días	101	14%
1 días	231	31%
2 días	197	27%
3 días	119	16%
4 días	87	12%
Total	**735**	**100%**

Fuente: Informe por dependencias corte al 31 de diciembre 2023.

El presente informe proporciona la información en cuanto a la ejecución presupuestal de los recursos asignados a viáticos, gastos de viaje para servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la vigencia 2024, esto atendiendo a la normatividad dispuesta para ello además de lineamientos y procedimientos internos.

Por lo que en síntesis a corte del día 9 de febrero de 2024 se gestionaron desde la Dirección Administrativa y Financiera-Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal un total acumulado de **74** solicitudes de comisiones de servicios y gastos de desplazamiento, así:

- De las cuales **64** fueron tramitadas oportunamente por un valor de **CIENTO VENTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 127.219.861,00)**.
- Fueron canceladas **10** comisiones y gastos de desplazamiento, por un valor total de **DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES M/CTE** (**$17.868.763,00).**

Dichas comisiones se efectuaron con cargo al contrato interadministrativo No. 253-2023 vigencia futura, celebrado entre Servicio Aéreo a Territorios Nacionales- SATENA y el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

PRESUPUESTO EJECUTADO AL 11 DE FEBRERO DE 2024

Durante el mes de febrero de la vigencia en curso, se adquirieron tiquetes aéreos tarifas M, debido a los imprevistos, cambios de agenda para las comisiones autorizadas y cancelaciones en las solicitudes de comisiones y gastos de desplazamiento, permitiendo de esta manera el uso de estos para el aprovechamiento de las diferentes actividades realizadas por los servidores públicos y contratistas del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Además de que se cuenta la siguiente ejecución presupuestal por concepto de viáticos por dependencias al 11 de febrero de 2024:

Tabla No 33 Ejecución Presupuesto Asignado por Dependencias Vigencia 2024

DEPENDENCIA	CONTROL DE PRESUPUESTO ASIGNADO PARA VIATICOS, GASTOS DE VIAJE Y GASTOS DESPLAZAMIENTO						
	PRESUPUESTO AÑO 2024	CADENA PRESUPUESTAL				SIN AFECTACION DE GASTO	ANULADAS
		PRESUPUESTO	VALOR EJECUTADO	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL SOLICITUDES	TOTAL SOLICITUDES
DESPACHO DEL MINISTRO	110.000.000,00	110.000.000,00	11.919.289,00	98.080.711,00	18	2	4
ESQUEMA DE SEGURIDAD	40.000.000,00	40.000.000,00	12.568.348,00	27.431.652,00	11	-	1
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	10.000.000,00	10.000.000,00	-	10.000.000,00	-	-	-
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	40.000.000,00	40.000.000,00	11.472.839,00	28.527.161,00	13	-	-
OFICINA ASESORA JURÍDICA	-	-	-	-	-	-	-
OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-	-	-	-	-	-	-
OFICINA DE CONTROL INTERNO	-		-	-	-	-	-
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LATECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	10.000.000,00	10.000.000,00	-	10.000.000,00	-	-	-
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	50.000.000,00	50.000.000,00	4.888.826,00	45.111.174,00	11	-	1
DIRECCIÓN DE CIENCIA	30.000.000,00	30.000.000,00	2.167.025,00	27.832.975,00	5	-	1
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	50.000.000,00	50.000.000,00	959.161,00	49.040.839,00	3	-	-
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	50.000.000,00	50.000.000,00	4.235.348,00	45.764.652,00	5	1	-
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	50.000.000,00	50.000.000,00	743.541,00	49.256.459,00	7	-	3
DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN	50.000.000,00	50.000.000,00	181.389,00	49.818.611,00	1	-	-
SECRETARÍA GENERAL	10.000.000,00	10.000.000,00	-	10.000.000,00	-	-	-
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		-	-	-	-	-	-
RECURSOS PGN 2024	**500.000.000,00**	**500.000.000,00**	**49.135.766,00**	**450.864.234,00**	**74**	**3**	**10**

Fuente: Control Presupuestal de Presupuesto asignado a Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento Vigencia 2024.

Ejecución Contrato No. 253 de 2023: Tiquetes Aéreos

Tabla No 34 Ejecución Tiquetes Aéreos por Dependencias.

DEPENDENCIA	CONTROL DE PRESUPUESTO ASIGNADO PARA TIQUETES				
	PRESUPUESTO AÑO 2024	TIQUETES			
		VALOR INICIAL DE TIQUETES	VALOR CAMBIOS Y PENALIDADES	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	OBSERVACIONES
DESPACHO DEL MINISTRO	34.000.000,00	32.068.892,00		1.931.108,00	Se ha ejecutado el 94% del presupuesto aprobado de tiquetes
ESQUEMA DE SEGURIDAD	16.000.000,00	6.107.585,00		9.892.415,00	Se ha ejecutado el 38% del presupuesto aprobado de tiquetes
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	2.000.000,00	-		2.000.000,00	Se ha ejecutado el 0% del presupuesto aprobado de tiquetes
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	18.000.000,00	20.709.615,00		- 2.709.615,00	Se ha ejecutado el 115% del presupuesto aprobado de tiquetes
OFICINA ASESORA JURÍDICA	-	-		-	
OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	-	-		-	
OFICINA DE CONTROL INTERNO	-	-		-	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LATECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	1.000.000,00	-		1.000.000,00	Se ha ejecutado el 0% del presupuesto aprobado de tiquetes
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	12.000.000,00	13.974.604,00		- 1.974.604,00	Se ha ejecutado el 117% del presupuesto aprobado de tiquetes
DIRECCIÓN DE CIENCIA	7.000.000,00	3.860.901,00		3.139.099,00	Se ha ejecutado el 55% del presupuesto aprobado de tiquetes
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	8.000.000,00	4.127.762,00		3.872.238,00	Se ha ejecutado el 52% del presupuesto aprobado de tiquetes
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	9.000.000,00	8.763.871,00		236.129,00	Se ha ejecutado el 97% del presupuesto aprobado de tiquetes
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	9.000.000,00	4.484.728,00		4.515.272,00	Se ha ejecutado el 50% del presupuesto aprobado de tiquetes
DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN	2.000.000,00	568.209,00		1.431.791,00	Se ha ejecutado el 28% del presupuesto aprobado de tiquetes
SECRETARÍA GENERAL	2.000.000,00	-		2.000.000,00	No se ha ejecutado el presupuesto asignado
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	-	-		-	
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	-	-		-	
RECURSOS PGN 2024	**120.000.000,00**	**94.666.167,00**	**-**	**25.333.833,00**	

Fuente: Control Presupuestal de Presupuesto asignado a Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento Vigencia 2023.

- El Despacho de la Señora Ministra, la Oficina Asesora de Comunicaciones, Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad y el Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento han ejecutado en promedio conjunto el **106%** del presupuesto asignado para el rubro de tiquetes de la vigencia futura.
- La Dirección de Ciencia, Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación y la Dirección de Capacidades y Apropiación del Conocimiento, han ejecutado en promedio el **52%** del presupuesto asignado para el rubro de tiquetes de la vigencia futura.

Estadística de radicación de las solicitudes de comisiones y gastos de desplazamiento

Los artículos 5 y 23 de la Resolución 418-2020 modificada por la Resolución 0098-2022 establece: que las comisiones de servicio y gastos de desplazamiento se deben solicitar con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles respecto del inicio de la comisión (cuando se trate al interior del país) con el finde garantizar un adecuado trámite en el proceso financiero y gestionar con suficiente antelación la solicitud de tiquetes y demás trámites pertinentes en el marco de la política de austeridad del gasto. Es decir, únicamente el 33% de los requerimientos recibidos cumplieron con los tiempos establecidos y el 67% de las solicitudes fueron radicadas extemporáneamente:

Gráfico No 03 Número de solicitudes radicadas extemporáneamente discriminado por días y %

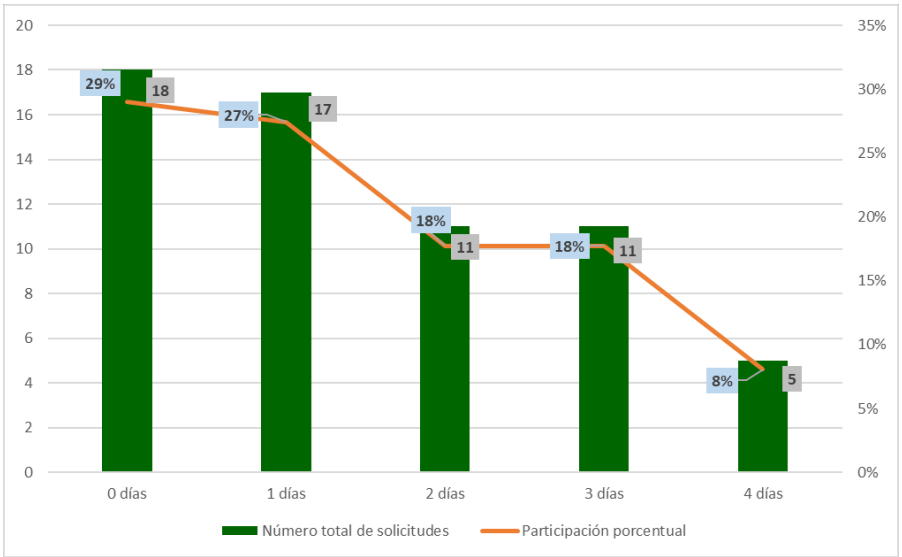

Tabla No 35 Número de solicitudes radicadas extemporáneamente discriminado por días y %

1. Número de solicitudes radicadas extemporáneamente discriminado por días y participación porcentual

Días de anticipación	Número total de solicitudes	Participación porcentual
0 días	18	29%
1 días	17	27%
2 días	11	18%
3 días	11	18%
4 días	5	8%
Total	**62**	**100%**

Fuente: Informe por dependencias corte al 31 de enero 2024

Estadística de cumplimiento por dependencias

A continuación, se presenta la estadística de cumplimiento en radicación por días de las comisiones por áreas:

Tabla No 35 Estadística de cumplimiento de solicitudes por dependencias

DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO ACUMULADO					ESTADISTICA ACUMULADA DE INCUMPLIMIENTO					
	CUMPLE		NO CUMPLE		TOTAL SOLICITUDES	DÍAS DE RADICACIÓN					TOTAL
	No.	%	No.	%		0	1	2	3	4	
DESPACHO DEL MINISTRO	1	0%	17	23%	18	3	4	2	5	3	17
ESQUEMA DE SEGURIDAD	0	0%	11	15%	11	5	5	0	0	1	11
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	•
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	0	0%	13	18%	13	4	4	5	0	0	13
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	•
OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	•
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	•
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LATECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	•
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	0	0%	11	15%	11	0	5	1	3	2	11
DIRECCIÓN DE CIENCIA	2	3%	3	4%	5	0	0	2	1	0	3
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	0	0%	3	4%	3	0	0	2	0	1	3
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	0	0%	5	7%	5	2	1	0	2	0	5
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	0	0%	7	9%	7	4	2	0	1	0	7
DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN	0	0%	1	1%	1	0	0	0	1	0	1
SECRETARÍA GENERAL	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	•
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	•
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	•
RECURSOS PGM 2023	**3**	**3%**	**71**	**96%**	**74**	**18**	**21**	**12**	**13**	**7**	**71**

Fuente: Control Presupuestal de Presupuesto asignado a Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento Vigencia 2024.

El 70% de las solicitudes con corte al 9 de febrero 2024, radicadas por el Despacho Ministerial, el Esquema de seguridad, Despacho del Viceministerio de Conocimiento, Innovación y Productividad y la Oficina Asesora de Comunicaciones, fueron radicadas extemporáneamente, como se presenta a continuación:

Tabla 36. Número total de solicitudes radicadas extemporáneamente participación porcentual por Dependencia.

Dependencia	Total de solicitudes radicadas extemporáneamente	Participación porcentual
DESPACHO DEL MINISTRO	17	24%
ESQUEMA DE SEGURIDAD	11	15%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	0	0%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	13	18%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LATECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	0	0%
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	11	15%
DIRECCIÓN DE CIENCIA	3	4%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	3	4%
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	5	7%
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	7	10%
DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN	1	1%
SECRETARÍA GENERAL	0	0%
Total	**71**	100%

Fuente: Control Presupuestal de Presupuesto asignado a Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento Vigencia 2024.

Estadística de cumplimiento por dependencias

A continuación, se presenta la estadística de cumplimiento en radicación por días de las comisiones por áreas:

Tabla 37 Estadística de cumplimiento de solicitudes por dependencias

DEPENDENCIA	CUMPLIMIENTO ACUMULADO					ESTADISTICA ACUMULADA DE INCUMPLIMIENTO					
	CUMPLE		NO CUMPLE		TOTAL SOLICITUDES	DÍAS DE RADICACIÓN					TOTAL
	No.	%	No.	%		0	1	2	3	4	
DESPACHO DEL MINISTRO	32	1%	223	24%	255	24	76	69	42	12	223
ESQUEMA DE SEGURIDAD	12	1%	130	14%	142	21	56	34	14	5	130
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	2	0%	1	0%	3	0	1	0	0	0	1
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	14	1%	116	12%	130	33	34	29	14	5	115
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	0
OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	0
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LATECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	10	1%	7	1%	17	0	2	1	2	2	7
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	5	1%	26	3%	31	4	10	8	2	2	26
DIRECCIÓN DE CIENCIA	32	3%	48	5%	80	1	10	14	8	15	48
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	26	3%	45	5%	71	3	9	8	14	11	45
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	17	2%	60	6%	77	11	19	14	10	6	60
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	34	4%	35	4%	69	3	8	14	3	7	35
DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN	24	3%	35	4%	59	1	4	4	8	18	35
SECRETARÍA GENERAL	1	0%	10	1%	11	0	2	2	2	4	10
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	0
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	0	0%	0	0%	0	0	0	0	0	0	0
RECURSOS PGN 2023	**209**	**20%**	**736**	**78%**	**945**	**101**	**231**	**197**	**119**	**87**	**735**

Fuente: Control Presupuestal de Presupuesto asignado a Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento Vigencia 2023.

El 79% de las solicitudes con corte al 30 de diciembre 2023, radicadas por el Despacho Ministerial, el Esquema de seguridad, la Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección de Ciencia y Despacho del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, fueron radicadas extemporáneamente, como se presenta a continuación:

Tabla 38 Número total de solicitudes radicadas extemporáneamente participación porcentual por Dependencia.

Dependencia	Total de solicitudes radicadas extemporáneamente	Participación porcentual

DESPACHO DEL MINISTRO	223	30%
ESQUEMA DE SEGURIDAD	130	18%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL	1	0%
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	116	16%
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LATECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	7	1%
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	26	4%
DIRECCIÓN DE CIENCIA	48	7%
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	45	6%
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	60	8%
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	35	5%
DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN	35	5%
SECRETARÍA GENERAL	10	1%
Total	**735**	**100%**

Fuente: Control Presupuestal de Presupuesto asignado a Viáticos, Gastos de Viaje y Gastos de Desplazamiento Vigencia 2023.

Cifras de radicados por entregar

De las solicitudes pendientes por legalizar con corte a 31 de diciembre de 2023 se tiene que **597** se legalizaron en los tiempos establecidos y **287** fueron legalizadas extemporáneamente.

Tabla 39 Número total de cumplidos o informes de gastos de desplazamiento radicados por Dependencia.

Dependencia	Total, de cumplidos o informes de gastos de desplazamiento radicados dentro de los tiempos establecidos	Total, de cumplidos o informes de gastos de desplazamiento radicados extemporáneamente
DESPACHO DEL MINISTRO	193	72
ESQUEMA DE SEGURIDAD	52	37
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	67	49
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN	16	12
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	15	8
DIRECCIÓN DE CIENCIA	64	18
DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	55	9
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TALENTO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO	38	8
DIRECCIÓN DE CAPACIDADES Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO	55	23
DIRECCIÓN DE VOCACIONES Y FORMACIÓN	21	35
Total	**576**	**271**

Fuente: Informe control entrega de cumplidos

8. Gestión de Cartera

A 31 de diciembre de 2023, la cartera del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación asciende a $1.145.984.907 divididos así: Capital $735.671.627 interés $ 410.313.280, se compone de 20 obligaciones, de las cuales 16 de ellas cuentan con acta de liquidación legalizada y 04 se encuentran en acuerdo de pago suscritos con la Corporación Calidad y la Fundación Instituto de Inmunología de Colombia.

Tabla 40 Contratos registrados en cartera 2023

CONTRATO	ENTIDAD	CAPITAL	INTERESES
Contrato de Financiación RC No. 206-2010	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$ 0,00**	**$ 44.696,11**
Contrato de Financiación RC No. 208-2010	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$ 0,00**	**$ 8.149,60**
Contrato de Financiación RC No. 393-2011	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$ 0,00**	**$ 1.503.940,98**
Convenio de Aportes No. 299-2017	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"	**$ 134.776.036,00**	**$ 0,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 905-2015	SYSNET S.A.S	**$ 20.040.422,00**	**$ 5.717.892,89**
Contrato de Financiación No. 763-2009	MARÍA ODILE IRURITA BARRERA	**$ 34.912.952,00**	**$ 17.904.525,55**
Contrato No. 012-1996	CEAD (A.P. por deuda de arriendo)	**$ 1.091.895,00**	**$ 0,00**
Contrato CF No. 486-2007	CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO TEXTIL Y CONFECCIÓN DE COLOMBIA - CIDETEXCO	**$ 224.326.000,00**	**$ 102.965.175,00**
Contrato CF No. 312-2005	CORPORACION CENTRO DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION - CIDICO -	**$ 94.424.340,00**	**$ 50.575.558,00**
Contrato RC No. 032-2002	CORPORACIÓN PARA INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS	**$ 0,00**	**$ 143.913.693,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 531-2013	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$ 0,00**	**$ 4.902.937,55**
Contrato de Financiación RC No. 445-2012	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$ 3.195.000,00**	**$ 1.694.393,85**
Contrato de Financiamiento RC No. 693-2018	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO DE MEDELLÍN	**$ 0,00**	**$ 16.935.994,56**
Convenio Especial de Cooperación No. 636-2016*	JOHNS HPKINS UNIVERSITY	**$ 79.740.231,78**	**$ 7.714.867,42**
Contrato de Financiamiento RC No. 880-2015	FUNDACION CARDIOINFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	**$ 600.000,00**	**$ 2.700,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 695-2017	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	**$ 28.810.461,00**	**$ 7.296.914,84**
Contrato CF No. 411-2006	GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. Y CORPORACIÓN CALIDAD	**$ 79.265.331,00**	**$ 32.419.520,00**
Contrato RC No. 399-2008	CORPORACIÓN CALIDAD	**$ 24.343.804,00**	**$ 9.956.616,00**
Contrato No. 530-2004	CORPORACIÓN CALIDAD	**$ 10.145.154,00**	**$ 4.149.368,00**
Contrato de Financiación RC No. 380-2011	UNION TEMPORAL "PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION PARA LA PREVENCION, CONTROL Y TRATAMIENTO INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS EN COLOMBIA".	**$ 0,00**	**$ 2.606.336,82**
TOTAL		**$ 735.671.626,78**	**$ 410.313.280,16**

Fuente: Conciliación de Cartera Diciembre 2023

De acuerdo con resolución 0357 de 10 de marzo de 2023 numeral 7.2, la cartera del Ministerio de Ciencia, Tecnología en Innovación se divide en las siguientes edades:

Tabla 41 Edades de Cartera

EDAD	SALDO CAPITAL	INTERES BANCARIOS Y/O MORATORIOS
MENOR A UN AÑO	**$ 29.410.461**	**$ 7.299.615**
1-3 AÑOS	**$ 214.516.268**	**$ 24.650.862**
3-5 AÑOS	**$ 133.794.711**	**$ 52.243.397**
MAYOR A 5 AÑOS	**$ 357.950.187**	**$ 326.119.406**
TOTAL GENERAL	**$ 735.671.627**	**$ 410.313.280**

Fuente: Conciliación de Cartera Diciembre 2023

La anterior información se encuentra registrada en los estados financieros en las cuentas contables 138490 Otras cuentas por cobrar (Capital) y 138436 Otros intereses por cobrar (Intereses).

Adicionalmente, se encuentran registrados en cuentas de orden 07 contratos cuyas actas de liquidación fueron objeto de la cláusula de controversias contractuales y en la cuales las entidades plasmaron salvedades, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 42 Cartera con salvedades 2023

CONTRATO	ENTIDAD	CAPITAL	INTERES
Contrato de Financiación RC No. 198-2010	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ -	$ 5.868.322
Contrato de Financiación RC No. 205-2010	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ -	$ 459.419
Contrato de Financiación RC No. 391-2011	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ 1.326.190	$ -
Contrato de Financiamiento RC No. 439-2012	CORPORACIÓN CORPOGEN	$ 136.216.314	$ -
Contrato de Financiamiento RC No. 483-2014	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ -	$ 101.283
Contrato de Financiamiento RC No. 532-2012	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ -	$ 3.251.525
Contrato de Financiamiento RC No. 598-2013	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	$ -	$ 118.922
Total general		**$ 137.542.504**	**$ 9.799.471**

Fuente: Conciliación de Cartera Diciembre 2023

Finalmente, se encuentran registrados en cuentas de orden **175** contratos de financiamiento de recuperación contingente o convenios especiales de cooperación, sobre los cuales el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación ha realizado la respectiva solicitud de reintegro de recursos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 43 Contratos en cuentas de orden 2023

CT/CV No.	ENTIDAD	SALDO CAPITAL	SALDO INTERESES DE MORA
Contrato de Financiación RC No. 869-2017	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	**$5.400.000,00**	**$206.029.039,00**
Contrato de Financiación RC No. 179-2010	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA - CIF	**$0,00**	**$107.915,00**
Contrato RC No. 477-2008	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$27.249.673,00**	**$0,00**
Convenio No. 251-2014	FIDUCIARIA BOGOTA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**$17.362.800,00**	**$0,00**
Contrato RC No 685-2008	CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE SUCRE Y ALICIA PATRICIA SALCEDO ORTEGA	**$112.201.000,00**	**$0,00**
Contrato CF No. 507-2003	SOLUCION INTEGRAL PARA CONFECCION Y MANUFACTURA SERICOM S.A Y LA CORPORACION CENTRO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SECTOR METALMECANICO Y SIDERURGICO	**$68.358.911,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 238-2012	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. - BANCOLDEX, FIDUBOGOTÁ S.A.	**$1.650.519,50**	**$0,00**
CT/CV No.	**ENTIDAD**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO INTERESES DE MORA**
Contrato RC No. 667-2008	INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL EJE CAFETERO Y ALEXANDER ROZO PATIÑO	**$49.000,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 351-2011	UNION TEMPORAL "PROGRAMA DE SALUD MENTAL CON ENFASIS EN REDUCCION DE LA CARGA, EL DAÑO Y GASTO SOCIAL DE LA ENFERMEDAD MENTAL" "PRISMA UT"	**$136.442,40**	**$17.468.419,00**
Contrato RC No. 133-2004	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$15.447.264,00**	**$0,00**
Convenio de Cooperación No. 206-2005	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE	**$793.563.590,00**	**$0,00**
Contrato No. 465-2005	PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE TULUÁ	**$57.455.000,00**	**$0,00**

Convenio Especial de Cooperación No. 334-2012	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	**$4.535.089,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 787-2009	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$42.932.160,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 772-2018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**$246.519.034,00**	**$102.931.123,00**
Contrato RC No. 196-2006	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	**$5.000.000,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 152-2008	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	**$10.300.000,00**	**$0,00**
Contrato CF No. 162-2004	CENTRO DE RED TECNOLÓGICO METALMECÁNICO - CRTM	**$4.754.593,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 259-2010	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	**$0,00**	**$1.016.679,00**
Contrato No. 479-2005	CENTRO TECNOLÓGICO DEL EMPAQUE EMBALAJE Y TRANSPORTE - CENPAK	**$5.130.658,00**	**$0,00**
Contrato No. 352-2004	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA	**$11.548.402,00**	**$0,00**
Contrato No. 482-2005	PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE PEREIRA	**$60.000.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 214-2007	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA - CIF	**$3.350.243,00**	**$0,00**
Contrato No. 391-2004	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA	**$2.868.464,00**	**$0,00**
Contrato No. 354-2004	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA	**$17.000.075,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 166-2007	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$21.256.512,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 309-2006	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ- "DIEGO LUIS CÓRDOBA"	**$17.383.172,00**	**$0,00**
CT/CV No.	**ENTIDAD**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO INTERESES DE MORA**
Convenio Especial de Cooperación No. 224-2005	UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD E INNOVACIÓN DEL CAUCA	**$1.311.770,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 462-2004	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE SAN ANDRÉS	**$8.249.709,00**	**$0,00**
Convenio No. 248-2013	FIDUCIARIA BOGOTA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**$93.963.990,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 360-2011	UNIÓN TEMPORAL RED MULTIDISCIPLINARIA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	**$97.680.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 144-2008	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$60.000.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 414-2005	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	**$27.306.363,00**	**$0,00**
Contrato CF No. 269-2006	PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.S. - ALQUERÍA Y CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA	**$101.070.801,98**	**$0,00**
Acuerdo para la Regulación de la Inversión por parte del Beneficiario del Apoyo al a Movilidad de Investigadores entre Colombia y Francia No. 347-2007	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$0,00**	**$669.333,00**
Contrato RC No. 096-2008	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	**$0,00**	**$22.922,00**
Convenio Especial de Cooperacion No. 103-2008	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$76.916.565,00**	**$0,00**

Contrato CF No. 074-2004	APEDI LTDA. - ASESORIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA FUNDACION PARQUE TECNOLOGICO DEL SOFTWARE	**$9.964.200,00**	**$0,00**
Convenio Interadministrativo Especial de Cooperacion No. 087-2007	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	**$12.096.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 149-2006	INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE	**$9.874.000,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 189-2010	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$0,00**	**$2.862.199,00**
Contrato RC No. 245-2008	ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE LADRILLOS Y DERIVADOS DE LA ARCILLA - ANFALIT	**$10.962.529,00**	**$0,00**
Contrato CF No. 268-2006	CAMG Y LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA - CORPOICA	**$74.217.032,00**	**$0,00**
CT/CV No.	**ENTIDAD**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO INTERESES DE MORA**
Contrato de Financiación RC No. 271-2010	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO	**$2.085.229,00**	**$2.724.225,00**
Contrato de Financiación RC No. 272-2010	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO	**$45.047.813,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 304-2008	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$27.755.647,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 329-2010	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - TECNOS	**$15.511.348,00**	**$0,00**
Acuerdo para la Regulación de la Inversión por parte del Beneficiario del Apoyo al a Movilidad de Investigadores entre Colombia y Brasil No. 349-2007	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$0,00**	**$785.372,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 364-2012	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - TECNOS	**$5.673.869,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 334-2005	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, UNIVERSIDAD ICESI, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE Y PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE CALI	**$22.310.502,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 199-2010	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$0,00**	**$676.129,00**
Contrato No. 392-2004	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA	**$39.519.896,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 020-2008	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$10.000.000,00**	**$486.818,00**
Convenio Interadministrativo No. 124-2010	FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	**$830.000.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 238-2006	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	**$10.692.912,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 246-2006	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$42.791.798,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 250-2006	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	**$138.006,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 255-2012	CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL EJE CAFETERO	**$2.583.280,00**	**$0,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 296-2010	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA - CIF, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INFORMACIÓN GEOFÍSICA, MINERO-AMBIENTAL Y NUCLEAR INGEOMINAS E ISAGEN S.A. E.S.P.	**$187.148.287,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 335-2009	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA - CIF	**$13.324.066,00**	**$0,00**

CT/CV No.	ENTIDAD	SALDO CAPITAL	SALDO INTERESES DE MORA
Convenio Especial de Cooperación No. 352-2012	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - TECNOS	**$1.074.437,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 604-2008	FUNDACIÓN WISE INNOVATION	**$19.036.399,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 405-2004	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA - CIF	**$16.251.278,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 421-2003	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	**$12.417.856,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 429-2003	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	**$9.702.858,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 464-2003	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOTFWARE DE TULUA "PARQUESOFT"	**$76.281.910,00**	**$0,00**
Contrato CF No. 488-2005	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CAUCA - COMFACAUCA Y LA CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS DE SOFTWARE DE POPAYAN	**$36.187.521,00**	**$0,00**
Contrato No. 500-2005	CORPORACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL CARIBE.	**$21.831.267,00**	**$0,00**
Contrato de Administracion de Proyetos No. 126-2006	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - TECNOS	**$101.250.000,00**	**$0,00**
Contrato Mixto No. 062-2005	INDUSTRIAS CATO S.A. Y EL CENTRO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL SECTOR METALMECANICO Y METALURGICO.	**$16.995.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 574-2003	CORPORACIÓN CENTRO DE APOYO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA - CORPORACIÓN CATI	**$74.149.080,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 629-2009	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$3.912.752,00**	**$0,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 671-2009	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$7.813.788,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 719-2009	INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	**$12.150.000,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 335-2013	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - TECNOS	**$283.170.000,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 789-2009	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO	**$120.209.344,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 200-2007	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$0,00**	**$2.856.258,00**
Contrato CF No. 045-2008	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA Y COOPERATIVA DE PESCADORES DE TAGANGA	**$0,00**	**$3.085.386,00**
CT/CV No.	**ENTIDAD**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO INTERESES DE MORA**
Contrato de Financiación RC No. 383-2011	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y LA ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA - ACAC	**$0,00**	**$8.542.722,37**
Contrato de Financiamiento RC No. 416-2009	CORPORACIÓN CENTRO RED TECNOLÓGICO METALMECÁNICO - CRTM. Y SOLUCIONES MDS EU	**$5.500.007,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 407-2003	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - Facultad de Agronomia	**$22.298.858,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 041-2007	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	**$95.658.332,63**	**$0,00**
Convenio No. 221-2005	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - TECNOS	**$170.827,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 576-2008	CORPORACION BUCARAMANGA EMPRENDEDORA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - INCUBADORA	**$1.783.262,00**	**$0,00**

	DE EMPRESAS Y FREDDY ALEXANDER JARA MORA		
Contrato RC No. 307-2007	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	**$3.499.645,00**	**$4.838.488,00**
Contrato RC No. 401-2007	CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO TEXTIL Y CONFECCIÓN DE COLOMBIA -CIDETEXCO	**$6.360.000,00**	**$0,00**
Contrato No. 341-2005	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA - CIF	**$3.580.843,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 580-2008	CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL EJE CAFETERO Y JUAN PABLO TRUJILLO LEMUS	**$150.900,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 143-2006	CORPORACIÓN INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DEL QUINDÍO	**$10.000.000,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 182-2008	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA - CORPOICA	**$9.968.400,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No, 106-2007	CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS AVANZADAS - CIBA	**$6.048.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 560-2008	CORPORACIÓN BUCARAMANGA EMPRENDEDORA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - INCUBADORA DE EMPRESAS Y SOLANYE JACQUELINE GUERRA OJEDA	**$8.490.000,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 071-2007	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**$30.240.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 308-2007	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	**$0,00**	**$4.056.482,00**
CT/CV No.	**ENTIDAD**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO INTERESES DE MORA**
Convenio Especial de Cooperación No. 452-2009	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$546.395.839,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 411-2008	CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN CARBONO Y BOSQUES C & B	**$36.129.120,00**	**$0,00**
Contrato Mixto No. 486-2004	RUBIO ZEA &CIA. S EN CS Y CORPORACIÓN CENTRO RED TECNOLÓGICO METALMECÁNICO	**$768.593,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 109-2008	UNIÓN TEMPORAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MODELAJE MATEMÁTICO AVANZADO - CIMMA	**$15.000.000,00**	**$474.442,00**
Contrato RC No. 546-2008	CORPORACIÓN BUCARAMANGA EMPRENDEDORA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - INCUBADORA DE EMPRESAS Y RAÚL MARTÍNEZ CARREÑO	**$21.024.434,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 554-2002	INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	**$4.352.759,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 117-2001	INSTITUTO COLOMBIANO DEL PETRÓLEO ICP	**$40.000.000,00**	**$0,00**
Convenio Interadministrativo No. 185-1996	FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL	**$165.148,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperacion No. 321-2012	INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO	**$45.000.000,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 453-2009	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, LA UNIVERSIDAD DEL VALLE Y EL CENTRO NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD	**$1.396.000,00**	**$0,00**
Contrato No. 363-2005	FRUTAS POTOSI LTDA.	**$17.730.760,00**	**$11.326.254,00**
Contrato RC No. 003-2008	AUSTRALIAN BUNKER SUPPLIER'S C.I. LTDA.	**$31.382.625,00**	**$0,00**
Contrato No. 696-2008	SERVICIOS INDUSTRIALES TECNICOS S.A. - SERVINTEC S.A	**$13.650.619,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 528-2008	FUNDACIÓN INSTITUTO DE INMUNOLOGÍA DE COLOMBIA - FIDIC	**$294.914.521,00**	**$0,00**

Contrato RC No. 575-2008	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DEL EJE CAFETERO Y JUAN FERNANDO LOPEZ LOPEZ	**$14.302.388,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperacion No. 070-2002	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA - CIF	**$480.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 138-2007	ASOCIACION COLOMBIANA DE SOLDADURA Y ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS - ACOSEND -	**$36.200.000,00**	**$2.340.962,00**
Contrato RC No. 236-2008	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	**$5.365.377,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 273-2007	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$52.100.000,00**	**$57.680,00**
CT/CV No.	**ENTIDAD**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO INTERESES DE MORA**
Contrato RC No. 265-2007	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$0,00**	**$514.921,00**
Contrato No. 367-2004	CORPORACION CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE	**$8.342.096,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 345-2007	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE CCTT	**$8.746.225,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 419-2008	CENTRO COLOMBIANO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE CCTT	**$5.182.509,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperacion No. 093-2011	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.	**$400.000.000,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperacion No. 156-2008	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**$29.908.922,00**	**$0,00**
Contrato No. 043-2007	HENRY ARTURO PIÑEROS PINTO	**$2.703.520,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperacion No. 222-2005	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - TECNOS	**$1.255.661.613,19**	**$0,00**
Contrato de Financiacion RC No. 182-2010	CENTRO INTERNACIONAL DE FÍSICA - CIF	**$69.116.079,00**	**$19.602,00**
Convenio Especial de Cooperacion No. 034-2002	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DEL EMPAQUE, EMBALAJE Y TRANSPORTE - CENPACK	**$9.600.000,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperación No. 160-2005	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DEL EMPAQUE Y EMBALAJE Y TRANSPORTE - CENPACK	**$9.000.000,00**	**$0,00**
Contrato No. 270-2006	HOMEDATA LTDA.	**$15.199.200,00**	**$0,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 333-2009	CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO TEXTIL Y CONFECCIÓN DE COLOMBIA -CIDETEXCO	**$265.300.000,00**	**$0,00**
Contrato No. 393-2005	CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO TEXTIL Y CONFECCIÓN DE COLOMBIA -CIDETEXCO	**$174.787.484,00**	**$0,00**
Convenio Especial de Cooperacion No. 002-2002	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ALIMENTOS, CIAL	**$9.800.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 392-2005	CORPORACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO TEXTIL Y CONFECCIÓN DE COLOMBIA -CIDETEXCO	**$5.000.000,00**	**$0,00**
Contrato No. 432-2005	FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE PALMIRA	**$57.210.000,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 265-2004	FUNDACION GLARP IIPD	**$299.528.860,00**	**$0,00**
Contrato RC No. 008-2003	SOCIEDAD LINEA AUTOMATICA DE PRODUCCION LTDA.	**$42.500.000,00**	**$0,00**
CT/CV No.	**ENTIDAD**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO INTERESES DE MORA**
Convenio Marco de Cooperacion Tecnica No. 022-2005	MINISTERIO DE TRANSPORTE	**$170.827,00**	**$0,00**

Convenio Especial de Cooperación No. 162-2007	FUNDACIÓN ANDINA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL - TECNOS	**$36.476,00**	**$0,00**
Contrato No. 505-2005	PARQUE TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA S.A PTA	**$6.184.530,00**	**$0,00**
Contrato Mixto No. 502-2005	CORPORACIÓN CENTRO RED TECNOLÓGICO METALMECÁNICO - CRTM. - MEJIA IRURITA S EN C.S.	**$355.472,00**	**$0,00**
Contrato Mixto No. 479-2004	CORPORACIÓN CENTRO RED TECNOLÓGICO METALMECÁNICO - CRTM.	**$13.101.668,00**	**$0,00**
Contrato Mixto No. 455-2007	CORPORACIÓN CENTRO RED TECNOLÓGICO METALMECÁNICO - CRTM.	**$21.190.709,00**	**$989.855,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 853-2017	UNIVERSIDAD DE CALDAS	**$0,00**	**$55.278.286,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 817-2017	Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA	**$0,00**	**$1.024.668,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 731-2018	Universidad Nacional de Colombia	**$0,00**	**$2.806.506,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 796-2018	Universidad Autónoma de Bucaramanga	**$928.040,13**	**$0,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 888-2019	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**$32.000.000,00**	**$9.480.705,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 841-2017	Universidad de los Andes	**$49.340.859,00**	**$24.709.874,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 861-2019	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	**$63.894.547,00**	**$4.032.097,00**
Contrato de Financiamiento RC. No. 845-2018	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	**$2.356.271,00**	**$606.064,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 897-2019	Universidad El Bosque	**$2.684.609,00**	**$16.377.831,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 733-2016	Universidad de Quindío	**$0,00**	**$500.000,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 838-2017	Universidad Nacional de Colombia	**$46.371.735,00**	**$8.245.589,00**
Contrato de Financiación RC No. 848-2018	Universidad de Cartagena	**$0,00**	**$3.996.134,00**
Contrato de Financiación RC No. 854-2017	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	**$65.213.710,00**	**$5.020.868,00**
Contrato de Financiación RC No. 820-2018	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	**$51.997.234,00**	**$19.692.968,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 813-2017	FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA	**$0,00**	**$75.654,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 862-2017	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - INS Y UNIVERSIDAD ECCI (ESCUELA COLOMBIANA DE CARRERAS INDUSTRIALES)	**$75.411.922,00**	**$15.610,00**
CT/CV No.	**ENTIDAD**	**SALDO CAPITAL**	**SALDO INTERESES DE MORA**
Contrato de Financiamiento RC No. 906-2019	Universidad de la Sabana	**$3.855.865,00**	**$205.188,00**
Contrato de Financiación RC No. 899-2019	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	**$900.000,00**	**$0,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 749-2017	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA - USCO	**$17.297.798,00**	**$940.591,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 362-2020	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	**$0,00**	**$23.585.839,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 934-2019	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	**$1.938.923,00**	**$300.689,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 857-2018	UNIVERSIDAD DEL VALLE - UNIVALLE	**$0,00**	**$1.059.060,00**

Contrato de Financiamiento RC No. 705-2016	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	**$6.610.510,00**	**$0,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 909-2019	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	**$140.916.870,00**	**$48.722.942,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 872-2019	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	**$35.205,00**	**$223.243,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 901-2019	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR	**$7.854.151,00**	**$2.484.044,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 761-2016	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	**$26.878.880,00**	**$5.948.132,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 593-2018	Fundación Oftalmológica de Santander	**$288.476.050,00**	**$7.793.951,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 819-2017	Fundación Cardioinfantil - Instituto de Cardiología	**$0,00**	**$155.662,00**
Contrato de Financiamiento RC No. 874-2019	La OINSAMED S.A.S - LA MISERICORDIA CLÍNICA INTERNACIONAL	**$90.000.000,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 822-2017	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	**$0,00**	**$2.254.555,00**
Contrato de Financiación RC No. 713-2016	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$30.407.905,00**	**$11.007.186,00**
Contrato de Financiación RC No. 809-2017	Fundación Oftalmológica de Santander	**$51.078.866,00**	**$2.961.840,00**
Contrato de Financiación RC No. 781-2017	UNION TEMPORAL PROGRAMA DE SALUD MENTAL CON ENFASIS EN REDUCCION DE LA CARGA, EL DAÑO Y GASTO SOCIAL DE LA ENFERMEDAD MENTAL	**$37.150.000,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 930-2019	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	**$11.945.580,00**	**$0,00**
Contrato de Financiación RC No. 878-2019	Universidad CES	**$1.800.000,00**	**$676.215,00**
Contrato de Financiación RC No. 868-2019	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA-CALI	**$2.353.540,42**	**$947.546,00**
TOTAL		**$9.400.514.223,25**	**$636.012.762,37**

Fuente: Conciliación de Cartera Diciembre 2023

9. ESTADO DE PROCESOS JUDICIALES

Corresponde al resorte de la Secretaría General y la Oficina Asesora Jurídica

10. OBRAS PÚBLICAS

En las vigencias fiscales de 2023 a 2024, no se contrataron y por ende no se desarrollaron obras públicas en el Ministerio

11. RELACIÓN DE INFORMES QUE LA ENTIDAD DEBE PRESENTAR

La Dirección Administrativa y Financiera tiene a cargo los siguientes informes:

ENTIDAD DESTINATARIA DEL INFORME A PRESENTARSE	NOMBRE DEL INFORME	DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL INFORME	NOMBRE DEL RESPONSABLE Y/O EQUIPO DE APOYO DEL INFORME	FRECUENCIA	PLAZO DE ENTREGA	FUNDAMENTO LEGAL QUE SOPORTA EL INFORME	OBSERVACIONES	SEGUIMIENTO A CUMPLIMIENTO 1ER Y 2DO SEMESTRE VIG 2023	EVIDENCIA
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Anteproyecto de presupuesto	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (Inversión) Dirección Administrativa y Financiera (Funcionamiento)	Dirección Administrativa y Financiera consolida el anteproyecto de presupuesto y carga en SIIF Nación Apoyo técnico a cargo del Equipo de Planeación estratégica: Reporte Técnico a cargo de: - Viceministros - Direcciones Técnicas - Dirección de inteligencia de recursos	Anual	31 de marzo de la vigencia	Anteproyecto de Presupuesto de acuerdo con la circular que establece Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Estatuto Orgánico del Presupuesto	Radicado SITPRES 1-2023-025800	28/03/2023	Radicado SITPRES 1-2023-025800
Contaduría General de la Nación - CGN	Reporte Boletín Deudores Morosos del Estado	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Semestral	10 primeros días calendario de los meses de junio y diciembre de cada año, para las fechas de corte a 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente.	Parágrafo 3 del artículo 2 de la Ley 901 de 2004 Resolución 037-2018 Contaduría General de la Nación	Se realizó la presentación en la página Web de la Contaduría General de la Nación	El reporte correspondiente al 1er semestre de la vigencia 2023 se realizó el 5/06/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_2 Cartera Financiera\BOLETIN MOROSOS\BDME - 2023\BDME - 1er semestre 2023\para boletin
Contaduría General de la Nación - CGN	Reporte categoría de la información contable pública - convergencia en el CHIP	Dirección Administrativa y Financiera	Representante Legal y Contador del Ministerio	Trimestral	30 de abril, 31 de julio, 31 de octubre y 15 de febrero del año siguiente al del periodo contable	Artículo 16 Resolución 706-2016 Contaduría General de la Nación	Se dio cumplimiento a la presentación sin novedad alguna.	28/04/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera\5. CONTABILIDAD\5. CONTABILIDAD\2. MINCIENCIAS\2023\CHIP\ENERO-MARZO
Contralor Delegado para el Sector Medio Ambiente - CGR	Informe de valoración ambiental	Dirección Administrativa y Financiera	José Narcizo Guavita Huerfano	Anual	A 28 de febrero de cada Vigencia	Cumplimiento a la Resolución No. 1084 de 2018 del Ministerio de Ambiente			

Contraloría General de la República	SIRECI - Ingresos y Gastos	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal Secretaría Técnica del OCAD del SGR	Mensual	Entre el sexto (6) día habíl y el décimo (10) días hábil de cada mes.	Artículo 35 Resolución 42-2020 Contraloría General de la República	Presentación realizada meses Enero a Mayo/2023, según programación	Enero: 09/02/2023 Febrero: 07/03/2023 Marzo: 10/04/2023 Abril: 05/05/2023 Mayo: 08/06/2023 Junio: 11/07/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera\18. REGALÍAS\Año 2023\SIRECI
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Actualización Proyectos de inversión en la PIIP	Áreas con Proyectos de Inversión a cargo	Rol formulador en PIIP-DNP José Narcizo Guavita Proyecto Administración SNCT Proyecto Formación y Vocaciones Proyecto Internacionalización Proyecto Generación de nuevo conocimiento Proyecto Apoyo al proceso de transformación digital Proyecto Apropiación social Proyecto Colombia Bio Proyecto Innovación Proyecto FIS Proyecto Capacidades Regionales. Rol Control de viabilidad técnico OAPII Rol jefe de planeación jefe de la oficina asesora de planeación Rol jefe de planeación cabeza de sector jefe de la oficina asesora de planeación	Anual y cuando se requiera por trámites presupuestales, adición o reducción del presupuesto ,entre otros	El plazo anual es la primera semana de febrero con el ajuste al decreto, los demás trámites cuando lo requiera cada proyecto de inversión y no tiene fecha establecida	Decreto de Liquidación	Se dio cumplimiento sin novedad alguna.		
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Seguimiento de ejecución proyectos de inversión en la PIIP	Áreas con Proyectos de Inversión a cargo	Rol formulador en PIIP-DNP José Narcizo Guavita Proyecto Administración SNCT Proyecto Formación y Vocaciones Proyecto Internacionalización Proyecto Generación de nuevo conocimiento Proyecto Apoyo al proceso de transformación digital Proyecto Apropiación social Proyecto Colombia Bio Proyecto Innovación Proyecto FIS Proyecto Capacidades Regionales.	Mensual	Primeros cinco días del mes	Decreto 111 de 1996 "Articulo 92: El Departamento Nacional de Planeación evaluará la gestión y realizará el seguimiento de los proyectos de inversión pública".	Se realiza el seguimiento sin novedad alguna.		
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Información Exógena Tributaria Nacional	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Anual	7/06/2023	Resolución DIAN 000098-2020	Se dio cumplimiento a la presentación sin novedad alguna.	6/06/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión

									Financiera_3 Central de Cuentas\14. EXOGENA\EXOGENA NACIONAL AÑO GRAVABLE 2022\COMPROBANTES DE PRESENTACIÓN
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Certificación saldos de recursos Nación en el P.A. FFJC	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Mensual	Dentro de los cinco primeros días de cada mes	Circular Externa 06-2018	Certificado enviado a la Dirección General de Crédito Público y Tesorero Nacional con oportunidad.	Enero: 01/02/2023 Febrero: 01/03/2023 Marzo: 31/03/2023 Abril: 03/05/2023 Mayo: 01/06/2023 Junio: 04/07/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera\5. CONTABILIDAD\5. CONTABILIDAD\2. MINCIENCIAS\2023
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Circularización de Operaciones Interinstitucionales	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Mensual	A más tardar el último día del mes respectivo	Circular Externa 06-2018	Envíado mensualmente al correo dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co	Enero: 31/03/2023 Febrero: 14/03/2023 Marzo: 30/04/2023 Abril: 31/05/2023 Mayo: 30/06/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera\5. CONTABILIDAD\5. CONTABILIDAD\2. MINCIENCIAS\2023
Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional	Conciliación saldos CUN	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Mensual	A más tardar el último día del mes respectivo	Circular Externa 06-2018	Envíado mensualmente al correo dtndeudareciproca@minhacienda.gov.co	Enero: 31/03/2023 Febrero: 14/03/2023 Marzo: 30/04/2023 Abril: 31/05/2023 Mayo: 30/06/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera\5. CONTABILIDAD\5. CONTABILIDAD\2. MINCIENCIAS\2023

Ministerio de Educación Nacional de Colombia	Traslado de recursos, derivados de la retención de la contribución del recaudo Pro - Universidades, según Ley 1697 de 2013	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Semestral	Con corte a junio 30, los primeros 10 días del mes de julio y con corte a diciembre, los 10 días del mes de enero de cada año.	Ley 1697 de 2013 Decreto 1075 de 2015	Durante los meses Enero a Junio de 2023 no se presentaron retenciones por traslado de recursos estampilla pro-contribución	N/A	
Secretaría Distrital de Hacienda	Información Exógena Tributaria Distrital	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Anual	N/A	N/A	Se dio cumplimiento a la presentación sin novedad alguna.	18/07/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera_3 Central de Cuentas\14. EXOGENA\EXOGENA NACIONAL AÑO GRAVABLE 2022\COMPROBANTES DE PRESENTACIÓN
Contraloría General de la República a través del CHIP o la herramienta que señale la CGR.	Reporte ejecución Gastos - Ingresos proyectos de Inversión SGR - Categoria CGR SGR - CHIP	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Trimestral	Primer año del bienio A 31 de marzo y 30 de junio: 30 de julio al 30 de septiembre: 30 de octubre al 31 de diciembre: 20 de febrero Segundo año del bienio A 31 de marzo: 30 de abril A 30 de junio: 30 de julio A 30 de septiembre: 30 de octubre A 31 de diciembr	Resolución CGR 0035-2020 Resolución CGR 0084-2021	Se dio cumplimiento a la presentación sin novedad alguna.	A 31 de Marzo de 2023: Se presentó el día 25/04/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera\18. REGALÍAS\Año 2023\FUT\Ene-Mar-2023

					e: 20 de febrero				
DANE	Diligenciamiento Muestra Trimestral de Comercio Exterior	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Trimestral	*según calendario remitido por el DANE	*según solicitud realizada por el DANE	Se ha cumplido con la solicitud DANE, según las fechas establecidas.	Enero: 07/02/2023 Febrero: 09/03/2023 Marzo: 10/04/2023 Abril: 09/05/2023 Mayo: 08/06/2023 Junio: 07/07/2023	G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera\22. TESORERIA\DANE\2023
Contraloría General de la República	SIRECI - Cuenta e Informe Anual Consolidado de la Vigencia	Dirección Administrativa y Financiera	José Narcizo Guavita	Anual	A 28 de febrero de cada Vigencia	Resolución 42-2020 Contraloría General de la República	Se dio cumplimiento sin novedad alguna.	Reporte realizado el 28/2/2023	
Contraloría General de la República a través del CHIP o la herramienta que señale la CGR.	Información integrada por nivel, cargo y grado de lo efectivamente pagado en la vigencia del talento humano de planta e información de contratación de personal.	Dirección Administrativa y Financiera	José Narcizo Guavita	Anual	A 31 de marzo de cada Vigencia	Capítulo 2 Resolución 032 de 2019	Se dio cumplimiento sin novedad alguna.		
CISA - Central de inversiones S.A.	Módulos de reporte SIGA - Inmuebles	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Logístico y Documental	Anual	30 de junio de cada año	Decreto 1778 de 2016	Se dio cumplimiento sin novedad alguna.	Reporte realizado el 26/5/2023	
CISA - Central de inversiones S.A.	Módulos de reporte SIGA - Bienes muebles en desuso	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Logístico y Documental	Anual	30 de junio de cada año	Decreto 1778 de 2016	Se dio cumplimiento sin novedad alguna.	Reporte realizado el 30/6/2023	
CISA - Central de inversiones S.A.	Módulos de reporte SIGA - Cartera	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Anual	30 de junio de cada año	Decreto 1778 de 2016	Se dio cumplimiento sin novedad alguna.	Reporte realizado el 7/6/2023	

CISA - Central de inversiones S.A.	Módulos de reporte SIGA - Participaciones Accionarias	Dirección Administrativa y Financiera	GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal	Anual	30 de junio de cada año	Decreto 1778 de 2016	Se dio cumplimiento sin novedad alguna.	Reporte realizado el 7/6/2023	

En la tabla se relaciona el cumplimiento de cada uno de los informes con corte a 30-junio de 2023, de otra parte, se anexa el memorando No. 20230410110843 de fecha 28-julio de 2023 remitido a la secretaria general atendiendo los memorandos No. 20210040411113 - *"Solicitud de actualización datos de informes de fecha del 07 de octubre de 2021"* y No. 20210040536023 - "*Lineamientos para la presentación de informes de Ley, respuesta a solicitudes o requerimientos de autoridades administrativas, legislativas y de órganos de control de fecha del 28 de diciembre de 2021"* y la circular No. 02 del 7 de febrero de 2023 "*ASUNTO: Reiteración de lineamientos para la presentación de Informes de Ley".*

12. REPRESENTACIÓN EN JUNTAS, COMITÉS Y DEMÁS CUERPOS COLEGIADOS INTERINSTITUCIONALES

De acuerdo con la Resolución N° 0010 de 2019, la Directora Administrativa y Financiera fue delegada como suplente para representar al Ministerio ante el Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, por lo cual hizo presencia activa en cada una de las sesiones. Se anexan al presente informe las actas de cada sesión, así como los memorandos mediante los cuales se remitieron a la Secretaría General los informes de asistencia al Consejo Directivo.

Tabla 15. Relación de representaciones realizadas a nombre de la Entidad

No.	Entidad/ Organización	Instancia de representación o delegación	Cargo del funcionario que asiste en representación de Minciencias	Norma que regula la representación o delegación	Observaciones
1	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Resolución No. 0010 de 2019 (o Resolución 0394 de 2022 que modificó parcialmente la 0010 de 2019)	Atendiendo a la delegación dada, se ha asistido desde el año 2019 a la fecha, a cada una de las sesiones del Consejo Directivo. Para constancia de la participación, en Secretaría General se encuentran radicados los diferentes informes que dan cuenta de la gestión realizada a nombre del Ministerio.

13. CLAVES PARA ACCESO SISTEMA DE INFORMACIÓN O APLICATIVOS DE REPORTE EXTERNO

SI_____ NO_____

Tabla 16. Relación de aplicativos a cargo

Entidad o equipo	Aplicativo/ informe	Contraseña
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación	Dado que estos usuarios y contraseñas son personales y se asignaron para adelantar las gestiones y/o trámites

Departamento Nacional de Planeación	Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP	propios del cargo, es importante que una vez se realice el retiro del cargo se solicite la desactivación y desvinculación de estos usuarios y se solicite la activación del nuevo responsable de adelantar estas gestiones.
Bancolombia	Bancolombia	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Olimpia IT Facturación Electrónica	
Banco Agrario de Colombia	Depósitos Judiciales	

14. ESTADO DE EJECUCIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan las auditorías realizadas a la Dirección Administrativa y Financiera desde el mes de septiembre de 2017 a julio de 2023 y que se encuentran con planes de mejoramiento ya cerrados con cumplimiento al 100%.

PROCESO Y/O AUDITORIA	VIGENCIA
AUDITORÍA IMPLEMENTACIÓN NTC 5047 INFRAESTRUCTURA	2023

En lo relacionado con auditorías externas está en curso la *"AUDITORÍA FINANCIERA MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN VIGENCIA 2023"* adelantada por la Contraloría General de la República y de la cual se transcribe la opinión contable y presupuestal relacionada en el informe final de auditoria:

15. CONCEPTO GENERAL

Referente al proceso de ejecución presupuestal, el Decreto 111 de 1996 "*Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"* establece los principios del sistema presupuestal y busca ejercer un control efectivo sobre la destinación del gasto y los recursos. El no cumplimiento de las normas en materia presupuestal puede acarrear responsabilidades administrativas, fiscales y disciplinarias por parte de los responsables de la ejecución; por lo que toda obligación que afecte las apropiaciones presupuestales deberá contar con los certificados de disponibilidad que garanticen la apropiación para atender el gasto, al igual que los compromisos que se asuman con cargo a estos CDP deben contar con un registro presupuestal que garantice su destinación. En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes, o en exceso del saldo disponible.

Para la ejecución de compromisos presupuestales es importante indicar que las apropiaciones se entienden legalmente ejecutadas con la recepción de los bienes y servicios que se han acordado en los compromisos adquiridos con todas las formalidades legales y, en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

Teniendo en cuenta las prioridades de gasto y la directrices impartidas por el Gobierno Nacional en materia presupuestal, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como responsable de la ejecución del presupuesto asignado ha implementado mecanismos de seguimiento y procedimientos que le permitieran realizar una óptima gestión presupuestal de los recursos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión que le son asignados por Decreto de liquidación del presupuesto, seguimiento que se observa desde la asignación, desagregación del presupuesto y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación hasta el pago de las obligaciones legalmente contraídas.

La ejecución de los gastos se hace a través del programa anual mensualizado de caja, PAC; este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la cuenta única nacional de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Es importante resaltar que desde la vigencia 2020 se han presentado limitantes de PAC, cuya aprobación se ha centrado en que toda solicitud de recursos PAC se realizarán cuando se hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago; para el caso de la transferencia de recursos a fiducias o encargos fiduciarios o patrimonios autónomos no se puede solicitar recursos sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las fiducias, los encargos fiduciarios, los patrimonios autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyectos, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar la unidad de caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos.

En ese orden de ideas los montos de PAC aprobados en el concepto de Gastos de Inversión se han dado en la medida que se presentó la reducción de los saldos de recursos PGN en el Fondo Francisco Jose de Caldas por el manejo de la Unidad de Caja.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta esta limitante de PAC, las disposiciones generales en los Decretos de Liquidación, al Decreto 111 de 1996 y al Decreto 1068 de 2015, al cierre de la vigencia fiscal se constituyen las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, así como la constitución de la cuentas por pagar; dicho rezago presupuestal se debe constituir través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación más tardar el 20 de enero de cada año.

La Administración de los recursos financieros de la Entidad para la vigencia mediante el registro de las etapas de la cadena presupuestal en el sistema SIIF Nación, se realiza de manera oportuna y de acuerdo con las aprobaciones de PAC que permitan una adecuada ejecución presupuestal y financiera.

Presupuestalmente el seguimiento de la ejecución trata de establecer la capacidad de ejecución a lo largo de la cadena presupuestal, la programación futura de recursos y la adopción de criterios constantes y oportunos a fin de mejorar el proceso de programación y ejecución presupuestal; por ello desde la Dirección Administrativa y Financiera de manera periódica se generaron informes y reuniones de seguimiento presupuestal con los administradores de rubro, responsables del apoyo de la función administrativa para la gestión presupuestal de los recursos asignados por concepto de gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a fin atender la misión, necesidades, obligaciones y metas de la entidad.

ENCARGOS:

Encargada de la Oficina Asesora Jurídica: 1 de Noviembre de 2023 al 11 de febrero de 2024.

Encargada de la Secretaría General: 15 de enero al 19 de enero de 2024.

Se anexan los informes de entrega de los encargos los que en todo caso reposan en la Dirección de Talento Humano.

EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO:

En cumplimiento del Decreto 815 de 2018, por medio del cual "(…) se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, se realizaron y radicaron mediante memorando 20240410028683 en la Dirección de Talento Humano las evaluaciones del desempeño de los servidores públicos de libre nombramiento y remoción, de carrera y en provisionalidad, correspondientes al periodo 01 de agosto de 2023 al 31 de enero de 2024.

TRAMITES ADELANTADOS PEDIENTES DE FINALIZACIÓN

CASO CARRO DACIÓN EN PAGO:

En el año 1993, el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología "Francisco José de Caldas" Colciencias hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, suscribió el contrato No. 129 con la Empresa Frutales del Valle del Patía - Frupatía. contrato que fue incumplido por la mencionada empresa, generando con ello que fuera entregado en dación de pago entre otros bienes, el vehículo de placas BAK 992, el cual a la fecha no ha podido ser dado de baja por el Ministerio dado a trámites judiciales que no han permitido realizar acción alguna sobre el mismo.

Atendiendo a lo anterior, mediante memorando 20210410435033 del 21 de octubre del 2021 se remitió a la Secretaría General el informe detallado de la situación que se presenta con el vehículo señalado, con el fin que contar con el apoyo jurídico de la Secretaría para la solución del caso. La Secretaría dio respuesta a través de memorando 20220040054023 del 22 de febrero de 2022, frente a la cual la Dirección se manifestó mediante memorando 20224110086493 del 14 de marzo de 2022, reiterando la necesidad de resolver la situación presentada con el vehículo.

Nuevamente a través del memorando 20220410210413 del 8 de junio de 2022, la Dirección reiteró la necesidad de contar con una pronta solución a la situación del vehículo dado que mantener en custodia el bien, genera gastos para la entidad por el pago de parqueadero.

Finalmente, se recibió en la Dirección el memorando 20230040052993 del 2-05-23 proveniente de la Secretaría General en el que se informó que el caso del vehículo se había remitido a la Oficina Asesora Jurídica, por lo cual a través de radicado 20230410070683 del 30 de mayo de 2023, la Dirección solicitó a la OAJ apoyo para dar solución pronta a la situación jurídica del vehículo y así proceder con la baja del mismo.

COMPARENDO

El 28 de febrero de 2017, se impuso comparendo No. 13361696 al vehículo de placas OBH188, del cual, a la fecha, no se registra pago. La Dirección Administrativa y Financiera, remitió comunicaciones a la Secretaría Distrital de Movilidad para atender y gestionar la notificación de "Aviso de inicio de proceso de secuestro – Proceso administrativo de cobro coactivo

Comparendo(s) 13361696 de 28/02/2017". Luego de realizar solicitudes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, finalmente ésta entidad autorizó el traslado requerido para lograr el pago del comparendo; así, se realizaron los trámites pertinentes para asegurar los recursos para la vigencia 2024, razón por la cual se está e trámite para realizar el pago.

16. ANEXOS

Anexo 1. Se anexa la planeación institucional de la vigencia 2023 en lo que corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera.

Anexo 2. Compromisos Gerenciales con cierre al finalizar la vigencia 2023.

Anexo 3. Recurso Humano, se adjunta la tabla con el detalle de Servidores públicos y contratistas adscritos a la Dirección Administrativa y Financiera.

Anexo 4. Informe de gestión presupuestal desde la vigencia 2023 a 11-02-2024.

Anexo 5. Contratación a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.

Anexo 6. Inventario a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera.

Anexo 7. Informe de inventarios con corte a 11-02-2024.

Anexo 8. Informe asistencia Archivo General de la Nación.

ENTREGA	RECIBE
Firma	**Firma**
Nombre: Andrea Carolina Álvarez Casadiego	**Nombre: Johanna Elizabeth Duarte García**
Cargo: Directora Administrativa y Financiera	**Cargo: Secretaria General**
C.C. 52.864.280	**C.C. 52.513.699**